

#### **CORTES GENERALES**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

#### PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2022 XIV LEGISLATURA Núm. 186 Pág. 1

#### PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª MERITXELL BATET LAMAÑA

Sesión plenaria núm. 179

celebrada el martes 17 de mayo de 2022

Página

#### ORDEN DEL DÍA:

Exclusión del orden del día:

- Interpelaciones urgentes:

  - Del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la intención del Gobierno español de implementar las demandas del Pleno monográfico de Emancipación Juvenil del Parlamento de Cataluña. (Número de expediente 172/000207) ......

Toma en consideración de proposiciones de ley:

- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación del Cuerpo de Alta Inspección Educativa y de su regulación. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 212-1, de 27 de diciembre de 2021. (Número de expediente 122/000190) ..

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Proposiciones no de ley: Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la salud mental y emocional en el sistema educativo. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 364, de 19 de noviembre de 2021. (Número de expediente 162/000871) ..... 30 Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a declarar la crisis migratoria y la amenaza terrorista que se infiltra a través de esos mismos flujos de inmigración ilegal hacia España, así como la creciente radicalización de los jóvenes musulmanes que viven en nuestro país, como «situación de interés para la Seguridad Nacional» en aras de la prevención, protección y disuasión del proceso de entrada y radicalización del terrorismo yihadista en España. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 353, de 29 de octubre de 2021. (Número de expediente 162/000855) ...... 39 Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes: Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el abandono que padecen los trabajadores por cuenta propia y la falta de medidas eficaces para el apoyo a este colectivo a pesar de ser uno de los grandes afectados por la crisis económica derivada de la pandemia. (Número de expediente 173/000148) ..... 48 — Del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Igualdad para garantizar la igualdad entre los españoles. (Número de expediente 173/000149) .... 58 **SUMARIO** Se abre la sesión a las tres de la tarde. Página Exclusión del orden del día ..... De conformidad con lo dispuesto por el artículo 68.1 del Reglamento y con arreglo a lo acordado por la Junta de Portavoces, la Presidencia somete al Pleno la exclusión del orden del día la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Plural (señor Baldoví Roda), para solicitar a la Entidad Pública Empresarial de Suelo (SEPES) que no recurra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunitat Valenciana (TSJCV) que anula el Plan Especial de la Zona de Actividades Logísticas (ZAL) y para que se estudien alternativas para esta infraestructura en lugares fuera de Valencia como Sagunto, y la del Grupo Parlamentario Republicano, sobre la intención del Gobierno español de implementar las demandas del Pleno monográfico de Emancipación Juvenil del Parlamento de Cataluña, lo que se aprueba por asentimiento. Página Toma en consideración de proposiciones de ley ..... 5 Página Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación del Cuerpo de

Alta Inspección Educativa y de su regulación ......

Popular en el Congreso.

Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Clavell López, del Grupo Parlamentario

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Sayas López y Botran Pahissa, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Pozueta Fernández, del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu; los señores Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Díaz Gómez, del Grupo

Pág. 2

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 3

Parlamentario Ciudadanos; el señor **Rego Candamil** y las señoras **Sabanés Nadal** y **Nogueras i Camero**, del Grupo Parlamentario Plural; y la señora **Bassa Coll**, del Grupo Parlamentario Republicano.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Clavell López.

Continuando el turno de fijación de posiciones intervienen el señor Mena Arca, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Comú; y las señoras Trías Gil, del Grupo Parlamentario VOX, y Martínez Seijo, del Grupo Parlamentario Socialista.

Vuelve a hacer uso de la palabra el señor Agirretxea Urresti.

Grupo Parlamentario VOX.

	Página
Del Grupo Parlamentario Plural, para la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante	20
Defiende la toma en consideración de la proposición de ley el señor Rego Candamil, Parlamentario Plural.	del Grupo
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Par Mixto; Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); López-Bas Valero, Parlamentario Ciudadanos; Uriarte Torrealday, del Grupo Parlamentario Confederal e Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Vega Arias, del Grupo Parlamentario VOX Díez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; y la señora García Chavarría, Parlamentario Socialista.	, del Grupo de Unidas (, y <mark>García</mark>
	Página
Proposiciones no de ley	30
	Página
Del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la salud mental y emocional en el sistema educativo	30
Defiende la proposición no de ley el señor Losada Fernández, del Grupo Parlamentario Socia	lista.
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen los señores <b>Martínez Oblanca</b> , del Grupo Pal Mixto, y <b>Díaz Gómez</b> , del Grupo Parlamentario Ciudadanos; y la señora <b>Cruz-Guzmán C</b> Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	
En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Pozueta Fernández, del Grupo Par Euskal Herria Bildu; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) Sabanés Nadal y los señores Rego Candamil y Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario señoras Bassa Coll, del Grupo Parlamentario Republicano, y Muñoz Dalda, del Grupo Par Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; y el señor Robles I	); la señora Plural; las lamentario

A los solos efectos de aceptación o rechazo vuelve a hacer uso de la palabra el señor Losada Fernández.

Del Grupo Parlamentario VOX, relativa a declarar la crisis migratoria y la amenaza terrorista que se infiltra a través de esos mismos flujos de inmigración ilegal hacia España, así como la creciente radicalización de los jóvenes musulmanes que viven en nuestro país, como «situación de interés para la Seguridad Nacional» en aras de la prevención, protección y disuasión del proceso de entrada y radicalización del terrorismo yihadista en España

Página

39

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 4

Defiende la proposición no de ley la señora Olona Choclán, del Grupo Parlamentario VOX.

En defensa de la enmienda presentada interviene la señora **Álvarez Fanjul**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Gutiérrez Vivas, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural; la señora Carvalho Dantas, del Grupo Parlamentario Republicano; el señor Cortés Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y la señora Araujo Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

	Página
Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes	48
	Página
Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el abandono que padecen los trabajadores por cuenta propia y la falta de medidas eficaces para el apoyo a este colectivo a pesar de ser uno de los grandes afectados por la crisis económica derivada de la pandemia	48

Defiende la moción la señora Hoyo Juliá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor **Guitarte Gimeno**, del Grupo Parlamentario Mixto, así como el señor **Martinez Oblanca** en turno de fijación de posición, del mismo grupo; y el señor **Aizcorbe Torra**, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Barandiaran Benito, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Muñoz Vidal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; los señores Boadella Esteve, del Grupo Parlamentario Plural, y Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario Republicano; y las señoras Vidal Sáez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, y Mínguez García, del Grupo Parlamentario Socialista.

A los solos efectos de aceptación o rechazo de las enmiendas presentadas, vuelve a hacer uso de la palabra la señora **Hoyo Juliá**.

Defiende la moción la señora Ruiz Solás, del Grupo Parlamentario VOX.

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Martínez Oblanca y la señora Vehí Cantenys, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Agirretxea Urresti, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Giménez Giménez, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Baldoví Roda y la señora Cañadell Salvia, del Grupo Parlamentario Plural; y las señoras Valluguera Balañà, del Grupo Parlamentario Republicano; Velarde Gómez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común; Pérez Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, y Berja Vega, del Grupo Parlamentario Socialista.

Se suspende la sesión a las nueve y diez minutos de la noche.

cve: DSCD-14-PL-186

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 5

Se abre la sesión a las tres de la tarde.

#### **EXCLUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:**

- INTERPELACIONES URGENTES:
  - DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL (SEÑOR BALDOVÍ RODA), PARA SOLICITAR A LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DE SUELO (SEPES) QUE NO RECURRA LA SENTENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA (TSJCV) QUE ANULA EL PLAN ESPECIAL DE LA ZONA DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS (ZAL) Y PARA QUE SE ESTUDIEN ALTERNATIVAS PARA ESTA INFRAESTRUCTURA EN LUGARES FUERA DE VALENCIA COMO SAGUNTO. (Número de expediente 172/000206).
  - DEL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO, SOBRE LA INTENCIÓN DEL GOBIERNO ESPAÑOL DE IMPLEMENTAR LAS DEMANDAS DEL PLENO MONOGRÁFICO DE EMANCIPACIÓN JUVENIL DEL PARLAMENTO DE CATALUÑA. (Número de expediente 172/000207).

La señora PRESIDENTA: Muy buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68.1 del Reglamento y con lo acordado por la Junta de Portavoces, esta Presidencia somete al Pleno de la Cámara la modificación del orden del día en el sentido de excluir los puntos 25 y 26, correspondientes a las interpelaciones urgentes del Grupo Parlamentario Plural, señor Baldoví Roda, y del Grupo Parlamentario Republicano. ¿Lo acuerda así la Cámara? (Asentimiento). Muchas gracias. En consecuencia, queda aprobada la modificación del orden del día.

#### TOMA EN CONSIDERACIÓN DE PROPOSICIONES DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, RELATIVA A LA CREACIÓN DEL CUERPO DE ALTA INSPECCIÓN EDUCATIVA Y DE SU REGULACIÓN. (Número de expediente 122/000190).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos, pues, con el debate de toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la creación del Cuerpo de Alta Inspección Educativa y de su regulación.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Clavell López.

El señor CLAVELL LÓPEZ: Gracias, presidenta. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Señorías, para no perder la costumbre, les pediré silencio, por favor. Gracias.

El señor CLAVELL LÓPEZ: Gracias, presidenta. Muy buenas tardes, señorías.

Este debate en cualquier país del mundo civilizado sería impensable, incluso en la España de hace unos años, pero nos vemos en la obligación de presentar esta iniciativa por la dejación que el Gobierno de Pedro Sánchez está haciendo de sus funciones y la humillación constante a la que está sumiendo al Estado de derecho y libertades, simplemente por mantenerse en la bancada azul. La finalidad de esta proposición de ley es reforzar el órgano de la Alta Inspección Educativa para garantizar un sistema educativo vertebrado y cohesionado y la igualdad de todos los alumnos en el ejercicio de sus derechos y deberes en materia de educación, así como de sus derechos lingüísticos y, en particular, el de recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado, con independencia del lugar en el que residan, conforme a la Constitución española. Con esta proposición de ley no estamos descubriendo nada nuevo, ya que en el año 1981 un Gobierno de la UCD estableció las competencias de la alta inspección al aprobarse los estatutos de autonomía del País Vasco y Cataluña, objetivo que prosiguió el Gobierno socialista en 1983 al ampliarla a Galicia y Andalucía, al ser aprobados sus respectivos estatutos, y así sucesivamente con el resto de comunidades autónomas, como ocurrió con Canarias y Valencia, y la adopción de las medidas oportunas para su organización y puesta en funcionamiento en 1985, también por un Gobierno socialista. Al igual que en 2002 el Gobierno del Partido Popular estableció en la Ley Orgánica de Calidad de la Educación que es al poder público estatal a quien le corresponde la función de la alta inspección, regulando su ámbito y competencias. Es posible que cuando el constituyente pensó en la misma jamás pudo imaginar la falta de lealtad institucional de determinados gobiernos autonómicos y su intento de retorcer las

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 6

competencias autonómicas en beneficio propio. Hasta el día de hoy la alta inspección no se ha visto en la obligación de desplegar el potencial de sus competencias, quizás por no haberlo necesitado.

¿Y qué es lo que ha pasado en este país durante estos cuarenta años para que nos veamos en esta situación?, nos podríamos preguntar. ¿Qué ha ocurrido para que aquello que un Gobierno socialista consolidó, organizó y reguló a mediados de la década de los ochenta esté en peligro? ¿En qué punto del camino se ha quedado el sentido de Estado de aquel Partido Socialista de los primeros años de la democracia española? Simplemente, porque el Partido Socialista Obrero Español ha dejado de existir. (Aplausos). Ahora, bajo el paraguas de esas siglas centenarias se refugia el mayor [traidor a España]¹ y a sus pilares, como la educación. (Rumores y protestas). Poco o más bien nada le importa la estabilidad de esta nación, antepone sus intereses ególatras a los de los ciudadanos y no duda ni un segundo en sacrificar los cimientos de España únicamente para seguir en el Gobierno, aunque solo queden cenizas y escombros que gobernar. ¿Actuaron mal aquellos socialistas de los ochenta o ustedes ahora, señores sanchistas?

Desde que Pedro Sánchez es presidente del Gobierno, la educación ha recibido una y otra vez golpes de suma gravedad. Empezamos con la propia ley educativa, la LOMLOE, que ha supuesto la ruptura del sistema... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor **CLAVELL LÓPEZ:** ... la aprobación del currículum, que ha degradado el nivel educativo; la cultura del esfuerzo y sacrificio, que ha pasado a estudiarse como algo del pasado, o el estudio en castellano, que está en peligro de extinción en algunas comunidades autónomas, por mencionar algunos ejemplos.

Por esto mismo, por la deriva secesionista y el beneplácito de Pedro Sánchez, se requiere el fortalecimiento y desarrollo de las competencias de la alta inspección en una norma con fuerza de ley para ejercer sus competencias con eficacia y eficiencia. Entre las principales competencias de la alta inspección encontramos, entre otras, comprobar que el currículum, libros de texto y demás material didáctico se adecúen a las enseñanzas comunes; garantizar la neutralidad ideológica de los centros docentes en los términos del artículo 27.3 de la Constitución española, con el objetivo de preservar los centros educativos como lugares de aprendizaje libres de adoctrinamiento; visitar en cualquier momento los centros educativos y recibir cuanta información estime conveniente; velar por el cumplimiento de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de sus derechos lingüísticos y, en particular, el de recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado. Pero centrémonos en esta última competencia. Mientras el Partido Popular en la LOMCE determinó que correspondía a la alta inspección velar por el cumplimiento de las normas sobre la utilización de la lengua vehicular en las enseñanzas básicas, el Partido Socialista pactó en la LOMLOE con sus peligrosos y nocivos compañeros de viaje que el castellano desapareciese como lengua vehicular y oficial en todo el Estado. No satisfechos con esto, allí donde pueden, como en Cataluña, País Vasco, Baleares y Comunidad Valenciana, impiden que los niños puedan estudiar en uno de los idiomas más importantes del mundo, hablado por casi 600 millones de personas y que es oficial en más de veinte países. Han logrado, señores socialistas, que una riqueza cultural, como es dominar más de un idioma, se convierta en un conflicto social y motivo de enfrentamiento.

El Partido Popular nunca ha estado ni con las imposiciones ni con las prohibiciones. Defendemos un bilingüismo cordial e integrador, sin confrontación ni amenazas, donde se pueda hablar, aprender y estudiar los dos idiomas y en los dos idiomas. Nos sentimos infinitamente españoles cada vez que hablamos valenciano, catalán, gallego o euskera, y así queremos seguir viviendo, siendo libres, para poder elegir el idioma con el que comunicarnos, pensar o estudiar. Sobre la mesa tenemos la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, avalada por el Tribunal Supremo, que determina que al menos el 25 % de las clases deben ser en ambos idiomas cooficiales, y que da un plazo de quince días —que ya está corriendo— para que la Generalitat de Catalunya la ejecute, por muchos subterfugios que ahora pretenda sacarse de la chistera la Generalitat de Catalunya con recursos de reposición, simplemente para ganar tiempo. Al mismo tiempo, requiere a la Alta Inspección Educativa, que depende del Ministerio de Educación —es decir, del Gobierno central—, que verifique su cumplimiento. ¿Qué hará el Ministerio de Educación, en el caso de que la Generalitat no la cumpla? ¿Qué medidas tomará? ¿Aplicará lo que la legislación estatal le permite? ¿Piensa reforzar a los dos únicos funcionarios en esta comunidad para que

<sup>1</sup> Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver páginas 14 y 15.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 7

puedan velar por el cumplimiento de la sentencia en los más de 4500 centros educativos catalanes? Porque les recuerdo que el Grupo Parlamentario Popular presentó una enmienda a los presupuestos generales del Estado de 2022 para incrementar el capítulo 1 —de la alta inspección—, que fue rechazada por ustedes, del mismo modo que las enmiendas presentadas a la LOMLOE sobre esta cuestión y que tuvieron la misma suerte, además de solicitar la comparecencia de la ministra Pilar Alegría para que informara a esta Cámara de las instrucciones que ha dado a la alta inspección y que a día de hoy no ha tenido a bien.

Algo no funciona correctamente cuando el Estado hace dejación de sus funciones en un territorio del propio Estado y debe ser la sociedad civil la que se encargue de velar por la defensa de los derechos y libertades. Es por ello que queremos agradecer la labor que están realizando colectivos como la Asamblea por una Escuela Bilingüe en Cataluña. Desde aquí nuestro apoyo y nuestro reconocimiento. (Aplausos). Ahora más que nunca iniciativas como esta —que se somete enteramente a la doctrina del Tribunal Constitucional y, por tanto, con pleno respeto a las competencias autonómicas— son las que urgen. Señorías, oponerse a esto es estar en contra del sistema de libertades que ha permitido que hoy estemos en este hemiciclo debatiendo cuestiones como esta. Recapaciten, piensen, consideren lo que estamos debatiendo en estos momentos; piensen en el futuro de tantos niños españoles de cualquier comunidad autónoma a los que les estamos limitando su capacidad de crecimiento, de formación y preparación. No pensemos en el hoy, pensemos en el mañana, pensemos en el futuro de esta gran nación representado y encarnado por esos millones de niños.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Clavell.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Sayas López.

El señor SAYAS LÓPEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Esta ley es absolutamente necesaria y lo único que se puede decir es que tenía que haber llegado antes pero, desde luego, la vamos a votar a favor. La vamos a votar a favor porque ya es hora de que el Estado plante cara a lo que está pasando con la utilización de las lenguas para adoctrinar, no solo en Cataluña, aunque principalmente en Cataluña, sino también en el País Vasco y en Navarra —los que somos de allí conocemos muy bien el uso que se hace de las lenguas para otras cosas que no son para promoverlas— y, desde luego, defienda los derechos de todos los españoles a hablar español en todos los rincones de España. Yo creo que hemos llegado a esta situación fundamentalmente por dos razones. En primer lugar, porque tenemos un independentismo que utiliza las lenguas para adoctrinar, pero también, no se nos olvide —y hay que decirlo con mucha claridad en esta Cámara—, porque el Estado lleva dejando muchos años que el independentismo se ría de todos los españoles, de nuestros derechos y de la ley, y porque nos hemos dejado ganar esa partida sin entender lo que es el nacionalismo. El nacionalismo actúa de tres maneras. La primera es tratar de imponer una visión sectaria, y si tú no piensas como ellos no eres parte de esa sociedad; por eso diferencian entre unos catalanes y otros catalanes, los independentistas y el resto; entre unos vascos y otros vascos, los nacionalistas y el resto. En segundo lugar, la otra cosa que hace el nacionalismo es resetear cerebros a través de los medios de comunicación. Utilizan medios de comunicación pagados con el dinero de todos para sembrar nacionalismo y odio a través de esos medios de comunicación. En tercer lugar, utiliza la lengua para adoctrinar. Por eso, en la enseñanza el problema no es el impulso de las lenguas, es el contenido que a través de las lenguas se enseña. En Navarra se enseña, a través del euskera, que Navarra no es España y que es una parte de una Euskal Herria que el nacionalismo, el independentismo, quiere construir, y en Cataluña se enseña a través del catalán que Cataluña no es España. Eso se hace desde edades muy tempranas porque el objetivo es adoctrinar, no defender las lenguas, y por eso es hora ya de que los españoles digamos en esta Cámara —en la que representamos a todos los españoles— que ya está bien, que vamos a poner todos los esfuerzos y todas las leyes encima de la mesa para que se cumpla la ley y para que todos los españoles tengamos los mismos derechos, vivamos en Navarra, en el País Vasco, en Cataluña, en Andalucía o en la comunidad que vivamos. El español es patrimonio de todos y lo vamos a defender.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Sayas.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra el señor Botran Pahissa.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 8

El señor **BOTRAN PAHISSA**: Gracias, presidenta.

La obsesión del españolismo —es decir, del nacionalismo español— con la lengua en las escuelas se explica porque este es el único ámbito en el cual, idealmente, muchos niños y jóvenes pueden socializarse, pueden entrar en contacto con una lengua distinta, con la lengua catalana. Es el único, puesto que videojuegos, televisión, plataformas, *youtubers, influencers*, películas, todo es abrumadoramente en castellano. La lengua es el único espacio para muchos niños, para muchos jóvenes, cuya lengua familiar no es el catalán, de poder entrar en contacto, de poder socializarse y aprender esta lengua, y esto no pasa por espontaneidad. (Continúa su intervención en catalán.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán.—Protestas).

La señora PRESIDENTA: Señorías, por favor.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán.—Rumores y protestas).

La señora **PRESIDENTA**: ¡Silencio, por favor! **(Protestas.—Un señor diputado: No se entiende).** Señor Botran, le pido por favor que continúe en castellano.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán.—Continúan los rumores y las protestas).

La señora PRESIDENTA: Señor Botran... ¡Señorías, por favor, silencio!

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Botran, si quiere hacer una cita sabe perfectamente que la puede hacer pero, por favor, el resto de la intervención le pido que la haga en castellano. Gracias.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Botran, el Reglamento le obliga a usted y a mí exactamente de la misma manera, y sabe que tenemos que expresarnos en lengua castellana, que es de todos. **(Rumores).** Pido silencio, por favor.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán.—Rumores y protestas).

La señora **PRESIDENTA:** Señor Botran, me veo obligada a llamarle a la cuestión y le pido, por favor, que continúe su intervención tal y como se lo he pedido.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán.—Protestas.—Rumores.—Pataleos).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, no necesito acompañamiento. Absténganse de dar pataditas, por favor. Señor Botran, le pido por segunda vez, por favor, que continúe en la lengua castellana para que todos podamos seguir su intervención.

El señor BOTRAN PAHISSA: (Continúa su intervención en catalán.—Protestas).

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Botran... **(La señora Vehí Cantenys sostiene el telefóno móvil en la mano en dirección hacia la tribuna de oradores).** Señora Vehí, le recuerdo que reglamentariamente también está prohibido tomar imágenes del hemiciclo, así que, por favor, le pido que borre aquellas imágenes que estaba tomando hasta ahora.

Señor Botran, por tercera vez le pido que continúe en la lengua castellana y, si no lo hace, tendré que pedirle que abandone la tribuna.

El señor **BOTRAN PAHISSA**: A nadie se le obligó nunca a hablar en castellano. **(Un señor diputado: Ahora sí, ¿eh?.—Continúa su intervención en catalán.—Aplausos.—Rumores).** 

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Botran.

La señora **PRESIDENTA:** Por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 9

La señora POZUETA FERNÁNDEZ: Señora presidenta, arratsalde on guztioi.

Señorías, nos plantean una proposición de ley sobre la Alta Inspección Educativa del Estado, aduciendo que el cuerpo actual existente funciona de manera deficiente, cuando lo que realmente quieren es crear el censor educativo español. Díganlo claro, quieren imponer su idea de una grande y libre mediante la educación, censurando y borrando de un plumazo la pluralidad social, cultural y lingüística que existe en este Estado. Lo primero que queremos compartir con ustedes es que ni Euskal Herria ni el resto de las naciones que conforman el Estado necesitamos una inspección educativa que nos dicte cómo desarrollar y organizar nuestros sistemas educativos; mucho menos qué es lo que se debe enseñar o qué contenidos y valores transmitir desde quien ni entiende ni respeta nuestra sociedad. Miren, no perderé demasiado tiempo intentando explicarles a ustedes la riqueza que supone contar con un idioma propio, con una cultura singular y una sociedad plural y respetuosa con la pluralidad; porque a ustedes, los nacionalistas españoles, les ciega y les impide valorar nada que no sea la imposición de una idea absoluta de España, como se puede ver en esta propuesta. Nosotras aspiramos a construir nuestro propio sistema educativo, el cual garantice una enseñanza y una educación de calidad, que 'euskaldunice' e instruya en valores de igualdad, respeto y poder decidir sobre nuestro propio currículo sobre la base de la cultura, la diversidad y las necesidades sociales de nuestra nación. Esto es lo que queremos.

Durante años, los diferentes gobiernos, mediante sucesivas reformas educativas españolas, han tratado de robarnos esta capacidad. Lo siguen haciendo con la LOMLOE. No contentos con ello, ustedes, señorías del PP, van más allá y plantean directamente imponer y censurar a la carta; fomentar la censura y caza de brujas de todo aquel que no case con sus ideas, posibilitando que se censuren libros de texto con el argumento de que atentan contra los principios constitucionales o el derecho a la igualdad entre los españoles. Esto es lo que pretenden: formación del espíritu nacional y fomento de la lengua nacional, con el objetivo de formar a leales y entregados súbditos a España. ¿Les suena algo esto? Seguro que sí. Esto es exactamente lo que ustedes pretenden; pero, no, no se lo permitiremos. Señorías del PP, además, son ustedes poco originales, porque esto ya lo hemos vivido en Navarra; sus alumnos aventajados de UPN fueron capaces de dejar de subvencionar libros de texto por mostrar una realidad que les genera muchas ampollas, la existencia de Euskal Herria, y también por fomentar nuestra lengua, la lengua navarrorum, el euskera. Si conocen un poco la realidad social de Navarra —diría que no—, no consiguieron sus objetivos de borrar nuestra identidad y nuestra lengua. Además, en esta proposición de ley ha desaparecido un hecho que llama la atención. A ustedes no les importa que se garantice el cumplimiento y la aplicación de los principios destinados a fomentar la igualdad real entre mujeres y hombres. Al parecer, educar en la igualdad, en la convivencia armoniosa entre los sexos, educar desde el reconocimiento de la diversidad de identidades y sexualidades y educar por la no discriminación, según ustedes es considerado adoctrinamiento y lo eliminan de un plumazo. Les molesta la diversidad, toda la diversidad, sea la diversidad sexual, de género, lingüística o de cultura y social. No respetan a quien es diferente. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ**: Miren, hoy es el Día Internacional contra la LGTBlfobia; ataques, *bullying*, muertes, burlas, palizas, acoso, todo esto tienen que sufrir las personas LGTBl a diario, durante toda la vida y en todos los sitios. Esto ocurre hoy y aquí. Frente a esto, sí, la educación es la herramienta más importante para acabar con ello y posibilitar un cambio de valores en la sociedad, porque a nosotros nos gustaría que la educación ayudase a construir sociedades más libres y tolerantes, más abiertas e inclusivas con todas las personas. Pero ustedes practican el negacionismo de todo ello y quieren utilizar —sí, utilizar—la educación para negar toda esa diversidad e imponer sus rancias ideas. En Navarra lo sabemos bien. El programa escolar supuso un paso importante, un programa pionero en la coeducación y en la educación sexual, así como lo han sido durante décadas las ikastolas y centros educativos del modelo en euskera de Navarra. Ustedes siempre han intentado destruir todo ello, siempre contra la diversidad, sea la que sea.

En definitiva, ustedes quieren más censura y nosotras más libertad; ustedes quieren uniformidad y nosotras pluralidad; ustedes quieren imposición y nosotras capacidad de elección. Pero no lo conseguirán, porque nuestra cultura, nuestro idioma, nuestra historia y nuestros valores, como sociedad, están a años luz de sus reaccionarias ideas. Y no lo duden, cada vez lo estarán más. Daremos un no rotundo a esta propuesta, que únicamente pretende adoctrinar, imponer y censurar. Somos plurales y diversas en todos los sentidos, señorías, en todos. Estamos muy orgullosas de ello; y este, el orgullo a la diversidad, es el que seguiremos intentando transmitir también desde la educación.

Mila esker.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 10

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Pozueta.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta. Arratsalde on, buenas tardes.

Yo no voy a hablar en euskera no sea que acabe adoctrinando al señor Sayas en mi intervención y ocurra que, por medio de unas ondas telepáticas, acabe él en un grupo diferente, no en el de VOX, que es donde le corresponde; no cometamos ese error. Porque ya saben ustedes, si hablas en un idioma adoctrinas; solo si hablas en algunos idiomas adoctrinas.

Cuando yo era pequeño, tenía diez años, en la ikastola donde yo estudiaba teníamos bastante miedo a que viniera la inspectora. Una vez vino una inspectora en el año 1976, unos meses antes de que se ilegalizara la ikurriña, vio que teníamos una pequeña ikurriña en la pared y dijo así: ¡Como vuelva a ver esa bandera separatista, cierro esta escuela! Ese es el modelo de inspector que ustedes quieren por medio del Estado y ese es el modelo de inspector que quieren ustedes por medio de esta ley. (Rumores). Esta proposición de ley es un despropósito de ley, es un impresentable libelo integrista al que solo le falta incluir entre su articulado la instauración de la Santa Inquisición como sustituto de la alta inspección. (Rumores.—Varios señores diputados: ¡Hala!) Quedaría bastante mejor. Propone un modelo represor, desconfiado puramente, agresivo y claramente del Antiguo Régimen, del Antiguo, muy antiguo, Régimen, porque está escrita con tanta rabia que se les ha ido hasta el más mínimo rigor jurídico. ¡Ya les vale, señorías del PP!»

No voy a entrar a analizar lo que la legislación dice porque sabemos perfectamente lo que dice la ley de educación, lo que dice la Constitución y lo que dice la famosa sentencia del Tribunal Constitucional que claramente sostiene tanto la corrección de la distribución funcional entre los diversos ámbitos constitucionales como la inexistencia de dependencia jerárquica entre el Estado y las comunidades autónomas y, por tanto, entre la alta inspección y la inspección desarrollada por las administraciones educativas, atendiendo a su diferente función. Así, tal y como se ve, la inspección del sistema educativo, tanto en lo referente a la alta inspección como a la inspección educativa, al llevarla a cabo por las diferentes administraciones educativas, dispone de una completa regulación normativa en el marco de distribución competencial. Ya existe marco regulatorio.

A pesar de ello, esta proposición de ley presentada por el Grupo Popular se basa de forma exclusiva en una pretendida experiencia que —según señala el Grupo Popular— demuestra un funcionamiento muy insatisfactorio de este órgano del Estado. Como consecuencia de tal incorrecto diagnóstico, plantea la creación de una inusual estructura organizativa estatal, organismo de confuso rango jerárquico y con relación directa con las Cortes Generales para el desarrollo de las funciones de alta inspección, funciones que no difieren de las ya reguladas, como hemos dicho.

A la vista de los antecedentes de la actividad parlamentaria, no cabe duda de que esta proposición de ley es una continuación de la estela iniciada en su día por Ciudadanos con una agencia de la alta inspección. Posteriormente, en los años 2017 y 2019, el Grupo Popular también trajo un refuerzo de las medidas de alta inspección. Todo esto ya lo hemos visto aquí muy repetidamente y esto señala que los planteamientos, al igual que la presente proposición de ley, obedecen a una evidente pretensión de centralización de la competencia educativa y a una demonización de las lenguas diferentes al castellano por parte del grupo proponente —¡qué pena!—, pervirtiendo los derechos lingüísticos que en materia de educación proclama la ley orgánica en un unilateral y limitativo derecho, en particular al de recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado, aspecto este que, sin duda, no resulta de aplicación en la totalidad del Estado.

Esta intencionalidad política centralizadora y uniformista resulta notoria atendiendo a los detalles que hemos señalado y que destacan en el texto de esta proposición de ley. Así, además de la construcción de este pretendido sistema en torno al referido derecho lingüístico de parcial aplicación territorial, la proposición de ley persigue la garantía de la neutralidad ideológica (haciendo el signo de comillas con los dedos) de los centros docentes para que estén libres de adoctrinamiento. ¿Qué es el adoctrinamiento? Explíquenme qué es el adoctrinamiento. ¿A qué llaman ustedes adoctrinamiento? ¿Será que lo que ustedes llaman adoctrinamiento es un currículo propio basado en criterios profesionales con autonomía y que no obedece a cánones sagrados e incuestionables para ustedes? Quizá a ustedes les gustaría de verdad que hubiera otro adoctrinamiento, aunque ustedes lo trufen de historia de España o de valores constitucionales que ustedes entienden como tales y, claro, por supuesto, en castellano.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 11

En cuanto a lo que el señor Sayas ha dicho que él entiende, yo pienso exactamente de él eso mismo, porque eso es lo que se está aplicando por parte de quienes rigen con criterios como él plantea. A veces piensa el ladrón que todos son de su condición. No estoy llamando ladrón a nadie, es una expresión y ya saben perfectamente lo que quiero decir. (Rumores).

Esta proposición de ley precisa esta capacidad señalando que la alta inspección podrá, en particular, visitar en cualquier momento los centros y establecimientos educativos. Me he acordado de la inspectora aquella de la ikurriña —¡cuánta agresividad!— que aparezca en cualquier momento: ¡y mire cómo están delinquiendo! ¿Ese es su objetivo? ¿Es ese el concepto de educación? ¿Eso es lo que quieren ustedes? Pues, ¡qué pena! Esta proposición agresiva y centralizadora de este nuevo órgano administrativo estatal que, de forma muy contusa, pretende crear esta proposición de ley se plasma en la novedosa posibilidad de pretensión de la imposición por parte del Estado de la sanción correspondiente a las comunidades autónomas. ¿Pero cuándo se ha visto esto? Ignoran de forma manifiesta la posición constitucional de las diversas administraciones y los mecanismos de control constitucionalmente amparados por los poderes públicos.

La conclusión de este análisis no puede ser otra que el rechazo a esta proposición, reiterando los motivos que sustentaron el rechazo también de las anteriores propuestas antes citadas, atendiendo a su espuria motivación política y centralizadora, así como a la absoluta carencia de la precisa consistencia legislativa por no reunir los más elementales argumentos educativos y de justificación administrativa para su tramitación parlamentaria. Por todo ello, como no podría ser de otra manera, votaremos en contra.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Agirretxea.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Hablamos de las lenguas que se enseñan a los niños en los colegios y el refuerzo de la alta inspección educativa —también afectaría al adoctrinamiento de los menores en la enseñanza en general—; hablamos de los derechos de los niños a ser educados en las lenguas oficiales que se utilizan en su entorno y hablamos de que a los niños se les enseñe Historia y no una suerte de distopía delirante.

La primera precisión que tengo que hacerles es que las lenguas son un instrumento. No existe un idioma que valga la libertad de una persona. Esta es una de las cuestiones principales que nos tiene que ocupar hoy aquí: la naturaleza de las lenguas. ¿Qué son las lenguas para el imaginario nacionalista? Cualquiera que haya leído al doctor del secesionismo catalán, Prat de la Riba, sabe que el nacionalismo catalán considera a la lengua parte de la naturaleza. La lengua es, junto a la raza, el fundamento mismo del pueblo catalán.

Otro de los teóricos del nacionalismo catalán, Casas Carbó, tiene toda una conferencia perfectamente accesible: Estudio de biología lingüística —atentos, biología lingüística— y es él quien establece la tesis de la inmersión lingüística. Esto está citado aquí, en este libro maravilloso de Paco Caja, La raza catalana (muestra un libro), y les leo las recomendaciones de Casas Carbó con respecto a la relación del español con el catalán. Recomendaciones: una, la mayor comunicación posible con los individuos del habla igual o semejante a la propia —ya estaba aquí la lengua propia—; dos, la menor comunicación posible con personas de habla diferente; tres, el cultivo literario del habla propia; cuatro, el convencimiento completo de que esta es superior al idioma del cual uno se defiende, y, como corolario, el desprecio más o menos manifiesto hacia este. «No de otra manera penetra y permanece el buzo dentro del agua. Su vida se salva gracias a la escafandra que, proporcionando el aire a su organismo de una manera adecuada, le aísla de un medio que de otra manera le sería mortal». Aquí tienen ustedes la inmersión lingüística, que no es más que asfixia y ahogamiento. Es, para los teóricos del nacionalismo catalán, la lengua la voz de la sangre, un elemento biológico no cultural. La nación crece en torno a la lengua y a la raza.

Tras la derrota del Eje en la Segunda Guerra Mundial, cuando se conoció lo que se había hecho en nombre de la raza, los nacionalistas decidieron disimular el tema racial, pero la lengua estaba intacta. Ceñirse a la lengua fue la directriz. Por eso, la lengua es la razón de la secesión. El racismo sigue ahí agazapado, pero solo en la intimidad y asoma al tercer cubata. Pero esto no se ciñe solo a Cataluña. Cito una frase de Egibar, del PNV, de hace pocos días —abro comillas—: «El euskera es lo que nos hace vascos». (El señor Agirretxea Urresti hace signos negativos). Es decir, la lengua es un hechizo. Si no hablas euskera, no eres vasco. Voy a aprender élfico para ver si me convierto en un tío guapo, alto e inmortal.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 12

Por todo esto, es crucial no entrar en los marcos del nacionalismo, porque consideran a los individuos siervos de la lengua. Es la lengua la que hace a la persona, no la persona a la lengua. El PSOE está plegado al nacionalismo. España es un medio para un fin y el fin es Pedro Sánchez. ¿Pero tiene esto claro el Partido Popular? ¿Tiene claro el Partido Popular que hay derecho a hablar español en toda España? Les cuento. Hablemos español es una asociación que defiende este derecho en aquellos sitios donde la amenaza nacionalista lo impide. Hablemos español ha presentado denuncias en Cataluña, en Baleares y en el País Vasco, pero, señores del Partido Popular, ¿saben dónde ha denunciado también Hablemos español una imposición lingüística? En la Galicia de Feijóo, señores del Partido Popular. (Aplausos). ¿Tienen claro en el Partido Popular su relación con el nacionalismo y sus tesis? Y, si lo tienen claro, ¿por qué, a pesar de las advertencias que hacía aquí Ciudadanos al Gobierno de Rajoy, escondieron el informe que advertía de lo que pasaba en Cataluña y tuvimos que conocerlo por una filtración a la prensa por parte de los funcionarios? Y, si lo tienen claro, señores del Partido Popular, ¿por qué dice el presidente del PP que Cataluña, Galicia y el País Vasco tienen lengua propia? ¿Propia de quién? ¿Tiene Andalucía una lengua propia o es prestada? Y, si lo tienen claro, ¿a qué viene el cacao de la plurinacionalidad reciente?

Sabemos que Sánchez no sabe cuántas naciones tiene España porque el Estado es él y lo demás le importa un pimiento, pero no pensé que tendría que hacerles a ustedes la misma pregunta: ¿tienen claro cuántas naciones tiene España? Y, si lo tienen claro, ¿por qué Feijóo en el Círculo de Economía de Cataluña hablaba de la nacionalidad de Cataluña? ¿Es nacionalidad Andalucía? ¿Es nacionalidad Extremadura? ¿Qué conlleva ser nacionalidad frente a lo que no lo es? ¿Cuánto nos va a costar al resto de los españoles el diezmo al nacionalismo? ¿Van a explicar en esta campaña electoral en Andalucía lo que va a suponer para los andaluces esta tesis de PP y de PSOE de que unas zonas son naciones y las otras son regiones? ¿Van a explicar ustedes si piensan volver a votar el injusto cálculo del cupo vasco para apaciguar a estos señores del PNV? ¿Van a explicar si van a ir a hacer carantoñas al nacionalismo catalán, la ideología que ha insultado y llamado vagos, mantenidos y siervos del subsidio agrario a los andaluces? ¿Van a ir Sánchez y Feijóo a defender a los andaluces de los insultos del nacionalismo supremacista catalán? ¿O van a decir una cosa en Cataluña y en Andalucía la contraria? ¿Es lo que ha dicho el portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Barcelona, lanzando elogios a Esquerra Republicana, el nuevo concepto de la política española que tienen en el Partido Popular? Estaría bien saberlo. Estaría bien que explicaran, por ejemplo, a los andaluces, si son más, menos o iguales que los catalanes o los vascos. Ustedes creen que la centralidad se mide en función de la relación con el nacionalismo. Si uno está en contra del nacionalismo es de derechas; si apoya todas las causas nacionalistas, es progresista y si lo apacigua es de centro. Asumen ustedes que España es un invento de derechas y que todo el que la quiere romper es de izquierdas. No hay nada más social ni más progresista que un país que se basa en el esfuerzo y la solidaridad de sus habitantes.

Por último, defender la unidad de España no hace a uno de derechas, sino decente y defender la ruptura de España no hace a uno progresista, sino nacionalista y el nacionalismo es la ideología letal que pudre las mentes y aniquila la convivencia. Asumen ustedes el marco de los nacionalistas. Hay quien dice que ustedes han abandonado la batalla cultural, pero se equivocan: ustedes han cambiado de bando.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Díaz.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señora presidenta.

Está claro que la competición por ver quién gana la carrera del ultranacionalismo está reñida y dudo de que le sirva a Ciudadanos para no desaparecer. En todo caso, es evidente que en eso estamos.

Con esta proposición de ley, relativa a la creación del cuerpo de alta inspección educativa y de su regulación, el PP pretende crear un cuerpo absolutamente innecesario, porque hay que recordar que ya existe una alta inspección con atribuciones y tareas que se ajustan a la legalidad vigente, en la cual las competencias en materia de educación están transferidas. Por tanto, crear un cuerpo como el que proponen supondría una clara invasión competencial y la suplantación de funciones propias de las inspecciones educativas de las distintas administraciones competentes en materia de educación; todo ello desde la invocación de igualdad bajo la que disfrazan sus ansias de uniformización, imposición y anulación de las diferencias culturales y lingüísticas.

Esta norma introduciría una nueva regresión recentralizadora. Recuerden que no existen cuerpos docentes que dependan del Ministerio de Educación y que la gestión de todo el personal está transferida.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 13

Eso sí, debemos reconocer que esta idea recentralizadora sirve perfectamente para ilustrar la nueva política del PP de Feijóo, un presidente del Gobierno con un triste balance de cero transferencias en trece años de mandato y que gobernó Galiza como una mera sucursal de Madrid.

Creo que dar a Madrid más capacidad para perseguir nuestras lenguas —porque ese es su propósito manifiesto— les mantiene a ustedes en la carrera con VOX y con Ciudadanos, por lo visto, por el podio del ultraespañolismo. Buena suerte.

Obrigado.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Rego.

Por el mismo grupo parlamentario, tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

La señora **SABANÉS NADAL**: Gracias, presidenta.

Lo único que comparto con usted, señor Clavell, es que en cualquier país civilizado un debate como el que hoy estamos presenciando aquí sería impensable. Esta proposición de ley que ustedes proponen es simple y llanamente una barbaridad y una temeridad. En nombre de una supuesta inspección que ya existe, por otro lado, lo que hacen ustedes es alentar el espionaje y las actuaciones casi policiales. (Rumores). Lo que hacen con esta alta inspección educativa es enviar a los hombres de negro a inspeccionar y a la Policía de la lengua a supervisar si los niños piden ir al baño en catalán, en euskera, en valenciano o en gallego. Eso es lo que ustedes hacen. En realidad, a mí lo que me preocupa es que con esta proposición ustedes agitan el odio al catalán, al euskera, al valenciano y al gallego. Eso es lo que ustedes hacen, que es lo único que les funciona electoralmente cuando VOX se les acerca y quieren arañar un puñado de votos.

Ustedes ponen en tela de juicio al profesorado de Cataluña, entre otros, al programa de inmersión lingüística. Sería bueno que recordaran que la Escola Pública Catalana fue una reivindicación de la igualdad de oportunidades hecha por los castellanoparlantes en Cataluña. Sería bueno que supieran que los niños y las niñas se manejan perfectamente en ambos idiomas y que se sustenta todo —y eso es importantísimo— en la profesionalidad de un profesorado que ha sido ejemplar y en la profesionalidad de los maestros y las maestras a quienes atacan de forma continua con sus diatribas y con sus propuestas. (Aplausos del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común y del Grupo Parlamentario Republicano). Dicen que hay que vigilar el adoctrinamiento, pero adoctrinamiento es lo que ustedes hacen con esta proposición. ¡Eso es adoctrinamiento! Y yo me pregunto: ¿ustedes van a enviar estas inspecciones a la Comunidad de Madrid, que ya ha amenazado con hacerse otra ley en contra de la ley educativa aprobada?

La señora PRESIDENTA: Señora Sabanés, tiene usted que terminar, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL**: ¿O a Galicia, donde el señor Feijóo quería que las matemáticas —y me parece bien— se impartieran en gallego? Por favor, es una temeridad y una barbaridad lo que ustedes nos plantean hoy aquí.

Gracias.

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Sabanés.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra la señora Nogueras i Camero.

La señora NOGUERAS I CAMERO: Gràcies, presidenta.

El artículo 11.1 de la Llei d' Educació de Catalunya preveu que el català, la llengua pròpia de Catalunya, sea la lengua utilizada como lengua vehicular y de aprendizaje del sistema educatiu català. Este artículo, señor Clavell, nadie lo ha cuestionado y es muy claro. No lo cuestionó su partido cuando interpuso el recurso en 2009 ni el Tribunal Constitucional en su sentencia de 2019. Además de esta sentencia, hay otras cuatro más —una de 1994, otra de 2010 y dos de 2018— que avalan el sistema educatiu català.

Le voy a contar algo, porque quizá a Madrid no ha llegado, y es que todos los niños y las niñas que estudiamos en Cataluña, todos los que hemos terminado la escolarización obligatoria, salimos *parlant en català* y hablando español, cada uno con su acento —acentos preciosos—; todos hablamos como mínimo dos lenguas. Ustedes están convirtiendo un lujo y una riqueza, que es aprender y hablar idiomas, en algo malo. Están vendiendo a la gente que la incultura es buena. Es más, están vendiendo a la gente que la incultura debe defenderse y debe legislarse. No hace falta que nos remontemos a la frase de Wert, españolizar a los alumnos catalanes, porque este Gobierno, del PSOE y de Podemos, defiende la sentencia

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 14

que impone el castellano en Cataluña. Han tomado parte. Por muchas *performances* que hagan al PSC y a Els Comuns en Cataluña,... (Continúa su intervención en catalán).

Voy terminando. Ustedes, el Grupo Parlamentario Popular, presenta hoy una ley para asegurarse de que se imponga muy bien el castellano en Cataluña, pero lo que su coordinador general vende en las entrevistas es —cito literal—: «imponer idiomas es limitar posibilidades» a nuestros hijos. Aclárense ustedes o dejen de tomarnos el pelo a todos. ¿Quieren más inspectores? Pongan más inspectores, pero, por ejemplo, en el TSJ para que, cada vez que haga un escrito en catalán —que hace muy pocos—, como mínimo, no vaya cargado de faltas de ortografías.

Ahora sí termino. Creo que no les estamos pidiendo demasiado. **(Continúa su intervención en catalán).** Se lo voy a decir también en castellano para asegurarme de que ustedes lo han entendido bien, porque veo que les cuesta un poquito entender el catalán —el señor Botran lo ha intentado, pero ustedes no lo han dejado—: la escuela en catalán ahora y siempre. ¡Viva Cataluña libre!

Moltes gràcies. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Nogueras.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Bassa Coll. (Rumores.—El señor Sánchez del Real pronuncia palabras que no se perciben).

¡Silencio, por favor! Señor Sánchez del Real, por favor. (Risas).

La señora BASSA COLL: Gracias, presidenta.

A ustedes les importa bien poco la alta inspección y el nivel de la educación en España. No quieren la alta inspección para mejorar la educación, sino para imponer la lengua castellana en Cataluña. Hace siglos que imponen el castellano en nuestro país, no al 25 %, sino al cien por cien. Lejos de avergonzarse de ello y pedir perdón, se sienten orgullosos de su imposición lingüística y siguen en su empeño de atacar y *minoritzar* nuestra lengua. Intentan borrar nuestra lengua como una forma de borrar nuestra identidad cultural y nacional, porque la lengua es una forma de ver y expresar el mundo y ustedes quieren negar nuestra forma de ver y expresar el mundo. No les basta con que sepamos castellano, quieren que hablemos y pensemos en castellano. En el fondo no quieren que seamos catalanes, sino que seamos castellanos. Eso es lo que el ministro Wert decía cuando hablaba de españolizarnos. Por eso, no solo pretenden imponernos la lengua, sino su currículum y su visión de la historia. Por eso, nos acusan de adoctrinar cuando explicamos nuestra visión de la historia, como que Castilla aplicó el derecho de conquista y que la lengua catalana ha sido prohibida durante siglos por los españoles. Quieren imponernos un currículum y una alta inspección que borre nuestra propia historia. El trato que Franco dio a nuestra lengua, a nuestra historia y a nuestra cultura durante medio siglo no es una excepción histórica, sino la norma histórica.

Desde que Cataluña fue conquistada por Castilla, nuestra lengua ha sido más tiempo ilegal y clandestina que legal y, cuando es legal, resulta que es Madrid la que sigue poniendo límites a su uso. ¡Y encima quieren que les queramos y que deseemos ser españoles! Nos reprimen y no espían y quieren que deseemos ser españoles. (Aplausos.—Rumores). Nos indigna que nos espíen porque pisan impunemente los derechos civiles y políticos de cientos de personas, de organizaciones sociales y de partidos políticos y es un auténtico escándalo democrático, pero, en el fondo, este espionaje afecta más a su falta de democracia que a nuestro país. El verdadero ataque a nuestro pueblo son los intentos españoles de imponernos su lengua; eso es lo que nos ofende y agrede.

Señores del PSOE, si no defienden la lengua catalana, serán cómplices de este intento de aniquilación de nuestra lengua y nuestro pueblo porque ustedes saben perfectamente que en la LOMLOE blindamos que la lengua vehicular de las comunidades autónomas con lengua propia fuera aquella que establecieran las leyes educativas autonómicas y, en el caso de Cataluña, el catalán está blindado como lengua vehicular en tanto que la ley catalana así lo establece. Pero un [tribunal facha]² se pasó por el forro la mayoría absoluta de esta Cámara y decidió que hay una Constitución española que impone la lengua castellana en todo el Estado. Y el PSOE, en lugar de defender la LOMLOE, las decisiones tomadas en este Parlamento y enfrentarse al golpe de Estado de los tribunales, afirma que va a hacer cumplir las sentencias que nos imponen el 25 % de su lengua en detrimento de la nuestra. (Rumores). Si su Constitución impone el 25 % de la lengua castellana en nuestras escuelas, es deber de nuestro pueblo liberarse de esta intransigente y mezquina Constitución y tener una constitución

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver páginas 14 y 15.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 15

propia que defienda nuestra lengua (aplausos), porque la España castellana no se conformará con el 25 %, ya que su objetivo final es el cien por cien de castellano y lo han demostrado incansablemente a lo largo de la historia. Cuando España es enemiga de nuestra lengua, la independencia es una necesidad y una necesidad no solo para la supervivencia de nuestra lengua, sino también para la supervivencia de nuestra cultura y de nuestro pueblo. Porque, ¿qué le importa a un pueblo de Cuenca, de Palencia o de Almería en qué idioma se dan las clases en Cataluña? El interés en la lengua de la España castellana es que la lengua vehicular de la enseñanza en Cataluña sea el castellano. Eso se explica solo desde un punto de vista nacionalista, colonizador y supremacista. Es mentira que les importen los derechos lingüísticos de nadie. ¡Si durante años y años se ha negado la educación en catalán a miles de familias en el País Valencià y no les ha importado lo más mínimo! De hecho, el País Valencià es el claro ejemplo de un plan político de minorización de una lengua, la nuestra. Si les importaran los derechos lingüísticos, estarían defendiendo las lenguas más vulnerables. Si fueran más demócratas que supremacistas, estarían defendiendo los derechos lingüísticos de nuestro pueblo y no los supuestos derechos de quien se niega a aprender el catalán porque pretende imponer el castellano a todos los catalanes.

La propuesta que hoy nos trae el Grupo Parlamentario Popular pretende convertir la alta inspección en las fuerzas de ocupación en el ámbito educativo. (Rumores). La inspección educativa es competencia exclusiva catalana; con la Alta Inspección Educativa no hacen más que duplicar competencias y gastos innecesarios con la finalidad última de laminar y someter nuestro autogobierno, porque nunca han creído en el Estado de las autonomías, sino en la España una, grande y libre, en la España en español. Pero les advierto una cosa: el pueblo catalán lleva siglos resistiendo la imposición lingüística castellana y continuaremos resistiendo mientras continuemos existiendo como pueblo. (Continua su intervención en catalán). Así que, quienes quieran una España en español, solo tienen dos caminos: defender la independencia de Cataluña o exterminarnos.

Muchas gracias. (Aplausos.—Rumores.—El señor Bal Francés pide la palabra.—Pausa).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señora Bassa.

Señora Bassa, ha hecho alusión a un órgano, a una institución del Estado—de hecho, a un poder del Estado—, y le pido, por favor, que retire el término que ha mencionado al hablar de un tribunal de justicia. Creo que el respeto a todas las instituciones y a todos los poderes del Estado se debe mantener en esta Cámara. Le pido, por favor, que lo retire.

La señora **BASSA COLL:** Evidentemente, no lo retiro. Es lo que pienso y lo mantengo. Muchas gracias. **(Aplausos).** 

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien, pues lo retiraré yo<sup>3</sup>.

En el mismo sentido, señor Clavell, comprobado el *Diario de Sesiones* —porque no estaba segura de haberlo escuchado bien—, se ha referido usted también a otro poder del Estado, al Poder Ejecutivo —de hecho, al presidente del Gobierno—, con un calificativo absolutamente inadecuado que vulnera ese respeto que merecen todas las instituciones del Estado. Por eso, le pido, por favor, que retire el término.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Señora presidenta, el traidor es el que traiciona. Pedro Sánchez ha traicionado ya...

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Clavell. Solo le pregunto si usted retira el término o no.

El señor **CLAVELL LÓPEZ**: Haga usted lo que considere, presidenta.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Clavell.

Pues, por el decoro de esta Cámara y por el respeto parlamentario, así lo haré<sup>3</sup>. **(El señor Agirretxea Urresti pide la palabra).** 

No voy a darle la palabra. **(El señor Agirretxea Urresti: Es por otra cosa).** Sí, señor Agirretxea, pero estamos en mitad de un debate.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena Arca.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Palabras retiradas por la Presidencia, de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara. Ver páginas 14 y 15.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 16

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidenta.

Octubre de 2017, PNL de creación de la Alta Inspección Educativa durante la campaña de las elecciones catalanas; rechazada. Octubre de 2017, moción sobre el adoctrinamiento en las escuelas catalanas, elecciones en Cataluña; rechazada. Enero de 2019, PNL sobre adoctrinamiento en las escuelas, en plena campaña de las elecciones autonómicas, municipales y europeas; no se llegó a discutir porque caducó. Enero de 2021, PNL sobre la creación de la agencia independiente de la evaluación educativa, en campaña de las elecciones catalanas; retirada. Diciembre de 2021, PNL sobre señalamiento por cuestiones lingüísticas, en campaña de las elecciones de Castilla y León; aún no ha sido discutida. ¿Qué es lo que vienen? Las elecciones en Andalucía. ¿Qué es lo que tenemos? Una propuesta del Grupo Parlamentario Popular sobre lengua y sobre adoctrinamiento en las escuelas. Son ustedes, señorías del Partido Popular, muy previsibles.

Les voy a leer, literalmente, lo que dijo el Tribunal Constitucional sobre la Alta Inspección Educativa, en la Sentencia 32/1983, de 28 de abril: «La alta inspección constituye una competencia estatal de vigilancia, pero no un control genérico». Y continúa: No puede convertirse «a dicha alta inspección en un nuevo y autónomo mecanismo directo de control». La Constitución para ustedes es un clínex: la usan cuando les interesa y la tiran cuando no. Quieren una carta magna de parte, no de consenso. Si me apuran, lo único que les interesa a ustedes son los primeros cinco artículos de la Constitución —los que hablan de la unidad, de la patria, de la bandera y de la Villa de Madrid—, porque los demás —la educación, los impuestos, la justicia o la igualdad— les dan exactamente igual. Hoy nos proponen una Alta Inspección Educativa que recuerda más a una policía patriótica, al estilo de la que ya montó el ministro Fernández Díaz, que a un órgano útil para el sistema educativo. ¡Vaya, que les ha faltado a ustedes proponer que el presidente de esta alta inspección sea el señor Cantó! (Risas). A mí, personalmente, no me habría extrañado absolutamente nada. (Aplausos).

Señorías, les digo que como profesor que soy he aprendido una cosa: un buen sistema educativo se edifica sobre la educación de calidad, con inversión y pensamiento crítico; no sobre la Inquisición, como ustedes pretenden. Nadie se olvida del desprecio al que ustedes someten al sistema educativo cada vez que llegan al Gobierno. Les pongo dos ejemplos. El primero: han sido el Gobierno, junto con el de Cataluña de Artur Mas y Convergència, que más recortes aplicó durante la década pasada, haciendo de la educación un privilegio y recortando un derecho fundamental. Señor Clavell, recortar en educación sí que es traición a España. (Aplausos). Eso sí que es traicionar a este país. El segundo: sus constantes pactos con la ultraderecha, que lo que hacen es debilitar la educación y también la igualdad cada vez que pueden. Hablan ustedes de adoctrinamiento justamente la misma semana que la señora Ayuso ha dicho que va a eliminar términos sanchistas del currículum educativo; términos tan sanchistas como «rol de género», «memoria democrática» o «diversidad identitaria». Señores del Partido Popular, aquí lo que necesitamos son menos inspectores patrióticos y más recursos públicos a disposición de los alumnos.

Ya que hablan ustedes de inspeccionar, ¿por qué no inspeccionan a sus socios de Gobierno? ¿Por qué no inspeccionan los fraudes económicos del señor Espinosa de los Monteros, que todavía debe millones a sus trabajadores? (Aplausos). ¿Por qué, por ejemplo, no inspeccionan el uso mamporrero que ha hecho la señora Olona para poder presentarse en las elecciones de Andalucía? (Protestas). ¿Por qué, por ejemplo, no inspeccionan ustedes lo de la libretita de Cospedal y el señor Bárcenas? ¿Por qué no inspeccionan ustedes el mayor caso de espionaje que ha sufrido este país? Eso sí que merece ser inspeccionado; no nuestras escuelas, no nuestros alumnos y no nuestro sistema educativo. (Aplausos).

Ustedes, en realidad, lo que buscan es perseguir el catalán y cargarse el modelo lingüístico de la escuela pública en Cataluña. Digan la verdad. Ya lo han intentado por tierra, mar y aire. No lo han conseguido y no lo van a conseguir. Ni la justicia puede hacer interpretaciones de las leyes que vulneren la voluntad del legislador ni las injerencias judiciales pueden sustituir los razonamientos pedagógicos, que son los que deben primar en el aula. Señorías, a mí no se me ocurriría entrar en un quirófano y operar a nadie porque no soy médico. Por tanto, un juez no tiene que decir al sistema educativo ni a los profesores de qué manera se tienen que desenvolver en nuestras aulas. (Aplausos).

Sinceramente, yo ya he perdido toda esperanza con ustedes, porque la educación y la lengua les importan bien poquito; lo que tienen como objetivo son las elecciones en Andalucía. Sin embargo, sí quiero dirigirme a los diputados y las diputadas de Junts per Catalunya. Tenemos muchas diferencias ideológicas, pero les pido que tampoco ustedes jueguen con la lengua, que no le hagan el juego al Partido Popular. Vuelvan al consenso y a la transversalidad en la defensa de la lengua, vuelvan a los consensos y colaboren para proteger el modelo catalán desde la unidad y desde la transversalidad, porque eso es

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 17

precisamente lo que más molesta y lo que más asusta a las tres derechas españolas. (**Aplausos**). Trabajemos para consolidar esa fortaleza y no para debilitar nuestro modelo educativo.

Acabo, presidenta. Preparando esta intervención, señorías del Partido Popular, yo recordaba las historias que me explicaban mis abuelos. Mis abuelos llegaron desde Granada a Sabadell en los años sesenta con una maleta de cartón —como tantas familias en Cataluña— cargada de ilusiones. Una de esas ilusiones era la igualdad de oportunidades para un nieto que todavía ni siquiera conocían. Esa igualdad de oportunidades me la ha dado la educación pública de Cataluña y el modelo de inmersión lingüística en Cataluña. Señorías del Grupo Parlamentario Popular, si hoy mis abuelos estuvieran vivos, si hoy mis abuelos que vinieron con esa maleta estuvieran vivos, les dirían que metieran esta ley en una maleta y no la sacaran nunca más.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias, señor Mena. (Los señores Mayoral Perales y Guijarro García señalan hacia el señor Sánchez del Real.—El señor Mayoral Perales: ¡Presidenta, ya está bien con ese provocador! ¡Ya está bien! Es que siempre es el mismo.—El señor Guijarro García: Presidenta, ¡siempre igual! ¡Siempre pasa igual! ¡Ya está bien!).

Silencio, por favor. (El señor Mayoral Perales: ¡Una llamada al orden! ¡Llamada al orden!). Señor Mayoral, por favor. (El señor Mayoral Perales: ¡¿A mí me llama al orden ahora?! ¡Si no le llama al orden a él, no me llame al orden a mí!). Señor Mayoral, le pido silencio por favor. (El señor Mayoral Perales: ¡Que haya orden en la sala! ¡Ya está bien de provocaciones, hombre!). Señor Mayoral, le llamo al orden. ¡Silencio, por favor! (El señor Mayoral Perales: ¡Muy bien! ¡A él, que lleva provocando toda la sesión, no le llama!). Señor Mayoral, no me obligue a llamarlo al orden por segunda vez. Le pido silencio y que podamos continuar con el debate. (El señor Mayoral Perales: ¡Es que ya está bien!). Silencio, por favor.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra la señora Trías Gil. (Aplausos).

La señora TRÍAS GIL: Gracias, señora presidenta.

Señorías, vivimos un momento de urgencia política, de urgencia nacional. Por un lado, los responsables del Gobierno y de la educación en Cataluña se manifiestan en desobediencia. El consejero de Educación catalán llega a decir que la justicia rompe la convivencia, que los tribunales se extralimitan en sus funciones y que la sentencia firme del Tribunal Supremo del pasado mes de noviembre (muestra un recorte de prensa) que obliga a todos los centros de Cataluña a impartir el 25 % de la enseñanza en castellano es una aberración política y pedagógica. Asimismo, dice otras falacias, como que la educación no va de porcentajes o que la educación catalana es un modelo de éxito y de cohesión. ¿Saben qué, señorías independentistas? ¡Visca Catalunya lliure de vosaltres! ¡Viva Cataluña libre de ustedes! (Aplausos).

Además, en los últimos días los dirigentes del partido supuestamente recompuesto y llamado principal partido de la oposición van declarando que España es un Estado plurinacional (muestra un recorte de prensa) o que Galicia es una nación sin Estado. Señorías, España es una sola nación que ustedes (señala hacia los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso) niegan y que ustedes (señala hacia los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) atacan a diario. Hoy urge recordar el artículo 2 de la Constitución española, según el cual toda la Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la nación española, patria común e indivisible de todos los españoles. (Aplausos). Entre tanto, el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña resolvió el pasado lunes que sea la Alta Inspección Educativa la que garantice que la Generalidad de Cataluña adapte su sistema educativo a la ley e imparta el 25 % de clases en castellano, y tiene quince días; cuestión ciertamente incómoda para el Ministerio de Educación, pues las herramientas que tiene la alta inspección son escasas y poco efectivas: en Cataluña solo hay dos altos inspectores para unos 5000 centros educativos.

Estas noticias, que a nadie le pillan por sorpresa, nos podrían llevar a la ilusión de pensar que la Alta Inspección Educativa es un organismo efectivo, corrector y capaz de poner orden; lamentablemente, nada más lejos de la realidad. Su nombre confunde y crea falsas expectativas por la situación legislativa actual en la que se encuentra este organismo. Por poner un ejemplo, la alta inspección no puede visitar centros educativos sin la autorización de la Consejería de Educación de la Generalidad de Cataluña; de hecho, para pronunciarse sobre la situación al final del plazo de ejecución se basará en los datos e informaciones que la propia consejería le facilite —en el caso de que lo haga— y la Generalidad, con tal de seguir con la imposición lingüística, según las últimas noticias, lo que va a facilitar serán informaciones en la línea de su última ocurrencia (muestra dos recortes de prensa), que consiste en tener en cuenta las horas de

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 18

recreo y la navegación por Internet para cumplir con el 25% de castellano o, peor aún, favoreciendo a directores de los centros afines. Señorías, esto no es un chiste. ¿Se están riendo de nosotros, de todos los que confiamos en la justicia? Como ven, el problema está servido.

Al hablar de alta inspección, estamos hablando de cuarenta años de vacío normativo en el sentido de que en la legislación vigente está descrito el qué, las competencias de la alta inspección, pero no el cómo: sus facultades, actuaciones, relaciones con los poderes públicos, etcétera. Para ilustrar este hecho, dos datos son suficientes. La alta inspección, objeto hoy de debate, la que depende del Gobierno de la nación, tiene dos funcionarios para toda Cataluña, mientras que el cuerpo de inspectores ordinario que depende del Gobierno autonómico tiene centenares de funcionarios distribuidos por todo el territorio catalán y con competencias de supervisión que, como pueden imaginar, están debidamente controladas por los separatistas. ¿Por qué ha ocurrido esto?, nos podemos preguntar. Porque mientras diversas comunidades autónomas sí han ido legislando respecto de la inspección educativa en sus estatutos de autonomía y en sus legislaciones educativas, a lo largo de las décadas anteriores ningún Gobierno de la nación, ya fuera del PSOE o del Partido Popular, se ha ocupado debidamente de desarrollar el órgano de la alta inspección, tal y como señala el artículo 27.8 de la Constitución; en todo caso, se ha vaciado lo poco que había legislado en los reales decretos de 198l y de 1985 y se ha recogido en la LOCE de 2002. Así, la LOE, la ley socialista de 2006, suprimió toda referencia a recibir enseñanza en la lengua oficial del Estado, sin olvidar el golpe de gracia que dio la reciente LOMLOE al derecho y deber constitucional de conocer el español, eliminándolo como lengua vehicular de la enseñanza en su disposición adicional trigésimo octava. La evidencia es que las comunidades autónomas han ido ganando terreno y el Estado lo ha ido perdiendo, y esto durante cuarenta años. No seamos ilusos. Señores representantes del Partido Popular, por favor, no sigan diciendo que el Estado de las autonomías es un caso de éxito, como hicieron en el debate de la PNL que nosotros presentamos hace tres meses en la Comisión de Educación también sobre la Alta Inspección Educativa —palabras literales de su portavoz en aquella Comisión—, porque, evidentemente, no es un caso de éxito. (Aplausos). No hay más ciego que el que no quiere ver: duplicación de gasto político, hiperregulación, normativa, desigualdad entre españoles —da igual el sector: dependientes, pensionistas, profesores, policías, guardias civiles, estudiantes, etcétera—, enfrentamiento entre españoles... La lista es larguísima.

Por ello, tiene sentido preguntarse por qué hoy el Grupo Parlamentario Popular nos trae esta propuesta. ¿Por qué no lo han hecho cuando han estado gobernando a lo largo de las décadas pasadas? La respuesta, si bien es dramática, es también sencilla: las cesiones a los partidos nacionalistas y secesionistas de los distintos gobiernos del Partido Popular y del PSOE en los últimos años han sido el precio a pagar para gobernar. (Aplausos). La consumación la estamos viviendo en esta legislatura, con la coalición del Gobierno socialcomunista con los filoterroristas e independentistas. Las consecuencias de esta omisión y de estas cesiones las tenemos servidas: conculcación de derechos constitucionales básicos, como el derecho y el deber de conocer el español contemplado en el artículo 3 de la Constitución; el principio de igualdad consagrado en el artículo 14, y pasando por los artículos 27.8 y el 27.3 y otros tantos derechos fundamentales. Hay familias que no pueden escolarizar a sus hijos en español en numerosas comunidades autónomas; hay acoso, señalamiento y exilios. Así llegamos al momento actual que ya el Observatorio Cívico de la Violencia Política de Cataluña califica de hispanofobia. Este observatorio alerta de que esta deslegitimación de la justicia por parte del Gobierno catalán no es ajena a la utilización de la violencia contra las familias que habían pedido que sus hijos fueran educados tanto en catalán como en castellano.

La señora PRESIDENTA: Señora Trías, tiene usted que terminar, por favor.

La señora TRÍAS GIL: Un segundo, por favor.

Por ello, señorías, para recuperar la libertad y la paz, urge poner todos los medios constitucionales a nuestro alcance por respeto a la Constitución, a la indisoluble unidad de la nación española y a todas las familias españolas que no son excluyentes y quieren escolarizar a sus hijos en español, junto al catalán, al vasco y al gallego,...

La señora **PRESIDENTA**: Señora Trías, tiene usted que terminar, por favor.

La señora TRÍAS GIL: ... libres de toda imposición ideológica en cualquier rincón de nuestra nación. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Trías.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 19

La señora MARTÍNEZ SEIJO: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Señor Clavell, la única traición que hay aquí es la de su partido, la del Partido Popular a la ciudadanía por los múltiples casos de corrupción, que es ya sistémica dentro del Partido Popular (aplausos); traición a sus principios y traición al Estado de autonomías, tal y como han demostrado con esta proposición de ley. Hablan mucho de la Constitución española, pero lo que traen hoy aquí rompe completamente con los principios de la Constitución, porque sobre ello ya hay varias sentencias—ya se lo han comentado anteriormente—, hasta cuatro sentencias del Tribunal Constitucional. Evidentemente, la alta inspección es vigilancia, no es control, así que no pueden darle unas funciones que no le corresponden, porque ni siquiera figuran en la Constitución española. Eso va para ustedes y también para VOX.

Ya le adelanto que no nos gusta nada esta iniciativa, porque, además de no aportar nada —absolutamente nada nuevo, pues ya está todo contemplado en la ley, en la LOE y en la LOMLOE, en los artículos 149 y 150 de la ley—, no hay ningún país de la Unión Europea ni ningún país occidental que haga este tipo de control educativo de inspección por parte del Estado. Por tanto, no son contemporáneos y desde luego están fuera completamente del contexto internacional. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). La única aportación que ustedes hacen es un ataque sistemático a la inspección autonómica, a la que quieren convertir en subordinada y a la que menosprecian, porque intentan restarle absolutamente todas y cada una de sus competencias. Señorías, las funciones de visitar los centros o la ejecución administrativa duplican las funciones que corresponden a la inspección de las comunidades autónomas; funciones que, como ya les han comentado anteriormente, están perfectamente reguladas y recogidas incluso en los estatutos de autonomía. Por tanto, lo único que pretenden hacer con esta iniciativa es la inspección a la inspección, es decir, una duplicidad absoluta. ¡Un poquito más de coherencia! Lo que menos nos sorprende de esta iniciativa es esa especie de cuerpo de élite que guieren crear con la inspección educativa, algo que, por supuesto, es coherente con el modelo educativo que ustedes defienden, ese modelo elitista que mira a todo el mundo por encima del hombro y que tiene muy difícil encaje dentro de los principios de la Constitución y con la fórmula que se contempla en la Constitución española para el acceso a la Función pública. Por tanto, ni siquiera tendría cabida dentro de nuestro sistema de funcionariado.

También son incoherentes por pretender crear nada más y nada menos que cien nuevas plazas de la alta inspección. Me imagino que lo que habrán hecho ha sido multiplicar cincuenta por dos y ya tenemos la lista hecha. Un poquito más de seriedad y previsiones más rigurosas, señorías. Y coherencia también, porque ustedes están hablando continuamente de adelgazar el Estado de altos cargos y resulta que quieren crear cien cargos —eso sí, dependiendo de un ministerio que no tiene competencias en las comunidades autónomas— y, por tanto, engordar nuevamente la Administración. O se adelgaza o se engorda, aclárense. Y, por si fuera poco, pretenden también crear una especie de fiscalización policial. Lo que faltaba por ver dentro del sistema educativo es que quieran darle a la inspección la función de detectar delitos. Digo yo que para eso ya está, o bien la Policía, o bien el sistema fiscal y judicial. No convirtamos al sistema educativo en algo absolutamente judicializado y fiscalizado, porque esa no es la función de nuestro sistema de educación. Creo yo también que, si existe un delito, ya estará perfectamente regulado cuáles son los procedimientos y protocolos para poderlo denunciar.

Nos parece muy grave, señorías, que con su política de tierra quemada estén permanentemente cuestionando el buen funcionamiento y cumplimiento de la educación en nuestro país. Con esas amenazas permanentes y con ese cuestionamiento de adoctrinamiento y de ideologización en nuestro sistema educativo, ¿qué están ganando? Yo lo único que veo es que el adoctrinamiento y la ideologización están exclusivamente en sus cabezas, señorías.

También es de extrema gravedad el giro que su partido está dando al Estado de las autonomías. No se dejen llevar por el sistema de recentralización que la ultraderecha —sus socios de Gobierno en alguna comunidad autónoma ya— les están impulsando a consolidar, porque creo que se han olvidado claramente del sentido constitucional y del estado competencial en materia educativa. Yo creo que lo que les pasa es que tienen un serio complejo, porque ni creen en las competencias de las comunidades autónomas ni creen en la capacidad de gestión. Ya no sabemos en qué creen ni qué principios defiende el Partido Popular. Yo le pregunto si este es el modelo que defiende su nuevo líder espiritual, el señor Feijóo, el de renegar de las comunidades autónomas y de las competencias autonómicas, o si verdaderamente es el de esa nación de las nacionalidades con la que también nos han sorprendido esta semana. Aclárense ya de una vez si están con la Constitución, con el título VIII de la Constitución española, o están en contra de ella, porque con esta iniciativa parece que están claramente en contra de ella.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 20

Les voy a pedir —más bien, les voy a exigir— coherencia también cuando hablan de cumplir con la ley educativa. Les voy a recordar una serie de perlas que llevan ustedes lanzando sistemáticamente desde que la LOMLOE se aprobó por mayoría absoluta, porque hay que recordarlo. Llevan amenazando sistemáticamente con el desacato al cumplimiento de la ley en cada una de las cinco comunidades autónomas donde ustedes gobiernan. Empecemos por Galicia, la comunidad de su líder espiritual, el señor Feijóo. Galicia amenaza con incumplir los criterios de evaluación del currículo y poner notas numéricas; también quiere introducir una asignatura espejo de religión que no se contempla en la ley. El mismo ejemplo se produce en Castilla y León, donde además quieren poner límite al número de suspensos para promocionar en la ESO. Andalucía incumple este curso el bachillerato artístico y con ello penaliza a los alumnos de esa comunidad; incumple los criterios de admisión y, como ya sabemos, está más entretenida en convocar unas elecciones que en trabajar y desarrollar su currículo. En resumen, el Gobierno de Moreno Bonilla no ha hecho los deberes, incumpliendo la ley. En la Región de Murcia, incumplimiento y requerimiento por el pin parental; también incumple con los criterios de admisión en las oposiciones a inspector y un largo etcétera. Y me dejo la perla de la corona para el final, la Comunidad de Madrid, incumplimiento permanente y sistemático y amenaza de incumplir sistemáticamente la ley. Así que, señorías del Grupo Parlamentario Popular, no hace falta una ley para regular la alta inspección, lo que hace falta es que el Partido Popular empiece por dar ejemplo allá donde gobierna, que cumpla con la ley, que es lo que se requiere. Y un poco más de seriedad y rigor, porque después de los años que han estado ustedes gobernando y los años que llevan gobernando en sus comunidades autónomas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO:** ... lo menos que podían hacer es dar ejemplo y cumplir con la ley; ni duplicar cuerpos ni duplicar funciones ni crear una ley para regular la alta inspección, sino lo que es serio y contundente: cumplan ya con la ley y déjense de amenazas.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Agirretxea Urresti pide la palabra).

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): ¿Sí, señor Agirretxea?
- El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Para una rectificación, presidente.
- El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): ¿Sobre la base de qué artículo toma usted la palabra?

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: En referencia a una cita falsa que ha manifestado el señor Guillermo Díaz. Como el citado no puede defenderse, me gustaría que constara en el *Diario de Sesiones* que la cita realizada es falsa.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Dígame.
- El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** El señor Egibar no dijo lo que el señor Díaz ha dicho que dijo. El señor Egibar dijo en euskera «*Euskara da euskaldun egiten gaituena*». La traducción la hizo un medio de comunicación. A usted, que le gusta tanto la literatura, ya sabe eso de *traduttore*, *traditore*.

Muchas gracias.

- El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.
- DEL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL, PARA LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2011, DE 5 DE SEPTIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE. (Número de expediente 122/000171).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con el punto del orden del día relativo a la toma en consideración de la proposición de ley del Grupo Parlamentario Plural, para la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Para la presentación de la iniciativa tiene la palabra el señor Rego Candamil.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 21

El señor **REGO CANDAMIL**: *Grazas*, señor presidente.

(Inicia su intervención en gallego). Y justamente en este día, en el *Día das Letras Galegas*, tenemos que traer a debate algo que debería ser motivo de vergüenza: que la Administración del Estado cumpla la ley en relación con algo esencial, como nuestra toponimia; simplemente eso, que cumpla la ley, porque la Ley 3/1983, de 15 de junio, de Normalización Lingüística, de Galiza, establece en su artículo 10.1 que los topónimos tendrán como única forma oficial la propia, la gallega.

Galiza tiene competencias exclusivas en esta materia, por lo que el cumplimiento de esta normativa es obligatorio para todas las administraciones. Sin embargo, en la normativa estatal que regula las capitanías y distritos marítimos no se respetan los topónimos oficiales establecidos por la legislación gallega ni los que tienen que ver con accidentes geográficos, a pesar de que los mismos están establecidos por la normativa autonómica que regula los topónimos, de forma que siguen apareciendo de manera deturpada, como sucedió con la última normativa de desarrollo dictada, el Real Decreto 638/2007, de 18 de mayo, por el que se regulan las capitanías marítimas y los distritos marítimos, todavía en vigor.

Esta utilización deformada de una normativa sobre los topónimos oficiales gallegos afecta incluso a las matrículas de las embarcaciones. En el caso de la provincia marítima de Vilagarcia de Arousa, los buques tienen que llevar obligatoriamente en sus proas la matriculación con las letras VILL, correspondiente a una tal Villagarcía, que oficialmente no existe, en lugar de VIL, que sería lo que correspondería, de acuerdo con el topónimo legal.

A pesar de una proposición no de ley aprobada por unanimidad en el Parlamento de Galiza en 2006 y de una proposición de ley también unánime enviada a este Congreso en el año 2008, el citado decreto sigue manteniendo topónimos deturpados, como El Ferrol, Santa Eugenia de Ribeira, Isla de Arosa, Isla de La Toja, Isla Quiebra, etcétera, en fin, nombres que —insisto— legalmente no existen. Por cierto, el uso de El Ferrol es una emanación directa del franquismo, porque resulta de añadir al nombre Ferrol el apellido del caudillo, pero ustedes, y quiero decir Gobiernos del PP y Gobiernos del PSOE, como si nada. Es más, hace unos meses se celebraba en la Illa da Toxa un foro, con participación del presidente del Gobierno y del Borbón reinante, en el que se empeñaron en utilizar el nombre de La Toja, y hubo una concentración de protesta pacífica convocada por A Mesa pola Normalización Lingüística. Pues bien, cuatro personas fueron identificadas sin razón y les fue aplicada por este Gobierno la ley mordaza. Es decir, se castiga y se multa a personas que defienden la legalidad. Y esto dice mucho de la calidad democrática, de la baja calidad democrática del Estado español.

Probablemente muchos de ustedes no saben que Galiza tiene una inmensa riqueza toponímica, derivada de nuestra peculiar forma de habitar el territorio. En extensión, Galiza representa el 6% del Estado español, pero posee casi el 60% de los núcleos de población, exactamente el 58,6%, según el INE, con más de 61 000 núcleos de población, y, claro, todos tienen nombre. Es más, en el país de los minifundios que seguimos siendo a pesar de las concentraciones parcelarias, cada pedazo de terreno, cada parcela, por muy pequeña que sea, de medio ferrado o 30 metros cuadrados, tiene un nombre, de forma que poseemos cientos de miles de microtopónimos, una riqueza onomástica y sociolingüística que a pesar de todo supimos conservar.

Y digo a pesar de todo porque resistimos más de quinientos años de intento de castellanización de nuestra sociedad y de nuestra onomástica, de nuestra antroponimia, hidronimia y toponimia. Y, ante tanta inmensidad onomástica, la castellanización, especialmente agresiva durante los cuarenta años de dictadura franquista, se concentró en los núcleos más importantes. Pero resistimos, porque, como acertadamente expresó Castelao en su Sempre en Galiza cuando denunciaba la españolización forzosa, la prohibición del galego en las escuelas, la expulsión de la Iglesia o de los tribunales de justicia: «Chegáchedes a castelanizar barbaramente as toponimias galegas. ¿E de que vos valeu? Porque despois de máis de catro séculos de política asimilista, exercida con toda riqueza de astucias e violencia, o noso idioma está vivo. Sodes, pois, uns imperialistas fracasados».

Castellanizar bárbaramente: tenía razón Castelao. Fíjense en que ni siquiera se trataba de traducir, cuando eso pudiera ser posible —que no siempre lo es—, de un nombre gallego al castellano. Simplemente, se trataba de que no pareciese gallego y pasase por castellano. Les pongo un ejemplo muy conocido en Galiza: niñodaguia, que en castellano significaría nido del águila, pero lo castellanizaron como niño de la guía. Nada que ver, pero qué más da, ya no es gallego, que es lo que realmente importaba, porque esa era y, lamentablemente, sigue siendo la cuestión. Lo dejó claro Antonio de Nebrija en su *Prólogo a la Gramática de la lengua castellana*, dedicada, por cierto, a Isabel la Católica, esa reina que consumó la

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 22

dominación castellana sobre el Reino de Galiza: «Una cosa hállo i sáco por conclusión mui cierta: que siempre la lengua fue compañera del imperio».

Aquí queda explicitada la utilización de la lengua como instrumento de dominio, estrategia que se siguió en Galiza o en Canarias al mismo tiempo, quiero decir en el mismo momento histórico en que se empezó a utilizar, en el proceso de colonización de lo que hoy conocemos como América, y a partir de ahí también con otros pueblos y lenguas de la península. Colón pisa la isla que ahora comparten dos Estados, Haití y la República Dominicana, y, sin preocuparse de cómo llamaban los habitantes taínos a su propia tierra, precisamente Haití o Quisqueya, decidió darla el nombre de Hispaniola. De esta forma afirmaba su dominio sobre la nueva tierra conquistada para Castilla. Por cierto, para los de la banda derecha y ultraderecha —en todo caso, ultraespañolista y nostálgica de un imperio decadente—, que de vez en cuando salen aquí —especialmente, el señor Díaz— a ejercer de entusiastas apologetas de la colonización castellana en América—: los taínos fueron los primeros que se resistieron y se rebelaron contra la dominación castellana, contra un régimen colonial basado en la esclavitud y el trabajo forzado y contra la imposición de una lengua, una religión y una cultura que no eran las suyas.

Históricamente, todo proceso de dominación fue acompañado de la imposición de la lengua, como sagazmente percibió Nebrija, y del cambio de onomástica. Es gallego todo lo que tiene nombre gallego, no hay duda; lo que se pretende es afirmar que es castellano o español todo lo que se denomina en esa lengua. Déjenme que les cuente algo personal. Cuando era adolescente veía habitualmente la serie *Raíces*, basada en el libro *Roots*, de Alex Haley, un referente de la literatura y de la historia negra de Norteamérica que Televisión Española pasó desde 1979. Es un libro, e incluso es una serie, excepcional. Confieso que una escena, en particular, me impactó de tal manera que permaneció nítida en mi memoria hasta hoy. Cuando el joven Kunta Kinte, secuestrado en África y esclavizado, llega a la plantación el amo le atribuye un nuevo nombre: Toby, pero Kunta Kinte se niega a aceptarlo. Kunta Kinte es su nombre de hombre libre y sabe que desde el momento en que acepte llamarse Toby acepta también su condición de esclavo. Es atado y azotado a latigazos, tras lo cual el capataz afirma: «Te llamas Toby, quiero oírtelo decir». Y le pregunta: «¿Cómo te llamas?» El joven responde: «Kunta, mi nombre es Kunta Kinte», lo que provoca más latigazos. Es una escena terrible, significativa y ejemplarizante respecto de la importancia de la lengua y de la onomástica en los procesos de dominación y colonización pero también de atención en los procesos de resistencia y lucha por la justicia y la libertad.

Nos, as galegas y galegos, resistimos —siguiendo a Castelao— a pesar de más de quinientos años de políticas asimilistas ejercidas con toda riqueza de astucias y violencia. Por la inquebrantable voluntad de nuestro pueblo, mantuvimos nuestra lengua y nuestra onomástica. Recuperamos oficialmente nuestra toponimia a partir de 1983 con la Ley de Normalización Lingüística, y lo que estamos reclamando es que la Administración del Estado lo respete. Soy muy consciente de que muchos de ustedes discordarán de las valoraciones que acabo de realizar sobre el uso político de las lenguas en todos los procesos de dominación y resistencia, pero espero que estén de acuerdo en que el Estado debe respetar y cumplir la ley, y esa es razón suficiente para votar a favor de un texto que solo pretende asegurar ese cumplimiento.

Quiero recordar a los diputados y diputadas del Partido Socialista que esta es una de las medidas del acuerdo de investidura firmado entre el PSOE y el BNG en enero de 2020. En el punto tercero se dice literalmente: «Normalización del uso del gallego en la Administración periférica del Estado, así como respeto a la toponimia de Galicia».

Finalizo. (Termina su intervención en gallego).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones tiene la palabra por el Grupo Mixto el señor Martínez Oblanca.

El señor **MARTÍNEZ OBLANCA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Dando valor al viejo dicho que advierte de que las cosas de palacio van despacio, viene coleando desde hace quince años la propuesta de modificación para que nuestro marco normativo, y, más concretamente, la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, incorpore los topónimos oficiales de Galicia en las denominaciones de sus provincias, distritos y accidentes geográficos marítimos. Son varias las iniciativas que al respecto se han tomado tanto en el Parlamento de aquella comunidad autónoma como aquí, en el Congreso de los Diputados, con una característica especial y muy reseñable, que es su amplio apoyo parlamentario tanto autonómico primero como nacional después. De hecho, todas las iniciativas fueron respaldadas por unanimidad. Es el caso de la toma en consideración de la proposición

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 23

de ley que precisamente a instancias del Parlamento gallego se debatió y votó por el Pleno que esta Cámara celebró el 30 de noviembre de 2010. Sin embargo, como tantas veces sucede, antes y ahora, la parsimonia en el trámite parlamentario y el término precipitado de aquella IX Legislatura hicieron caducar la iniciativa legislativa, hace casi doce años —repito— respaldada por la totalidad de los diputados en el momento de su votación.

Hoy el Bloque Nacionalista Galego, con su representante integrado en el Grupo Parlamentario Plural, recupera el asunto del cajón del olvido, aunque, a la vista de la intervención del señor Rego, me temo que la reforma de la Ley de Puertos ha resultado ser un vulgar pretexto para deslizar descalificaciones a la calidad democrática de España a cuenta de la denominada ley mordaza, con incursiones previas sobre la reina Isabel la Católica y Cristóbal Colón, porque aquí, con tal de arremeter contra las figuras más relevantes de la historia de España, vale todo. Gracias a ellos, señor Rego, hoy hablan castellano 700 millones de personas, y ese es un patrimonio del que los españoles nos sentimos muy orgullosos. (Aplausos).

Sorprende, por otra parte, que haya tenido que transcurrir tanto tiempo para promover una modificación legislativa que contaba con un amplio aval institucional y parlamentario, fechado ya en 2008. He repasado las distintas intervenciones de aquel debate celebrado entonces, y quisiera destacar que, además del cumplimiento de la legalidad y del mandato constitucional, se pusieron acertadamente en valor las denominaciones con las que desde tiempos inmemoriales los ancestros galaicos habían distinguido y se habían referido a lugares y accidentes geográficos tanto en tierra como en la mar, lo que daba y sigue dando categoría de genuino a la designación de los nombres, algunos de ellos muy expresivos. También cobra relevancia a efectos legales la correcta denominación de las diferentes capitanías y distritos marítimos, todo ello sustentado en la competencia exclusiva de la Xunta de Galicia para la determinación de los nombres oficiales de los municipios, territorios, núcleos de población, vías de comunicación y demás topónimos de la comunidad autónoma.

Señorías, estamos ante una cuestión que en modo alguno debería servir de pretexto para arrastrarnos —como intenta el señor Rego aprovechando la celebración precisamente hoy del *Día das Letras Galegas*, instituido en el año 1963— al debate interesado de los nacionalistas e independentistas en favor de su porfía lingüística, algo que con tantísima frecuencia promueve la discordia, en lugar de unir. Acabamos de comprobarlo en las astracanadas del primer asunto del Pleno de esta tarde.

En todo caso, daré mi voto favorable a esta iniciativa porque, sobre todo y por encima de todo, viene precedida de un amplísimo consenso en Galicia, que es, por otra parte, el camino inverso que trató de imponer hasta hace poco en Asturias el Gobierno autonómico socialista con su pretensión de oficializar la *llingua*, dividiendo y fragmentando irresponsablemente a la sociedad asturiana.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor **BARANDIARAN BENITO:** Buenas tardes. *Arratsalde on,* señorías, señor presidente.

Esta proposición de ley, como ustedes saben, tiene como objeto la modificación del Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante a fin de adecuar la toponimia oficial en lengua gallega a las denominaciones recogidas hasta la fecha para las capitanías y distritos marítimos, así como accidentes geográficos situados en el ámbito de esa comunidad autónoma. Además y en concreto, lo que propone es adaptar el folio de matriculación de la provincia marítima de Villagarcía de Arosa a su denominación oficial en gallego, esto es, pasar de VILL a VIL. Esa disposición supone no solo el cumplimiento de los compromisos de Estado en materia de lenguas minoritarias y el convenio suscrito a tal efecto por España, sino también respecto al cumplimiento de la Ley 3/1983, de 15 de junio, de Normalización Lingüística, aprobada por el Parlamento de Galicia, ya que es a esta comunidad autónoma a la que corresponden las competencias en la materia, en el bien entendido presupuesto de que, conforme a su ley, las denominaciones son las oficiales en lengua gallega, no existiendo determinaciones relativas al bilingüismo.

En Euskadi las competencias están distribuidas en diferentes ámbitos: a los municipios les corresponden los topónimos de su término, al Gobierno vasco las denominaciones geográficas y supraterritoriales y las denominaciones oficiales de municipios, y en su caso al Instituto Geográfico Nacional las denominaciones de ámbitos lindantes con la comunidad autónoma. Y, si bien la regulación de tales términos debiera obedecer, como en Galicia, a la de su regulación propia, no son pocos los casos en los que los diferentes estamentos de la Administración del Estado incumplen esa determinación, y, por añadidura, ese incumplimiento

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 24

se traslada a ámbitos digitales, que para su actividad adoptan las denominaciones alegales o irregulares de la Administración central. Dicho de otro modo, lo que pasa en Galicia nos pasa también en Euskadi en numerosas ocasiones, ya que tenemos muchos casos en los que esa traslación de la denominación oficial no se produce en el ámbito de la Administración General del Estado.

Esta proposición de ley, por lo tanto, va de hacer cumplir a la Administración del Estado las denominaciones que en las respectivas comunidades autónomas con lengua oficial propia han adaptado sus instituciones, de acuerdo con sus competencias, y no tiene ningún otro ministerio. Evidentemente, la vamos a apoyar, y además solicitamos que la filosofía de lo que reclama sea extensible al resto de la Administración del Estado, y no solo en materia de puertos. Por tanto, esta reclamación la hemos mantenido, la hemos repetido en muchas ocasiones y ahora también.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López-Bas Valero.

El señor LÓPEZ-BAS VALERO: Gracias, señor presidente.

Señor Rego, vamos a ver si nos aclaramos todos, porque —con todo mi aprecio se lo digo— creo que tenemos una gran confusión, un gran cacao con esta proposición. De hecho, ha sido usted tan poco original —permítame que se lo diga— que ha repetido incluso la argumentación de la serie de Kunta Kinte, *Raíces*, el mismo discurso que consta en el *Diario de Sesiones* de 30 noviembre de 2010.

Poco ha preparado usted su argumentario, puesto que nos propone a través de una proposición de ley que modifiquemos otro texto legal, el Real Decreto Legislativo 2/2011, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, para añadir una disposición adicional nueva. Usted solicita que con esa disposición adicional se establezca que los topónimos oficiales de las capitanías marítimas, los distritos marítimos y los accidentes geográficos que los limitan en el territorio de su comunidad autónoma, de Galicia —usted dice Galiza, y de esto hablaremos después—, tengan una forma establecida en gallego, en el idioma original, como usted dice en el idioma propio de su comunidad autónoma, sobre la base a la Ley de Normalización de 1983 del Parlamento de Galicia. Usted lo que viene a proponer es que por ley se diga al Gobierno cómo tiene que ejercer su potestad reglamentaria. Señor Rego, señorías, la propia iniciativa dice —y leo literalmente— que el cumplimiento por parte del Gobierno central se tiene que hacer en desarrollo reglamentario de la presente ley. Por eso la pregunta es si usted sabe lo que está proponiendo, porque, sinceramente, creo que no acierta a apuntar bien qué es lo que quiere proponer. Lo que está proponiendo es que el Gobierno haga algo que ya podía haber hecho hoy mismo o la semana que viene sobre la base a su potestad reglamentaria.

Ciudadanos no tiene ningún problema con que Villagarcía de Arosa sea Vilagarcía de Arousa, en absoluto. Mi partido en Galicia, Cidadáns, no tiene ningún problema con esa toponimia, en absoluto. Pero esa es una cuestión que puede resolver mañana el Gobierno sin tener que modificar una ley. En cambio, de hecho, lo que usted está haciendo es solicitar que modifiquemos una ley para predeterminar la potestad reglamentaria que tiene el Gobierno, que —como le digo—, perfectamente, si quiere mañana puede cambiar la toponimia en Galicia y denominar a Villagarcía de Arosa Vilagarcía de Arousa, sin más problemas, y con ello modificar la matriculación de los barcos de ese distrito marítimo igualmente.

Claro, la primera pregunta respecto a los grupos que apoyan al Gobierno, el Partido Socialista y Podemos, es si ustedes van a asumir, van a votar, van a aceptar que el Congreso predetermine su potestad reglamentaria; no la potestad reglamentaria de los grupos, evidentemente, sino la del Gobierno que ustedes sostienen. Además, hay que recordar que la Ley 3/85, del Parlamento de Galicia, es una ley autonómica, que no puede imponerse fuera de su comunidad autónoma y, por lo tanto, no vincula en ningún caso al Gobierno. Por eso precisamente, señor Rego, lo que solicitó en 2010 o anteriormente, en 2006, el Parlamento de Galicia fue instar o demandar al Gobierno para que hiciera las modificaciones legales; pero el Gobierno, no este Congreso. Es decir, no hay que modificar ninguna ley para que la toponimia gallega sea la general, la correcta y la que se utilice habitualmente. Lo puede hacer el Gobierno mañana mismo, porque, además, como le digo, ya fue en 2006 cuando aquella proposición no de ley que venía del Parlamento gallego decía precisamente que se trataba de demandar al Gobierno, y no al Congreso, a que adoptara esas modificaciones.

Por lo tanto, cuando esta proposición de ley contiene incluso una disposición final que habla de la autorización reglamentaria al Gobierno, realmente no es que autorice nada al Gobierno, le está indicando y le está predeterminando qué es lo que tiene que hacer, en cumplimiento de esa potestad que corresponde

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 25

al Gobierno, y al Gobierno en exclusiva, porque no hay ninguna reserva de ley para que la toponimia gallega, como de ninguna otra comunidad autónoma, se denomine en una o en otra lengua.

Al margen de todo esto, ya le digo que en Ciudadanos no vamos a tomarnos en serio ni siquiera su toma en consideración, no vamos a tomarnos en serio su iniciativa legislativa porque, como le digo, entendemos que es una cuestión de técnica jurídico-legislativa y no corresponde al Congreso modificar una ley para que el Gobierno haga algo que puede hacer en el uso de su potestad reglamentaria, pero además porque usted ha hablado hoy de dos cosas. En primer lugar, ha dicho usted que es una vergüenza que a estas alturas todavía la toponimia gallega no esté en lengua gallega. Yo le digo que, si es una vergüenza, será una vergüenza del Gobierno, que, pudiendo haberlo cambiado ya, sin una modificación legal, no lo ha hecho; por lo tanto, la vergüenza será del Gobierno. Y luego ha dicho usted que se trata también de cumplir la ley. Y en ese caso, si se trata de cumplir la ley, lo que le pediría es que cumpla usted también en su iniciativa la Ley de Normalización Lingüística, porque, igual que no existe el País Valenciano, igual que no existen los Països Catalans, tampoco existe Galiza. Galiza es un arcaísmo que en la mística nacionalista, que es una mística siempre inventada, ustedes recuperan del medievo, cuando se habló en un momento dado en estos términos, para traerlo de nuevo simplemente por oponerse a una realidad que es otra y que sí está contenida en el Estatuto de Galicia. En gallego su comunidad se llama Galicia y no Galiza, y lo sabe usted perfectamente. Por lo tanto, si va usted a cumplir la ley, lo primero es traer una iniciativa donde se cumpla con la ley y denomine usted a su propia comunidad autónoma con el nombre que reconoce y denomina oficialmente su estatuto de autonomía, que es el de Galicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Común Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Uriarte Torrealday.

El señor **URIARTE TORREALDAY:** Buenas tardes, presidente.

Queridas y queridos compañeros, la casualidad ha querido que le toque defender a este diputado vasco una cuestión relativa a la lengua *galega*. Para mí es un orgullo y un privilegio en la medida en que me he criado al borde de ese mismo mar Cantábrico, que, como dice una canción vasca, va desde Bayona hasta Bayona, empieza en la Bayona vasca y termina en la Bayona gallega. Así que me siento perfectamente solidario y a gusto defendiendo esta propuesta.

Quiero decir claramente que nuestro grupo la va a apoyar. La va a apoyar por las razones que voy a desgranar, pero para empezar voy a enmendarle un poquito la plana a mi compañero de grupo Joan Mena, que previamente ha dicho que a ustedes, las gentes de las derechas, de la bancada de la derecha, salvo los primeros cinco artículos de la Constitución, les sobra todo lo demás. Se equivoca. Lo que más les sobra son los cinco primeros artículos. Le sobra especialmente el artículo 2, porque, como hemos visto en la intervención tanto del representante de Ciudadanos como del representante de VOX, han ridiculizado hasta el absurdo al señor Feijóo únicamente por decir que Cataluña es una nacionalidad, algo que directamente está en el bloque de constitucionalidad, pero no en cualquier sitio, sino en el artículo 2 de la Constitución española y en el artículo 1 del Estatuto de Autonomía de Cataluña; o sea, que esto es un absurdo concreto.

Evidentemente, ustedes tienen derecho a luchar contra el artículo 2 de la Constitución, a luchar contra el hecho de que Cataluña sea una nacionalidad, tienen derecho a luchar en contra del título VIII de la Constitución, a intentar alterar completamente la Constitución. En su día, cinco diputados de los seis que votaron en contra de la Constitución eran de esa bancada popular. Por supuesto que en una democracia tienen derecho a luchar contra ella, igual que otros tienen derecho a luchar contra la mención a la nación española. Con tal de que respeten las leyes y los procedimientos y que no nos vengan con tanques y con tiros en el techo, están ustedes perfectamente en su derecho de oponerse a ello. (Aplausos). Esa es la grandeza de la democracia y del pluralismo.

Otro artículo que les sobra claramente es el artículo 3. El artículo 3 aclara concretamente lo que hay que defender en este posicionamiento de hoy. Lo dice muy claramente. El artículo 3 tiene un punto 2 en el que establece la cooficialidad: son oficiales todas las lenguas de este país en su territorio, y encarga a las autonomías legislar leyes —como saben ustedes, tienen exactamente el mismo rango que las leyes estatales— sobre la materia de la protección de las lenguas autónomas. Pero no solo eso, sino que tiene un artículo 3.3 en el cual dice que esa pluralidad lingüística es patrimonio de todo el país. Es decir, todos

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 26

los ciudadanos tienen que garantizar, proteger y promover esas lenguas no solo en sus propias autonomías, sino en todo el territorio.

Por tanto, todas las argumentaciones que han hecho son claramente inconstitucionales, claramente contrarias al espíritu pluralista que subyace a la regulación de esta materia y, evidentemente, las acusaciones son absolutamente infundadas. El artículo 3 en su punto 2 ya dice que en esta cuestión son las comunidades autónomas las que deben llevarlo a cabo. La comunidad *galega* lo ha hecho y, por supuesto, también le corresponde a la Administración del Estado, cosa que muchas veces olvidamos, porque esto es un patrimonio común. Las lenguas son patrimonio común de todas y de todos, no solo de cada uno de los territorios, y corresponde también a la Administración del Estado respetarlo. Por lo tanto, es evidente que deben protegerse las denominaciones, los toponímicos en la lengua propia, en este caso en la lengua *galega*.

Hoy es el día de las letras *galegas* y quisiera recordar un poema de Delgado Gurriarán, el poeta que escribió *Galicia infinda*, en el cual dice que un país no es solo un territorio, no es solo una tierra, sino que son también sus gentes, su lengua y aquellos lugares a los que llegan sus gentes y a los que llega su lengua, y todo lo que aportan a ese exilio, a esa emigración. Afortunadamente, yo procedo de un país que tiene un 50 % de su población llegada de otros territorios, en gran parte son ciudadanas y ciudadanos de Galicia, de pescadores, de gentes trabajadoras que vinieron a generar prosperidad al País Vasco y, desde luego, es un enorme patrimonio a proteger.

La Xunta de Galicia tiene una recopilación de topónimos, hasta un total de 500 000 microtopónimos que directamente están geolocalizados y que son descargables gratuitamente, y es algo hermoso. Me da muchísima tristeza que ustedes añoren tener simplemente un país uniforme que solo funciona en sus cabezas, lo que demuestra que no quieren a este país de verdad, que es un país plural y diverso. Ustedes, las bancadas de las derechas, siempre están hablando de un país que no es real. Este país es mucho más plural que eso y, afortunadamente, tenemos toda esa pluralidad de topónimos que tiene la lengua *galega*, que ha aportado belleza, lirismo y poesía a todo el mundo en muchas de sus aportaciones.

Hay palabras que no son fáciles de traducir. La palabra del galaicoportugués *saudade* es una palabra que a todos nos genera unas emociones y una lírica que no se puede traducir, eso sucede con las lenguas y es algo hermoso. Es bello para para quienes creemos en este país y creemos y queremos que siga siendo un país de países y que no sea un país uniforme y un país absolutamente monolítico, porque ese no es el país real. Durante mucho tiempo nos lo intentaron imponer, pero no lo consiguieron. Así que, todo el cariño, todo el afecto a la comunidad *galega*, a ese país, a su lengua, a todos estos topónimos tan hermosos que esperemos ver pronto en toda la cartelería, en toda la tipografía y que realmente puedan hacernos sentir toda esa belleza, toda esa riqueza, toda esa lírica que hay en cada topónimo, en cada una de las palabras de cada uno de los idiomas de este país. Lo siento por quienes cada día se retuercen cada vez que oyen desde sus escaños a alguien hablando en catalán, en gallego o en euskera; lo siento por ellos, porque no pueden apreciar esta maravilla y esta belleza que tenemos, que poseemos y que vamos a cuidar y vamos a proteger con las leyes y con este tipo de propuestas.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Vega Arias. **(Aplausos).** 

El señor **VEGA ARIAS:** Presidente, señorías, en este proyecto de ley que presenta el BNG somete a consideración la modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante para que las capitanías marítimas y los distritos marítimos tengan la toponimia aprobada por el Parlamento de Galicia, conforme a la Ley 3/1983, de Normalización Lingüística.

Señoría del BNG, el lenguaje es para comunicarse, no para aislar ni crispar, que es lo que ustedes están pretendiendo en Galicia. El castellano es la lengua común de todos los españoles. España es solo una nación que ustedes niegan y atacan. (Aplausos). Sería mejor que trabajaran por la felicidad de los *galegos*.

Mire usted, ustedes están atacando el castellano. No intenten tergiversar. La toponimia se refiere a nombres propios de un lugar. Consulte, por favor, usted el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española. Incluso en la ley gallega, Ley 3/1983, de Normalización Lingüística, que usted cita como base para fundamentar este proyecto de ley, en el artículo 10.2 dice que se aplica a municipios, núcleos de población y vías de comunicación interurbanas; repito: municipios, núcleos de población y vías de comunicación interurbanas. Sin embargo, pretende aplicarlo a capitanías marítimas—repito: marítimas—y distritos marítimos—repito: marítimos—, que son zonas de mar donde el Estado ejerce su competencia

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 27

constitucional de la tutela de la seguridad de la vida humana en el mar, artículo 149. **(Aplausos).** Consecuentemente, no le es de aplicación a los distritos marítimos y capitanías marítimas. Los distritos marítimos son espacios en el mar. El que no cumple la ley, como usted dijo, es usted.

Pero permítame recordarle que en su artículo 4.1 la misma ley establece igualmente que el *galego* es lengua oficial de las instituciones de la comunidad autónoma. Bien, de su Administración, de la Administración local y de las entidades públicas dependientes de la comunidad autónoma. Pero su artículo 4.2, el siguiente, dice que también es el castellano. El castellano también es lengua oficial gallega. Resulta que, además, los organismos públicos a los que usted se refiere en su proyecto de ley no están incluidos ni dependen de dicha comunidad. Consecuentemente, no le son de aplicación este proyecto de ley, tal como ha dicho el diputado de Ciudadanos anteriormente. Tienen ustedes dos topónimos reconocidos aquí en el Congreso. Tráiganos los que tienen y el Congreso los aprobará. Le recuerdo lo que ha dicho la Real Academia de la Lengua Española con los dos topónimos que tienen reconocidos en el Congreso: A Coruña y Ourense. Señoría, no ha colado. Al menos en nuestro grupo. Los topónimos que aprueba la Comunidad Autónoma de Galicia son los topónimos de la Comunidad Autónoma de Galicia conforme a la ley y los artículos que yo anteriormente he citado.

En cuanto al segundo párrafo de su proposición, por el que pretende modificar el folio de matriculación de la provincia marítima de Vilagarcía de Arousa o Villagarcía de Arousa —da lo mismo, lo importante es que nos entendamos, ¿entende?— que pasará a contener la expresión VIL en lugar de VILL —buscando un símil para los que no estén familiarizados, es como la matrícula de los coches antiguos: TF era Tenerife, estaban matriculados en Tenerife (risas)—, señoría del BNG, además de serle de aplicación lo que he citado anteriormente, Galicia no tiene competencia sobre las aguas jurisdiccionales gallegas del Reino de España. (Aplausos). Repito: aguas gallegas del Reino de España, para que no surja mala interpretación. Le pongo un ejemplo de lo que estoy diciendo. El capitán o, en su caso, el patrón es la máxima autoridad y representa al Estado español en su barco, independientemente de su nacionalidad e independientemente de qué matrícula tiene, de si tiene VIL o VILL. Como tal, como máxima representación del Estado español, asume esas responsabilidades. Y no puede ser de otra forma, pues eso afectaría a los convenios internacionales y sus procedimientos, de los que España es parte, como el SAR, búsqueda y rescate, prevención de la contaminación o cartas de navegación.

Nosotros vamos a votar en contra, entre otras cosas, por lo dicho anteriormente y porque, además, le falta a usted el dictamen de la Comisión de Toponimia, órgano asesor de la Xunta de Galicia, así como el informe de la Dirección General de la Marina Mercante con respecto a la implicación de esta proposición de ley...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, finalice, por favor.

El señor **VEGA ARIAS:** ... en relación con los procedimientos en los convenios internacionales de su competencia de los que el Reino de España es parte.

*Moitas gracias* o muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor García Díez.

El señor GARCÍA DÍEZ: Buenas tardes, presidente, señorías.

El BNG ha usado el turno del Grupo Plural para debatir en esta Cámara un tema puntual, de importancia simbólica, diría yo, como es la modificación de los topónimos *galegos* en la Ley de Puertos. Por cierto, se ha citado en varias ocasiones la Ley 3/1983, de Normalización Lingüística. Lo que no se ha dicho —lo diré yo ahora— es que fue elaborada por un gobierno del Partido Popular y que establece que los topónimos tendrán como única forma oficial la gallega. En este sentido, también conviene recordar que el Partido Popular ya apoyó diversas iniciativas similares a la que hoy estamos debatiendo aquí. Solo citaré una de ellas, la que se admitió a trámite en esta Cámara en el año 2010, aprobada en el Parlamento de Galicia en el año 2008. El señor Rego decía que no se ha cumplido la ley. Pero es que en el año 2008 quiero recordar que en España gobernaba el Partido Socialista y en Galicia una coalición de su partido con el Partido Socialista y no cumplieron la ley. Hoy es, como se ha recordado, 17 de mayo, el *Día das Letras Galegas*, una fecha en la que cada año, desde el año 1963 y por iniciativa de la Real Academia Gallega, se conmemora a una personalidad de nuestras letras y que nosotros, los gallegos, festejamos en la calle participando en diversos actos culturales. Entendemos que el BNG quiera conmemorar aquí también este

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 28

día, pero pensábamos que sus prioridades serían otras cuando de puertos y de actividad marítima estamos hablando. Porque en política estamos para ayudar a resolver problemas y a saber priorizar y cuesta entender que traiga a la Cámara una iniciativa que, aun siendo importante, su aplicación práctica, seamos realistas, consistirá en que los armadores rematriculen sus barcos, tengan que gastar dinero en repintar en la mura de sus barcos la nueva matrícula. Cuando se admita a trámite, si es que es así, procuraremos que haya alguna enmienda para destinar algunas ayudas a esta finalidad, porque están pasándolo muy mal y solamente estamos pensando en más gastos.

Pensábamos que, hablando de puertos, propondrían que se mejoraran los procesos administrativos que afectan al tráfico de mercancías que pongan fin a la descoordinación administrativa entre ministerios, que están provocando grandes esperas a la hora de descargar mercancías. En Vigo, por ejemplo, se están yendo contenedores de pescado congelado al puerto de Leixões, en Oporto, por las trabas administrativas que tienen los ministerios de España con esa descoordinación. Pensábamos también que hablaríamos del problema que ha generado el MITECO al clausurar el único punto de vertido de dragados de puertos sin dar una alternativa, con lo cual se están paralizando las inversiones en los puertos gallegos. También fui un iluso pensando que hablaría de puertos presentando iniciativas que pusieran en valor lo que representa un puerto para una localidad como, por ejemplo, Pontevedra, donde gobierna su partido y donde no dejan desarrollarlo y, a mayor abundamiento, quieren que la principal empresa generadora de puestos de trabajo, Ence, se cierre y se vaya a otro lugar.

Saber priorizar sobre la problemática que afecta a marineros y pescadores sería pronunciarse sobre muchos de los problemas que les afectan: el precio de la luz y del gasóleo, la modificación del Reglamento de Costas, la propuesta de extender las zonas marítimas protegidas, la modificación de los criterios del dominio público marítimo que propone Costas, el desmantelamiento del IEO, el Instituto Español de Oceanografía, etcétera; muchos problemas. De estas cosas me hablan a mí en los puertos de Galicia. Yo no sé a qué puertos va usted, pero si realmente fuese sensible a los problemas de Galicia, tendría dónde escoger y elegir, y sí que escogió. Con esta iniciativa escogió introducir una política, la lingüística, en un sector que no tiene precisamente problemas con la lingüística. No los tiene. (**Aplausos**).

Conviene dejar constancia de que su propuesta también contiene incoherencias —como se ha dicho aquí—, porque la Ley de Normalización Lingüística en ningún momento contiene el término que usted reiteradamente plasma en su documentación, que es Galiza. No está reconocido por esa propia ley. La denominación oficial establecida en nuestra vigente norma, en el estatuto, es Galicia, tanto en su versión castellana como gallega. Si está dispuesto a sustituir ese término, Galiza, por el estatutario Galicia, facilitará los acuerdos.

Como decía Paul Valéry, «todo el que participa en una discusión, defiende dos cosas: una tesis y a sí mismo». La tesis que yo defiendo desde esta tribuna es la que propició durante los últimos trece años el presidente Feijóo en Galicia: el respeto cordial al bilingüismo, al uso de la lengua que libremente quieran en cada momento los gallegos. Esta tarde hemos tenido aquí un espectáculo bochornoso de enfrentamientos extremistas en el punto anterior, en el que se mezcló educación, lengua y otras consideraciones, pero les digo una cosa: estos debates en Galicia son estériles. ¿Por qué? Porque el pueblo gallego nos da un ejemplo de cordialidad y de respeto y lleva mucho tiempo refrendado con sus votos los modelos de cordialidad en la lengua y en la convivencia. Por eso, estos enfrentamientos en Galicia son estériles. Y, como dijo el presidente Rueda en su toma de posesión el pasado sábado, elaboramos nuestra identidad «a través de la suma, nunca de la resta ni de la división».

Lo que hoy me hubiese gustado, señorías, es que, hablando de puertos, de marineros, de la mar, hubiéramos hablado, aunque solo fuera un minuto, sobre la irrenunciable obligación del Gobierno, y de los grupos que lo apoyan, de hacer todo lo que está en su mano para iniciar la búsqueda del pecio del buque Villa de Pitanxo, hundido en aguas de Terranova hace ya tres meses (aplausos), porque hay veintiuna familias de marineros que siguen en búsqueda de la verdad sobre lo que ocurrió allí, y solo con el hallazgo del pecio se podrá contribuir a esclarecerla. Además, el presidente Sánchez les prometió que se haría todo lo posible y lo imposible, y no se ha hecho ni lo primero. Desde esta tribuna y en la memoria de esos veintiún marineros fallecidos o desaparecidos, en su recuerdo y en el de todas sus familias rotas, se lo vuelvo hoy a pedir al Gobierno.

Presidente, siendo el *Día das Letras Galegas*, termino con el final del poema *Verbas ao mar*, del poeta y escritor lucense, mi paisano, Manuel María, al que Galicia dedicó este mismo día en el año 2016. Dice así: «*Eu de mi so sei dicir / que o mar comenza no meu sangue. / O que non sei / é se o mar caberá na miña alma».* 

Moitas grazas. (Aplausos).

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 29

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora García Chavarría.

La señora GARCÍA CHAVARRÍA: Moitas grazas, presidente. Boa tarde, señorías.

La verdad es que cuando leí esta proposición de ley pensé en comenzar mi intervención hablando del Estatuto de Autonomía y de la Ley de Normalización Lingüística de Galicia, pero luego recordé unas palabras que me dijo mi padre hace ya algún tiempo. Me dijo: Cuando salgas ahí, fálalles co corazón. Y a eso me dispongo, señorías, dado que tengo el honor de representar *a miña terra galega* y el privilegio, además, de hacerlo desde esta tribuna, especialmente un día como el de hoy, que se celebra el Día das Letras Galegas, que precisamente este año dedicamos al poeta y escritor Florencio Delgado Gurriarán, que con su hábil pluma hacía mofa de quienes utilizaban el castrapo, como él lo definía, en aquellas traducciones al castellano de nombres gallegos. Así lo dejaba patente en su poema Louvanza dos nomes enxebres, que escribía allá por el año 1983, del que me gustaría leerles solo un par de estrofas. Dice así: «Non trocar por feles os galaicos meles, / pronunciando «El Barco», «La Puebla» e «Bajeles» / e «Vega de Cabo», «Villoria», «Otarielo», / e «Puerto Morisco» e «Repuricielo» / e ata, Deus me salve, nomeando Fiais / en «supercastrapo», decíndolle «Hilais». / Hai xentes capaces (é cousa de rir) / de, ao povo de Córgomo, «Kuérgamo» decir; / hai xentes capaces (cousa é pra chorar) / de, ás mesmas Gralleiras, «Grajeras» chamar / e, de Rodeleira, facer «Ruedelera» / (¿Víchedes vosoutros cousa máis pavera?). / ¡Qué Deus lles perdóe a fleble cultura / aos que esmendrellaron a nomenclatura ...» (Aplausos).

Efectivamente, señorías, cuarenta y un años después de estos versos, después de treinta y nueve años de la Ley de Normalización Lingüística de Galicia y después de diecinueve años del último decreto de nomenclátor de las entidades de población de las cuatro provincias gallegas, todavía hoy se leen nombres 'acastrapados', como diría el poeta, para designar lugares como Punta Fajilda o Isla Quiebra, que les aseguro que nadie en Galicia ubica ni reconoce siquiera. Es un absurdo lingüístico, si me permiten la expresión, como aquel pronunciado por un *exconselleiro* —de Cultura por cierto— del Partido Popular, que, en un surrealista afán traductor, nombró 'Desván de los Monjes' al hermoso pueblo de Sobrado dos Monxes, de tal manera que supongo que, por el estupor causado, ni los propios lugareños identificaron que hablaba de su pueblo.

Miren, la lengua gallega nació alrededor del siglo IX antes de Cristo por la evolución del latín en la Gallaecia romana, pero, desgraciadamente, unos siglos después, sufrió un proceso de sustitución por el castellano, obviamente agudizado todavía más durante la dictadura franquista, que intentó despojar al pueblo gallego también de su identidad lingüística, prohibiendo su uso y castellanizando y deturpando topónimos. Nuestra rica toponimia es el patrimonio inmaterial de nuestro pueblo, y lo debemos mantener y preservar, porque nos conecta con nuestra historia y nuestra cultura y, además, forma parte de nuestra identidad y de nuestra personalidad como pueblo; un nutrido y extenso patrimonio cultural que nos diferencia, nos caracteriza e identifica. No podemos permitir ni aceptar su castellanización ni su deformación, porque no es lo mismo ni es el mismo lugar Riotorto, el bonito y querido valle donde yo nací, que Riotorcido o Riotuerto, señorías. (Aplausos).

Los topónimos de Galicia tendrán como única forma oficial la gallega, dice en su artículo 10 la Ley de Normalización Lingüística, y así lo ha defendido siempre el conjunto de grupos políticos del Parlamento gallego, manifestándolo en reiteradas ocasiones a través de iniciativas aprobadas por unanimidad a lo largo de los años. De hecho, en 2010 se trajo a esta Cámara una proposición de ley que fue debatida y admitida a trámite, pero que finalmente quedó olvidada por el Gobierno de Mariano Rajoy. Y sí, señorías del Partido Popular, la Ley de Normalización Lingüística la aprobó, efectivamente, el señor Fraga, pero es verdad también que luego se olvidó completamente de desarrollarla. (Aplausos). Al contrario, por cierto, de la postura del Gobierno socialista, que en el año 1995, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dirigido por Josep Borrell, en el decreto de creación y constitución de capitanías marítimas, modificó: Viveiro, Noia, Porto do Son, Laxe, Fisterra, Muxía, O Grove, Sanxenxo, Baiona, Portonovo y Vilagarcía de Arousa.

Señorías, solo pedimos acatar la norma y respeto a nuestra lengua, a nuestro pueblo, a lo que somos, en definitiva, desde el respeto también a la España plural y diversa. No queremos nombres deteriorados ni híbridos toponímicos que no reconocemos, y por ello entendemos que las denominaciones de distritos, capitanías y provincias marítimas deben ser modificadas y debe incluirse también la corrección en la matriculación de la provincia marítima de Vilagarcía de Arousa.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 30

Señorías, para terminar ya, me gustaría solo hacerles una pregunta. Si digo: vado de los bueyes o porto dos bois, ¿sabrían ustedes decirme a qué ciudad me estoy refiriendo? No, ¿verdad? Pues estaría castellanizando, en el primer caso, y galleguizando, en el segundo, el nombre de la ciudad de Oxford.

Feliz Día das Letras Galegas a todos y a todas. Nada máis e moitas grazas. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SALUD MENTAL Y EMOCIONAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO. (Número de expediente 162/000871).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Pasamos al punto del orden del día relativo a las proposiciones no de ley. Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la salud mental y emocional en el sistema educativo.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra el señor Losada Fernández.

#### El señor LOSADA FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Agradezco a mi grupo parlamentario, y en particular a nuestra portavoz de Educación, la posibilidad de defender esta proposición sobre algo tan importante como la salud mental y emocional en nuestros centros educativos, porque hablamos de niños y niñas y adolescentes, porque hablamos de nuestros alumnos y alumnas, de su propio desarrollo personal y emocional. Es una proposición que incide directamente en sus vidas y en la vida de toda la comunidad educativa, porque la pandemia ha transformado nuestra vida y ha transformado, claro está, la vida de alumnos y alumnas, y también de los docentes, tanto en los centros educativos como fuera de ellos.

La comunidad educativa en su conjunto ha dado ejemplo en este tiempo, y debemos reconocerlo y agradecerlo, pero los datos son alarmantes. La ansiedad o la depresión entre los niños de cuatro a catorce años se han multiplicado por cuatro. Los problemas de conducta se han multiplicado por tres. El año pasado el suicidio fue la segunda causa de mortalidad entre los jóvenes menores de veinte años. La pandemia ha agravado la situación; además, el mal uso de las nuevas tecnologías, las nuevas formas de acoso, el odio y violencia en las redes, las apuestas online, los juegos en red, nuevas adicciones a las redes sociales, todo ello requiere que los niños y jóvenes tengan una sólida preparación emocional para actuar con responsabilidad ante estas nuevas amenazas y conflictos. Según el informe sobre educación y participación de la confederación nacional de las asociaciones estudiantiles, la salud mental es la preocupación principal del 72 % de los encuestados; además, es mayor la preocupación por la salud mental entre las mujeres estudiantes que entre los hombres. Los y las estudiantes de bachillerato y de secundaria obligatoria son aquellos que señalan una mayor preocupación por la salud mental. Menos de un tercio de los alumnos se han sentido escuchados en su centro educativo, una falta de atención y participación que es particularmente preocupante para los estudiantes de FP y de universidad. Como ejemplo, en Andalucía, el informe Crecer saludablemente, de Save the Children, constata que entre 2017 y 2021 en los niños, niñas y adolescentes andaluces se ha incrementado de forma sustancial el porcentaje de trastornos mentales y de conducta; ha aumentado el porcentaje de los alumnos y alumnas de Andalucía que están o se sienten nerviosos, preocupados, infelices o solitarios, y la desigualdad acentúa la gravedad de la situación. Los niños y niñas adolescentes que viven en hogares pobres tienen una probabilidad casi cinco veces mayor de sufrir trastorno mental o de conducta que aquellos que viven en hogares de renta alta. La incidencia de problemas de salud mental entre los niños y adolescentes de Andalucía en familias sin empleo es tres veces mayor que en las familias con empleo; situación a la que se suman otros factores de riesgo, como podrían ser el acoso escolar, la violencia o los malos tratos, los trastornos alimentarios o el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas.

En Andalucía, además, el Gobierno de la derecha, con su política perjudicial para la educación y la sanidad pública, solo ha conseguido que se agrave la situación (rumores), porque, ¿qué ha hecho Moreno Bonilla? Yo se lo digo: nada. Bueno, peor que nada, porque ha empeorado bastante los servicios públicos. En Andalucía se han eliminado más de 2000 unidades educativas públicas, se ha despedido a 8000 sanitarios, ha aumentado considerablemente el tiempo de espera para la atención en las unidades de salud mental; por cierto, y como ejemplo de esa mala gestión, en el área sanitaria de Osuna, en Sevilla, cerró la planta de hospitalización de salud mental, dejando desatendidas a más de 170 000 personas. (Aplausos).

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 31

A diferencia del Gobierno de Moreno Bonilla en Andalucía, el Gobierno de Pedro Sánchez está actuando ante esta situación y cumpliendo sus compromisos. El Gobierno está desarrollando el Plan de Acción 2021-2024 Salud Mental y COVID-19, presentado el 9 de octubre por el presidente, que viene a complementar los trabajos desarrollados por el Ministerio de Sanidad en la actualización de la Estrategia de Salud Mental, que tiene entre sus prioridades mejorar la salud mental en la infancia y en la adolescencia mediante un abordaje integral y comunitario. Cabe destacar la reciente creación del título de médica o médico especialista en psiquiatría infantil y de la adolescencia, que mejorará las vías de desarrollo psicológico sano desde la primera infancia, interviniendo de forma precoz en los trastornos de salud mental de niñas, niños y adolescentes. Además, en los dos últimos años se han aprobado dos leyes importantes que dan respuesta también a los desafíos a los que nos enfrentamos: la LOMLOE, que es la primera ley educativa de nuestra historia que apuesta por incluir en el currículum la educación emocional, y la LOPIVI, que mandata a las administraciones sanitarias garantizar una atención a la salud mental integral, reparadora y adecuada para su edad.

Por otro lado, como saben, el Ministerio de Sanidad presentó hace unos días la línea 024, de atención a la conducta suicida; una iniciativa que ha comenzado a funcionar el pasado 10 de mayo para atender a personas con riesgo de suicidio. Asimismo, la ministra de Educación y Formación Profesional ha anunciado la creación de un plan de salud mental, dotado con 5 millones de euros, que se llevará a cabo en colaboración con las comunidades autónomas; un plan de salud mental que dará especial importancia a la formación del profesorado, proporcionándole las herramientas necesarias que le ayuden a identificar y actuar ante estas situaciones.

Pero está claro que debemos seguir avanzando. Por eso, se trae hoy aquí esta proposición, para que la educación emocional esté presente en el currículum de todas las etapas educativas, para que se refuerce la colaboración entre los centros educativos y los centros de atención primaria de salud, para que se promueva el trabajo en red entre los centros educativos y demás entidades implicadas, para que se refuercen las plantillas de orientadores, psicólogos, educadores y trabajadores sociales, para que las competencias vinculadas a la educación emocional estén presentes en la formación del profesorado, tanto en su formación inicial como en su formación permanente.

Y termino con una reflexión de Antonio Rodríguez, profesor de Psicología Evolutiva y de la Educación, de la Universidad de La Laguna, porque Canarias fue la primera comunidad autónoma en hacer obligatoria la educación emocional en las escuelas. Dice Antonio Rodríguez que es posible que tengamos también una vacuna para muchos de estos problemas de nuestros alumnos y nuestras alumnas, y esa vacuna es la educación emocional. Apostemos por ella.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para la defensa de las enmiendas formuladas por su grupo, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley no aporta novedad alguna para tratar de corregir los muy preocupantes indicadores relacionados con la salud mental de nuestros niños, adolescentes y jóvenes. Ni una sola propuesta, ni una, al margen de las ya contempladas en la Estrategia de Salud Mental del Sistema Nacional de Salud, periodo 2022-2026. (La señora vicepresidenta, Elizo Serrano, ocupa la Presidencia).

Aunque existe una coincidencia generalizada en atribuir el aumento de los problemas a la pandemia de COVID-19, la reciente aprobación del plan de acción de salud mental nace con una dotación presupuestaria insuficiente, que no corregirá la escasez crónica de recursos. Estamos, por tanto, ante otra muestra de literatura política evanescente, cuya aprobación por esta Cámara, tal y como viene redactada, no proporcionará más y mejores recursos para disponer de una dotación acorde con las crecientes e inquietantes necesidades sobre salud mental que se vienen detectando específicamente en el ámbito educativo.

Señorías, la precariedad de la salud mental de nuestros niños y jóvenes se refleja en una epidemia silenciosa que desborda a la atención sanitaria pública y afecta a edades cada vez más tempranas. Se refiere la iniciativa parlamentaria que ha defendido el señor Losada Fernández al ámbito educativo y, en efecto, España está encabezando el infausto *ranking* comunitario europeo, con trastornos infantojuveniles que precisan atención especializada.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 32

Quisiera referirme a los datos que este mismo mes de mayo hizo públicos la prestigiosa Fundación ANAR, que desde hace medio siglo desarrolla su actividad en torno al sufrimiento de los menores. Precisamente este mediodía compareció aquí, en el Congreso, uno de sus responsables en la Comisión de Derechos de la Infancia y Adolescencia. En los análisis de esta fundación, en el último ejercicio se refleja un gran aumento de situaciones de maltrato físico y psicológico, acoso y ciberacoso, entre otros factores que impactan gravemente en la salud infantojuvenil. Su atención, por tanto, es una prioridad que exige mayores y mejores actuaciones especializadas para detectar los problemas e intervenir con agilidad. El sistema educativo y, singularmente los centros escolares y académicos, son espacios de prevención y de atención temprana, pero chocan con una gran carencia que afecta al conjunto de la sociedad: no disponemos en España de suficientes profesionales sanitarios especializados para atender adecuadamente las necesidades de salud mental.

El Defensor del Pueblo ya lo viene reiterando en los informes anuales de la institución. En el último, reclama medidas concretas de mejora que no admiten demora por parte de las diferentes administraciones. Son palabras rotundas: no admiten demora. En todo caso, para incrementar la capacidad de las unidades de hospitalización especializadas en atención psiquiátrica de niños, adolescentes y jóvenes, he presentado una enmienda que es idéntica a la que hace catorce meses formulé a una excelente iniciativa parlamentaria del Grupo Ciudadanos sobre la salud mental infantojuvenil, que lamentablemente fue rechazada en el Pleno por los partidos que apoyan al Gobierno de coalición. No deja de resultar sorprendente, y hasta cierto punto desalentador, que la mayoría parlamentaria anule las iniciativas de los grupos de la oposición para acabar presentando otras que, en mi criterio, son de muy inferior alcance. Con mi enmienda pretendo que el Pleno también inste al Gobierno a fomentar, en colaboración con las comunidades autónomas, la creación y, en su caso, el incremento de la capacidad de las unidades de hospitalización especializadas en la atención psiquiátrica de niños, adolescentes y jóvenes. A la vista del devenir y de la extensión de las enfermedades mentales a los sectores de población de menor edad, considero que es imprescindible acomodar la atención hospitalaria especializada a la creciente demanda de atención a las psicopatologías graves como consecuencia de la paulatina bajada en la edad de su presentación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Elizo Serrano): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Díaz Gómez.

El señor **DÍAZ GÓMEZ:** Gracias, presidenta.

Vaya papelón, ¡vaya papelón! ser diputado socialista andaluz y tener que subir aquí a hablar de la gestión del Gobierno actual de la Junta de Andalucía. (El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia). Le voy a dar unos datos de lo que dice el Ministerio de Asuntos Sociales sobre lo que ha hecho el Gobierno de la Junta de Andalucía respecto de algunas de las materias que usted ha nombrado. A nadie se le escapa que la dependencia genera muchas veces problemas en la salud mental; esa dependencia que dormía el sueño de los justos en el cajón, y de la que dice el Ministerio de Asuntos Sociales que 45 000 personas más recibieron la ayuda a la dependencia de las que la recibieron en la última administración socialista y que hubo 80 000 prestaciones más. O miente el ministerio, que puede ser, o miente usted. Así que, ánimo, adelante, pero lo que tienen que hacer es dar las gracias por esta Administración. Esté usted contento, que es andaluz, por el buen Gobierno que ha tenido.

Presentamos una enmienda a la propuesta del Grupo Socialista, con varios puntos que queremos que se recojan. Nos parece que una propuesta en materia de salud mental que trata los centros educativos y no contempla el acoso escolar, no solo está incompleta, sino que está totalmente fuera de la realidad. Hoy en día, al contrario que en el pasado, el acoso no termina cuando cesan las clases; acompaña a su domicilio y a sus habitaciones a las personas que son víctimas del acoso, ya sea a través de las redes sociales y por los dispositivos electrónicos a los que tienen acceso. Pero no termina así; si el acoso era un problema antes de la existencia de las redes sociales y los móviles, hoy es una lacra de consecuencias devastadoras.

Inés Arrimadas le contó a Pedro Sánchez el caso de Kira, una niña presuntamente acosada y que se terminó quitando la vida. Sánchez dijo que iban a adoptar medidas, pero no lo tienen muy claro porque cuando el Partido Socialista presenta aquí esta PNL vuelve a no tener en cuenta el acoso escolar, y ya conocen, porque tienen los mismos datos que tenemos nosotros, los resultados que muchas veces desgraciadamente terminan provocando estas situaciones. Creo que es exigible que acepten esta enmienda de Ciudadanos y que incorporen el acoso y el ciberacoso a su propuesta.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 33

La COVID puso luz sobre una situación que existía de manera previa, que era el durísimo estado de la salud mental de los españoles. Ciudadanos trajo a Comisión y a Pleno varias veces iniciativas en esta materia. Algunas de nuestras iniciativas tuvieron un amplio apoyo parlamentario, como la del teléfono para la prevención de la conducta suicida, que después ejecutaron. En principio, yo mismo felicité al Gobierno por la puesta en marcha de este teléfono, si bien le preguntamos por la dotación presupuestaria que iba a tener porque nos parecía muy corta, ya que no la determinaban. Pero ya comenzó mal porque anunciaron el teléfono, incluso dando las cifras, 024, antes de su puesta en marcha. Yo mismo tuve noticias de personas que interpretaron ese anuncio como la puesta en marcha del teléfono, y no les quiero contar el efecto que genera en una persona que tiene pensamientos suicidas o que ve en su casa pensamientos suicidas cuando el Gobierno dice que ha puesto un teléfono, lo marca y no se pone nadie. Finalmente, lo han puesto en marcha y ya el primer día ha colapsado el teléfono, es decir, cuando la mayoría de la gente marca el 024 tampoco se pone nadie al otro lado y, como no llegan y no tienen dinero, han pedido voluntarios pero, oigan, para eso ya estaba el magnífico Teléfono de la Esperanza. Estamos hablando de un asunto muy serio porque quienes están desesperando y piden ayuda por ese teléfono, deben recibirla. Y si no se pone nadie al otro lado, empeora la situación. Primero, han sido irresponsables anunciando y, después, han sido incompetentes no ejecutando.

Por la salud mental tuvimos que empujar, y mucho, al Gobierno de España para eliminar las mascarillas, primero, en exteriores, y, después, en interiores. Muchos de aquí nos pusieron a caldo. Hoy les veo sin mascarillas. Podían por lo menos darnos las gracias a Ciudadanos. Hemos hecho que se oxigenen ustedes mejor y además les liberamos de sus supersticiones.

Termino. En la Comisión de la reconstrucción mi grupo parlamentario planteó muchas propuestas, y una de ellas era que en los presupuestos generales del Estado estuviera bien dotado un plan nacional de salud mental. De las cuatro condiciones que les pusimos para que Ciudadanos apoyara los presupuestos generales del Estado, una de ellas era dotar presupuestariamente la salud mental, pero ustedes eligieron interlocutores y hoy los españoles no tendrán psicólogo en el Servicio Nacional de Salud, pero verán Netflix en catalán.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Cruz-Guzmán García.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: Gracias, señor presidente. Señorías, muy buenas tardes.

Del Grupo Socialista no podemos permitirnos ninguna lección en materia de sanidad en Andalucía. Por primera vez en la historia hemos superado el 7% del PIB aplicado a la sanidad; tenemos seis hospitales nuevos, cinco centros de salud; el Hospital Militar de Sevilla, que estaba abandonado, que se habían arrancado los aires acondicionados, puesto en funcionamiento por el Gobierno de Juanma Moreno Bonilla, y el Grupo Socialista, su grupo, fue el que votó no a los 12 900 millones de euros para sanidad (aplausos), 1100 millones de euros más que en 2021. Así que, lecciones en sanidad, señores del Grupo Socialista, en Andalucía no podemos admitir.

Bullying, ansiedad, adicciones, depresión, trastornos alimenticios y suicidio, primera causa de muerte en los jóvenes españoles entre los quince y los veintinueve años, algo que nunca había pasado en la historia de nuestro país desde que tenemos estadísticas. Por ello, hemos añadido a esta proposición no de ley una enmienda para que se desarrolle un plan nacional de prevención del suicidio que esperamos que el Grupo Socialista acepte. Les adelanto que apoyaremos esta iniciativa porque para nosotros es un tema importantísimo, aunque consideramos que esta iniciativa se ha quedado en un ámbito muy poco ambicioso, contradictorio con lo que hace el Gobierno central y, sobre todo, ubicada en el ámbito autonómico. Si echamos la vista atrás, al 2016, el Gobierno del Partido Popular llevó a cabo la actualización de la Estrategia Nacional de Salud Mental. Aunque aprobada en las comisiones previas por todas las comunidades autónomas, finalmente el Grupo Socialista votó no a esta estrategia. En noviembre del pasado año, el Gobierno de Sánchez llevó a cabo una nueva renovación en el Plan de Salud Mental 2021-2026, que ha contado con el voto favorable del Partido Popular en todas y cada una de las comunidades autónomas donde gobernamos. Eso es poner los intereses de los ciudadanos por encima del partido, eso es lo que hace el Partido Popular, esa es la diferencia de la bancada del Partido Socialista, que hace lo que sea para aguantar en el poder, y lo que hace el Partido Popular: siempre los intereses de los ciudadanos lo primero. (Aplausos).

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 34

Para esa estrategia de la que hablamos el Gobierno anunció a bombo y platillo un presupuesto de 100 millones de euros, y nos pareció bien, pero venía con truco, había que dividirlo en un periodo de tres años, con lo que el presupuesto por año era totalmente insuficiente. Presentamos una enmienda a los presupuestos generales del Estado para que esos 100 millones se aplicaran a un primer año como una medida de acción ante la grave situación que habíamos vivido después del COVID, pero, como las miles de enmiendas que presentó mi grupo a esos presupuestos, a las cuentas de Sánchez, esta también fue rechazada.

Por otro lado, solicitan en su propuesta que se promueva la educación emocional en el currículum, pero lo sorprendente es que no se hayan acordado de su propia petición hace apenas una semana, cuando se aprobó dicho currículum. Sin rastro de la educación emocional, como sin rastro de filosofía, ha quedado la educación secundaria. El canadiense Lou Marinoff ya nos instruía sobre los beneficios mentales de estudiar y entender a los grandes filósofos en su obra *Más Platón y menos Prozac*. Eliminar la filosofía de las aulas es, sin duda alguna, un paso atrás en la formación de los adolescentes españoles, despojándoles de recursos para afrontar los retos que tendrán que afrontar en su vida. Contradice también su ley educativa cuando piden reforzar las plantillas con profesionales que no corresponden al ámbito educativo. Es decir, en menos de año y medio ya nos están diciendo que la LOMLOE es un verdadero despropósito.

Decíamos que la mayoría de las medidas se refieren a competencias regionales. Por eso les voy a hablar de los avances que hemos tenido estos años en Andalucía con el Plan Integral de Salud Mental, que recoge una línea estratégica para el ámbito infantojuvenil, con un equipo de colaboración y coordinación con la Consejería de Educación, a través de la formación en los centros educativos y el intercambio de experiencias y de información con sus psicólogos y orientadores; o la creación de la nueva figura del defensor de las personas con problemas de salud mental, que ha promovido grandes avances, como incorporar en la atención primaria el servicio de psicología y psiquiatría; o el refuerzo de plantillas de psicología, enfermería y psiquiatría en el ámbito infantojuvenil, un gran avance al diferenciar por edades. Tenemos que agradecer al Cuerpo Nacional de Policía su formación en el área de *bullying* y a todo el cuerpo de profesorado andaluz su implicación en los programas Erasmus, así como destacar el proyecto para el control del estrés y el papel de la escuela como espacio de comunicación y bienestar que ha llevado a cabo el Instituto Punta del Verde en la ciudad de Sevilla.

Todas estas acciones que piden que se desarrollen por parte de las comunidades autónomas solo serán posibles con un aumento del presupuesto que gestiona el Gobierno central. Esperemos que lo tengan en cuenta cuando comiencen a desarrollarlo y cumplan la palabra dada que hoy nos proponen en el hemiciclo. Tómense en serio esta cuestión, sean rigurosos y no jueguen con un problema tan delicado. El Partido Popular estuvo la altura en 2016, también en 2021...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora CRUZ-GUZMÁN GARCÍA: ... y vuelve a estarlo en 2022 con la presentación de las enmiendas a esta PNL, que esperamos que nos aprueben.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra la señora Pozueta Fernández.

La señora **POZUETA FERNÁNDEZ:** Señor presidente, seguimos abordando iniciativas, como la que el Grupo Socialista nos trae hoy, llenas de buenas intenciones y de autobombo. Es cierto que abundan los estudios que nos certifican que la salud mental de la infancia y juventud cada vez se encuentran más deterioradas. Esta realidad no ha surgido de la noche a la mañana, ya que durante estos últimos años previos a la pandemia del COVID-19 se venía hablando de índices que mostraban que la situación emocional de nuestros jóvenes iba a peor: conductas cada vez más violentas, aislamiento, adicciones, ansiedad, etcétera. El servicio dirigido a la atención a la infancia y jóvenes en la Comunidad autónoma vasca, Zeuk Esan, nos confirma que estos dos últimos años ha subido un 144 % la demanda de este servicio, siendo los problemas psicológicos la principal demanda.

Otro dato que nos demuestra que estamos ante una situación alarmante es la demanda en Osakidetza relacionada con los trastornos de la alimentación, que, comparado con los datos de 2019, han crecido, los

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 35

de primera consulta, hasta el 72,6 %, siendo la mayoría referida a personas jóvenes y con un sesgo de género, ya que la mayoría son mujeres jóvenes.

Por último, quiero hacerme eco también de lo que confirma un estudio realizado por las universidades en Navarra junto al Instituto de Salud Pública y Laboral, datos que se hicieron públicos ayer. Este nos dice que los dos últimos años de pandemia han dejado secuelas en el bienestar emocional de los jóvenes navarros, siendo este uno de los colectivos más golpeados: cambios en la alimentación, irritabilidad, falta de concentración, falta de apetencia para relacionarse y tendencia al aislamiento, además de tristeza.

Señorías, hemos tenido que presenciar estos datos frente a nuestros ojos para comenzar a dar importancia a la salud mental, para ponerla junto a la salud física y para relacionarla con la salud social. La realidad social nos está generando sufrimiento y malestar emocional y por eso son necesarias políticas que faciliten que la gente pueda vivir mejor. El buen vivir; esto es prevención, es la mejor actuación respecto a la salud mental.

Compartimos lo que se plantea en esta proposición no de ley y por eso les animamos a que comiencen a facilitar recursos a nuestras instituciones para que llevemos adelante las políticas necesarias para garantizar desde los servicios públicos un mayor número de profesionales que aborden la atención psicológica necesaria. Más allá de las buenas intenciones de esta proposición no de ley, es necesario que el Estado —y ustedes son Gobierno— dote de recursos económicos a las comunidades autónomas y que mediante nuestras competencias llevemos a cabo esas políticas efectivas tan necesarias en materia de salud mental para aumentar el número de plazas de profesionales de psicología, para que bajen los ratios en las aulas y que los profesionales de la educación puedan garantizar una atención educativa más personalizada que facilite la atención precoz de las dificultades relacionadas con la salud mental y a la vez disminuya la carga lectiva y aumente el horario para la formación de las y los profesionales de la educación en el ámbito de la educación e inteligencia emocional. Comiencen desde ya.

Mila esker.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señor presidente.

Intervendré desde el escaño, muy brevemente. Me da la sensación de que hay elecciones en algún sitio. ¿Puede ser en Andalucía? (Risas). No lo sé, porque aquí da igual; sea salud mental, educación o lo que sea, llevamos el agua al molino que nos interesa, y eso tiene que ver bastante con lo que se pide y a quién se le pide. Porque, claro, educación y sanidad, si no me equivoco, son dos materias transferidas a las comunidades autónomas y, en el caso de Euskadi, evidentemente. ¿Pero qué es lo que ocurre? Que son materias transferidas a las comunidades autónomas, pero cuando el que está gobernando en una comunidad autónoma no es de mi color y no me gusta lo que hace, entonces lo que digo es que lo haga Madrid. Y esto es algo recurrente, estén ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Socialista) o estén ustedes (señalando los escaños del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso). Aquí hemos visto rodar este tema constantemente.

¿Qué es lo que ocurre? Que hablamos de salud mental, un tema serio, sensible e importantísimo, y como el huevo es tan importante, no le damos importancia al fuero, y el fuero en este caso es también importante, porque en algunos sitios ya se está trabajando y bien en esa materia. En el caso de Euskadi tenemos una estrategia de salud mental que va al hilo, precisamente, de lo que se está pidiendo. Y lo que tampoco podemos hacer es que la conferencia sectorial de repente se convierta en una especie de panacea que sirve para todo, que en el fondo es un rodillo recentralizador que no tiene otra función, porque esto no es un sistema asambleario. Las comunidades autónomas tienen sus estatutos y tienen sus competencias, independientemente de lo que se diga o se decida en las conferencias sectoriales.

Por tanto, el tema es muy sensible y es muy importante como para andar aquí tonteando cuando llegan las elecciones. Creemos que estos temas hay que tratarlos de otra manera, sobre todo cuando algunas comunidades autónomas, que son las competentes en esta materia, hacen las cosas y bien.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Plural tiene la palabra la señora Sabanés Nadal.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 36

La señora **SABANÉS NADAL:** Gracias, presidente.

Efectivamente, yo comparto la importancia del tema y la oportunidad de darle un tratamiento integral y no asociado a los distintos procesos electorales. En Más PaísVerdes Equo llevamos dos años insistiendo en la salud mental, en la urgencia de tomar medidas y, sobre todo, en actuar en la prevención, señalando que la pandemia de la salud mental era silenciosa y pasaba bajo el radar. Hemos hecho propuestas operativas en presupuestos, en la LOMLOE y en la ley de formación profesional, y es verdad que, finalmente, esta semana se ha aprobado en la Comisión la actualización de la Estrategia de Salud Mental, aunque es insuficiente, como ya dijimos en su momento, con un presupuesto de cien millones, pero que abarca tres años.

La realidad es que necesitamos un cumplimiento de ratios claro, lo que nos marca la Unesco, un psicólogo por cada 250 alumnos, compromisos con los ratios de psicólogos orientadores y reforzar las plantillas. En algunos sitios —aquí se ha dicho— se trabaja bien, pero en otros sitios es un desastre, como, por ejemplo, en la Comunidad de Madrid. Lo que necesitamos es que, de acuerdo con la legislación, las competencias y la distribución de fondos, se haga una apuesta clara de recursos, de medios...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **SABANÉS NADAL:** ... de ratios y que pasemos, finalmente, del diagnóstico a la gestión y a la operatividad de las propuestas.

Muchas Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra el señor Rego Candamil.

El señor **REGO CANDAMIL:** *Grazas*, señor presidente.

En la salud mental no solo intervienen factores biomédicos, sino que es evidente que la situación social, el sistema educativo o la precariedad laboral son determinantes. En el caso de la juventud, el impacto de la pandemia ha sido devastadora, pues ha afectado a las relaciones, a la educación y ha incrementado la precariedad, lo que ha generado un aumento de problemas de salud mental.

El BNG considera una prioridad la mejora de la salud mental, pero el PSOE trae una PNL centrada en el ámbito educativo y les recordamos, como ya hicimos al PP, que se trata de una competencia transferida. El PSOE se olvida de que gobierna y en esta materia lo que puede y debe disponer son recursos que mejoren la dotación económica para que, en nuestro caso, Galiza pueda atender adecuadamente una sanidad y una educación pública *galega* y de calidad también en la salud mental.

Obrigado.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Miguel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: También intervendré desde el escaño, presidente.

Quiero comentar que compartimos el sentido y la idea de esta iniciativa que presenta el Grupo Socialista, pero, como ya se ha dicho aquí, defiende una cuestión de materia educativa que está transferida a muchos o, por lo menos, a algunos territorios, como es el caso de Cataluña. Por eso, aun compartiendo el sentido del texto, no podemos hacer otra cosa que abstenernos en su votación para poder facilitar y así dar nuestro apoyo al texto, a pesar de que creemos que, desde el punto de vista competencial, hay algunas cuestiones que deben ser mejoradas.

Gracias, presidente. Gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra la señora Bassa Coll.

La señora **BASSA COLL:** Diputados socialistas, sus ideas para atender la salud mental de los adolescentes pueden estar muy bien, pero es competencia autonómica y no de esta Cámara. En Cataluña, el Departament d'Educació ya desde el curso pasado puso en marcha el Plan de bienestar emocional y salud mental, un plan que se implantó con urgencia porque nuestro alumnado a causa de la pandemia ha vivido situaciones que, evidentemente, han tenido repercusión en su salud emocional. Este programa se ha elaborado en coordinación con el Departament de Salut y permite tanto facilitar el acompañamiento de las

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 37

alumnas y alumnos como impulsar espacios de encuentro donde los jóvenes comparten sus emociones y, gracias a un programa piloto de inteligencia artificial, se derivan los casos necesarios a los correspondientes canales sanitarios. Cabe destacar, además, la puesta en marcha de otras acciones formativas y recursos que proporcionan al profesorado nuevas herramientas para superar situaciones durísimas que han aguantado después de varios cursos de pandemia. Favorecer su bienestar emocional es clave para asegurar un sistema educativo de calidad, pero para ello nos urge una financiación adecuada porque queremos garantizar el mantenimiento de los refuerzos de personal docente y no docente y, además, ya hemos aumentado con más de cien profesionales los equipos de asesoramiento psicopedagógico, que son los que atienden los casos más vulnerables. Y, evidentemente, se ha reforzado la educación emocional en los currículums de forma transversal en todas las etapas y es ahí donde la tutoría tiene un papel muy destacado.

También es de destacar que desde el pasado curso 2020-2021 se puso ya en marcha la USAV —Unitat de Suport a l'Alumnat en Situació de Violència— con el objetivo de guiar y asesorar sobre situaciones de violencia, una de las principales causas de problemas de salud mental. Por eso, Esquerra Republicana de Catalunya llevó a debate en esta Cámara, con la votación favorable de los grupos, la propuesta de ley sobre cómo prevenir abusos sexuales en los centros educativos; repito, concreciones importantes sobre cómo prevenir los abusos sexuales en centros educativos. Esta propuesta se registró el día 3 de marzo del año pasado y se debatió el pasado 19 de octubre. Siendo un tema tan fundamental, ahora que estamos debatiendo la importancia de la salud mental y habiendo obtenido el apoyo de este Parlamento, la pregunta que desde Esquerra Republicana de Catalunya nos hacemos es: ¿Cómo es posible que la Mesa del Congreso aún no haya cerrado el plazo de enmiendas? ¿Cómo es posible que aún no podamos trabajar la propuesta de ley en Ponencia cuando es uno de los motivos más importantes para atender la salud mental de los adolescentes? Legislar lo más rápido posible en estos temas sí debería ser prioridad de esta Cámara. Además, si tienen verdadero interés en que haya una adecuada atención mental y sociosanitaria en la adolescencia y en toda la población en general, lo que deben hacer —porque sí es competencia suya, del Gobierno— es financiar adecuadamente a las comunidades autónomas. Recorten en espías, en armamento, en policías, en guardias civiles y en 'piolines' y financien a las comunidades autónomas, que son quienes gastan el 80 % de su presupuesto en políticas sociales. Porque ustedes están muy dispuestos a mandar lo que deben hacer las comunidades autónomas, pero no están dispuestos a poner ni un euro para hacerlo efectivo. Si Madrid manda, Madrid paga; y si no están dispuestos a pagar, nosotros tampoco estamos dispuestos a aprobarles la propuesta.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra la señora Muñoz Dalda.

La señora MUÑOZ DALDA: Tenía una depresión muy grave y me quería suicidar, hasta el punto de que no me parecía una idea irracional sino muy justificable. Se lo expliqué a mi madre, se llevó las manos a la cabeza y me dijo: vamos a urgencias que esto no es normal. Esto se lo escuchábamos decir a María en un programa de radio la semana pasada. María tiene quince años y lo que nos dice no es excepcional. Los datos nos señalan que ha habido un aumento de hasta el 59% de intentos de suicidio entre jóvenes y los problemas de salud mental en la infancia y en la adolescencia han aumentado en un 47 %. Lo que nos dice María no es excepcional y ha de ser una clara llamada de atención para quienes tenemos la responsabilidad de legislar. Por eso compartimos, como no puede ser de otra manera, el espíritu de esta iniciativa. Sin embargo, no debemos perder de vista que todas estas propuestas sin estabilidad del cuerpo docente, financiación y una mejor ratio profesorado-alumno no son asumibles. De hecho, nos preocupa que vayan a generar más papeleo para el equipo docente y una mayor frustración al sumar responsabilidades y tareas sin tiempo dentro de la jornada laboral para poder desarrollarlas. Nuestro profesorado ya está hasta arriba y sobrepasado de burocracia. Diría que en este sentido resulta hasta paradójico el último punto de la parte dispositiva: apoyo psicológico a un profesorado que parece que tiene que asumir entre sus funciones las de hacer a su vez de psicólogos de andar por casa, cuando lo que vienen reclamando debe ir más allá del apoyo. Lo primero que precisa la salud mental de las personas son condiciones materiales dignas para poder desarrollar la vida, estabilidad y ratios adecuadas. Garanticemos eso para que puedan realizar su trabajo.

Por otra parte, si hablamos de salud mental, es necesario entender que igual que los centros educativos son un espacio de socialización donde se puede favorecer el cuidado de la infancia y la adolescencia, el

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 38

sistema educativo puede ser a su vez generador de esos problemas de salud mental. Precisamos unos planteamientos que comprendan mejor y tengan medios para poner en práctica esa comprensión, la diversidad de aprendizajes del alumno y que potencien las capacidades entendiendo los distintos puntos de partida, pero también los ritmos y los modos. No todos van hacia la meta en línea recta y ni siquiera está claro que sea la línea recta la mejor de las opciones. Si se quiere abordar la salud mental, la escuela como concepto no puede ser solo difusora de contenido, sino que tiene que autoevaluarse e incluirse en la ecuación de qué elementos pueden intervenir en la salud mental del alumnado. Hay otra variable que nos resulta alarmante: las desigualdades en la atención derivadas de las desigualdades. Existe una fuerte desigualdad tanto en la prevalencia a sufrir problemas de salud mental en función de la situación socioeconómica como en la dificultad de acceder a recursos. Un indicador claro: el bienestar emocional aumenta más de siete puntos entre la clase media y la clase baja.

Por último, no perdamos de vista que si solo ponemos el foco en los centros educativos, que sin duda deben ser un espacio de detección, y no en el colapso de la atención primaria e infantojuvenil, estaremos haciéndonos trampas al solitario, sobrecargando de responsabilidad al profesorado y generando expectativas que luego no tendrán una respuesta práctica, como el número de visitas por paciente contabilizado en Cataluña y que conocemos a través del Síndic de Greuges. La media de visitas por paciente se ha estancado desde hace años a seis visitas. Como comprenderán, no resuelven problemas de salud mental, y más teniendo en cuenta que los trastornos mentales graves no paran de crecer. Ya pueden derivar mucho y bien los centros educativos, que con una atención primaria congestionada como la que tenemos no vamos a solucionar absolutamente nada. Recordemos que la solución no pasa por convertir a los equipos docentes también en psicólogos. Precisamente por eso, Unidas Podemos se puso manos a la obra con una ley de salud mental que aspira a que alcancemos ratios a la par de la media europea en equipos psicológicos, psiquiátricos y de enfermería. Señorías, esto, como siempre, necesita no solo palabras, sino hechos y ahí de lo que tenemos que hablar es de recursos, de presupuestos, para que los planes no sean solo papel mojado.

Cierro mi intervención citando de nuevo a María, la joven de quince años de la que les hablé al principio. Con una Seguridad Social saturada, ante las jornadas que se organizan sobre salud mental, ella responde con algo a lo que desde Unidas Podemos nos sumamos. Votaremos a favor, pero, como dice María: coño, poned el dinero donde toca. Pues eso. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el señor Robles López. **(Aplausos).** 

El señor ROBLES LÓPEZ: Presidente, señorías, creo que el mérito de esta PNL es que el Partido Socialista ha sido capaz de buscar todas las causas al problema del malestar psíquico, todas aquellas que no le afectan al Partido Socialista y que no son consecuencia directa de lo que ellos hacen. Por ejemplo, es verdad que se han disparado los casos de ansiedad y depresión entre adolescentes como consecuencia de la pandemia, pero algo habrá influido también el encierro ilegal al que nos ha sometido su Gobierno. (Aplausos). Y también habrá influido, digo yo, la falta de expectativas laborales que su nefasta política económica arroja como resultado, teniendo la población juvenil con la tasa de paro más alta de toda Europa; esto también influirá. (Aplausos). Influirá la imposibilidad que tienen de establecer planes vitales de comprar casa, de formar una familia. Influirá la propaganda contra la familia que hacen ustedes de modo sistemático, estas familias desestructuradas. Y las leyes injustas que rompen la igualdad de hombres y mujeres y el fomento gubernamental de la guerra de sexos o de la disforia de género también influirán en este malestar psíquico, desde luego. (Aplausos). Por no mencionar su filosofía más o menos disuelta, la filosofía del carpe diem, la filosofía de toda ausencia de trascendencia, de que todo sea líquido de usar y tirar. Y un sistema educativo asistencial, donde el fracaso escolar no está en suspender o aprobar; el fracaso escolar está en aprobar sin merecerlo, en el aprobado general. (Aplausos). Ustedes dicen aquí, en esta PNL, que una causa del malestar psicológico es la ansiedad que provoca el enfrentarse a exámenes, etcétera. Por eso se ve que lo quieren ustedes suprimir. Me pregunto hasta dónde llega eso. ¿Terminaremos dando el título de Medicina a quienes se matriculen en la universidad para que no sufran? ¿Terminaremos con eso? Porque, evidentemente, todos hemos padecido ese estrés y esa ansiedad cuando teníamos exámenes importantes; forma parte del comportamiento evolutivo de la especie humana. No hay nada enfermizo en eso. Ustedes, para justificar su aprobado general, son capaces de hacer cualquier cosa. (Aplausos).

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 39

Además, las medidas que ustedes proponen son paliativas, no preventivas. Ustedes pueden meter en las escuelas a un ejército de psiquiatras, de psicólogos, de pedagogos, y solo estarían atendiendo a los efectos, no a las causas. Mencionan, por ejemplo, la drogadicción. ¿Ya no se acuerdan de aquel alcalde que, en palabras de Alfonso Guerra, era una víbora con cataratas, cuando dijo aquello de: El que no esté colocado al loro y que se coloque? Se les ha olvidado, ¿verdad? (Aplausos). Ustedes podrán crear nuevas redes clientelares de allegados suyos dedicados a dar charlas sobre emociones, adicciones, etcétera, que mientras no conciban que la raíz del problema no es circunstancial, sino que está unida necesariamente a esta decadencia social y moral de España, nada se avanzará.

Antes de la pandemia del COVID, España ya encabezaba el *ranking* mundial de consumo de sustancias tranquilizantes y antidepresivas. Según el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, España es el primer país del mundo en el índice de consumo por cada mil habitantes de benzodiacepinas, medicamentos psicotrópicos utilizados fundamentalmente para trastornos de la ansiedad, del sueño, etcétera. Y con este panorama, ¿creen sus señorías que el problema se va a arreglar con charlas? ¿Creen ustedes que los profesores y maestros pueden por sí mismos garantizar la salud mental de los españoles? ¿Creen que una charla podrá mitigar los efectos en nuestros jóvenes de no poder tener planes de futuro o de padecer viendo cómo sus padres tienen que cerrar sus negocios—insisto— por la pésima política económica que han llevado ustedes durante la pandemia? (Aplausos). ¿Creen que la escuela va a poder evitar el malestar psíquico de aquellos hijos que no pueden ver a sus padres porque tienen órdenes de alejamiento, según la nefasta ley de violencia de género? (Aplausos).

Ustedes creen poder parar la decadencia moral y política de nuestra patria, detener este tsunami de malestar con un dique de papel, pero yo les voy a dar una idea. Si de verdad quieren ustedes contribuir a mejorar la salud psíquica de los españoles, lo mejor que pueden hacer es dimitir y convocar elecciones generales y dejar paso a quienes consideramos que España es una única nación, que unos atacan y otros niegan.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Señor Losada, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Estamos trabajando en una transaccional. Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo.

Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, RELATIVA A DECLARAR LA CRISIS MIGRATORIA Y LA AMENAZA TERRORISTA QUE SE INFILTRA A TRAVÉS DE ESOS MISMOS FLUJOS DE INMIGRACIÓN ILEGAL HACIA ESPAÑA, ASÍ COMO LA CRECIENTE RADICALIZACIÓN DE LOS JÓVENES MUSULMANES QUE VIVEN EN NUESTRO PAÍS, COMO «SITUACIÓN DE INTERÉS PARA LA SEGURIDAD NACIONAL» EN ARAS DE LA PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y DISUASIÓN DEL PROCESO DE ENTRADA Y RADICALIZACIÓN DEL TERRORISMO YIHADISTA EN ESPAÑA. (Número de expediente 162/000855).

El señor **PRESIDENTE:** Continuamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario VOX, relativa a declarar la crisis migratoria y la amenaza terrorista que se infiltra a través de los mismos flujos de inmigración ilegal hacia España, así como la creciente radicalización de los jóvenes musulmanes que viven en nuestro país, como situación de interés para la seguridad nacional en aras de la prevención, protección y disuasión del proceso de entrada y radicalización del terrorismo yihadista en España.

Para la presentación de la iniciativa, tiene la palabra la señora Olona Choclán. (Aplausos).

La señora OLONA CHOCLÁN: Con la venia, señor presidente.

Señorías, buenas tardes. Nunca una mujer recorrió las calles de España con tanta inseguridad como en la actualidad; tampoco las personas homosexuales ni nuestros ancianos o nuestros jóvenes, porque si importas seguridad a España, lo que tienes es inseguridad en sus calles, además con nuevas modalidades delictivas que no son autóctonas. Pero ustedes, la mayor parte de los políticos aquí presentes y también en los gobiernos autonómicos, están empeñados en negar la realidad y en esconderla, y llaman racista

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 40

a VOX por elevar la voz, por dar voz a los españoles que sufren cada día la inseguridad en sus barrios, especialmente los más humildes, especialmente los barrios que ustedes, con sus políticas a derecha y a izquierda, han convertido en auténticos guetos multiculturales. Y nos llaman racistas cuando solo VOX denuncia con datos objetivos que la España de los machetazos que ustedes han creado está directamente relacionada, trae causa de su irresponsable política de fronteras abiertas y efecto llamada de inmigración ilegal. (Aplausos).

No, señorías, en VOX no hay racismo, porque la raza o la nacionalidad nada tiene que ver con la inseguridad que sufrimos en nuestras calles. Tiene que ver con el origen, la cultura, porque hay culturas que son una amenaza para los derechos de las mujeres, también de las personas homosexuales, en un país democrático como es España. Pero ustedes están abriendo nuestras puertas a auténticas invasiones migratorias que provienen de países no democráticos; y si los habitantes de esos países, no por su raza, no por su nacionalidad, sino por su origen, han crecido en culturas que son incompatibles con nuestros valores occidentales, ¿qué creen que estamos importando a nuestras calles? Porque ustedes —todos ustedes, salvo VOX— han decidido que, en nuestra casa, cuando viene una visita que, además, ha entrado reventando la puerta se quede y no siga nuestras reglas, sino que aplique las suyas, aunque esas reglas nos consideren a las mujeres seres inferiores, nos obliguen a llevar el cabello o el rostro cubierto en público y no nos reconozcan más derecho, que en realidad es una obligación, que el estar en la cocina y criar a nuestros hijos, que no son nuestros, sino de nuestros maridos. No todas las costumbres son respetables. (Aplausos). No todas las costumbres son respetables. Es más, algunas costumbres es nuestro deber combatirlas. (Aplausos). Pero ustedes, la mayor parte de los políticos aquí presentes y también en los gobiernos autonómicos, están empeñados en negar la realidad y en esconderla bajo estadísticas sobre el índice de criminalidad obscenamente maquilladas, en las que un hurto y una violación salvaje o un asesinato y un robo con tirón puntúan lo mismo, en las que la delincuencia vale al peso y no por razones cualitativas. Por eso, ustedes venden que España nunca ha sido tan segura como en la actualidad, cocinando estadísticas donde lo importante son los delitos al peso y no su aspecto cualitativo.

Para ustedes —la mayor parte de ustedes—, lo importante ante un delito no es la víctima, sino cuánta política pueden hacer con su drama y para valorar eso utilizan a las víctimas según el perfil del autor. Por eso, cuando el delincuente es extranjero, la víctima ya no les sirve, ya no pueden utilizarla políticamente. Para las víctimas de delincuentes extranjeros solo hay el silencio político y mediático. El caso reciente que hemos conocido es el de la niña, el de la menor salvajemente violada en Igualada, en Barcelona, por un agresor de 20 años nacional de Bolivia que llegó a España hace seis años. Estaba en situación irregular y cuando destrozó a la niña en Igualada estaba en libertad vigilada desde julio de 2020 porque había sido condenado por abusar de su hermana de 7 años y no se le había expulsado. ¿Saben por qué el rostro de este depredador no aparece en los medios de comunicación? ¿Saben por qué no conocemos hasta el más íntimo detalle de su vida privada? ¿Saben por qué este caso no abre los telediarios noche y día? Porque el autor no es español (aplausos); porque no es español su víctima es invisible, hasta el punto de que sus satélites mediáticos lo que hacen es lamentar su detención. «Hoy debía ser un día para felicitar a las fuerzas de seguridad. Pero no. Le viene muy bien a VOX, muy muy bien, le viene maravillosamente bien que el hombre detenido por una de las agresiones sexuales más terribles perpetradas en España de los últimos años no haya nacido en nuestro territorio». Artículo publicado por Carme Chaparro inmediatamente después de conocerse la detención gracias a la labor de los mossos, de la Policía autonómica catalana en abril de 2021. La niña violada no les sirve porque el autor presuntamente es un extranjero ilegal en nuestro país, y mientras el apoyo de este Gobierno ha consistido en un tuit de nuestra gloriosa ministra de 'igual da' dos días después de conocerse el hallazgo de la niña casi muerta, ¿saben que reclamaba su madre? Reclamaba un mundo seguro, y eso es lo que VOX propone: seguridad en nuestras calles. ¿Qué hacía este extranjero con antecedentes en la calle? (Aplausos). Las secuelas de la niña violada durarán para siempre, y para siempre es lo que este monstruo debería estar encerrado entre rejas, para siempre y en su país. Nunca debería haber entrado en España, pero ustedes, con sus leyes, a quien protegen es al delincuente y no a las víctimas. La realidad, la seguridad de los españoles no les importa, tan solo su propaganda.

Lo vienen advirtiendo los expertos en ciencia policial, como la asociación policial Una Policía para el Siglo XXI, a través de su presidente Samuel Vázquez, el factor origen en criminología es fundamental para entender el aumento exponencial de cierto tipo de delitos violentos en toda Europa, también en España, un factor mucho más determinante que el socioeconómico. Y las consecuencias las pagan los ciudadanos en las calles, porque ustedes están jugando una macabra ruleta rusa con su seguridad. Niegan la realidad

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 41

de las bandas latinas en España. Nos obligan a llamarlas bandas juveniles so pena de ser acusados de racistas. ¿Saben lo que dice Josema Vallejo igualmente de la citada asociación? Prepárense para lo que está por venir cuando estas bandas latinas convivan con las bandas africanas en España. Esas bandas africanas que es la invasión migratoria que ustedes están permitiendo en España a través de Ceuta, Melilla, Canarias y Andalucía, con su permiso y a costa de los impuestos de los españoles. Por negar, ustedes niegan hasta la evidencia de la amenaza terrorista, el yihadismo, que se infiltra a través de esos mismos flujos de inmigración ilegal en España, que utilizan sus políticas de fronteras abiertas para atentar en España. ¿Cuántos atentados más necesitan? ¿Cuántos españoles tenemos que perder como consecuencia de su irresponsable política migratoria?

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora **OLONA CHOCLÁN:** Concluyo, señor presidente, para dirigirme a ustedes, señorías del Partido Popular. El candidato del Partido Popular a la Presidencia de Andalucía declaró ayer que la inseguridad que sufren los barrios andaluces no son inquietudes reales de los andaluces. Ustedes solo saben gobernar desde los palacios, pero VOX va a abrir sus puertas y sus ventanas al pueblo y a sus necesidades **(aplausos)**, porque si VOX llega, llegaremos todos. Palabra de presidenta.

Muchas gracias, presidente. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Para la defensa de la enmienda formulada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Álvarez Fanjul.

La señora ÁLVAREZ FANJUL: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Me temo que el único presidente que tiene Andalucía es Juanma Moreno Bonilla, del que nos sentimos todos muy orgullosos. (Aplausos). El próximo 19 de junio, se celebran las elecciones en Andalucía y eso creo que se nota. Hoy asistimos a un preludio de uno de los temas que parece que interesa a la campaña de VOX, la inmigración irregular. Por ello, nos piden instar al Gobierno a declarar la amenaza terrorista y lo que ellos denominan crisis migratoria como situación de interés para la seguridad nacional. No seré yo quien venga hoy a restar importancia a uno de los principales males que nos afecta como Estado constitucional y democrático de derecho, como es la amenaza terrorista, no seré yo porque ya lo hace a diario el presidente del Gobierno y el Partido Socialista pactando y cimentando su programa de Gobierno en esta Cámara y en otras tantas con el apoyo de los herederos de la banda terrorista ETA. Vaya por delante, por tanto, señorías, que toda iniciativa que busque luchar contra esta lacra es estudiada por mi grupo parlamentario con sumo detenimiento.

La PNL que presenta VOX incide en la idea fuerza de mezclar la inmigración irregular con el riesgo de atentados terroristas. Miren, ni todos los menas son terroristas ni todos los menas son delincuentes; es más, señorías de VOX, me atrevería a decir que son personas buscando una segunda oportunidad, por lo que no creo que mezclar y generalizar sea ni justo ni necesario. Solicitan ustedes que en virtud de los artículos 23 y 24 de la Ley de Seguridad Nacional se declare la situación de interés. Lo primero que debemos preguntarnos es qué es esta situación de interés para la seguridad nacional, porque a priori suena muy bien y parece lógico defenderlo, pero proceder a dicha declaración implica graves consecuencias y la aplicación de procedimientos complejos y excepcionales, y solo por ese listado de actuaciones ya lo veo inviable, señorías. En primer lugar, el Gobierno debería definir una crisis. ¿Cuándo un Gobierno socialista ha reconocido una crisis? Nunca. En segundo lugar, el Gobierno debería definir el territorio afectado. ¿Cuánto se juegan ustedes que solo quedarían afectadas comunidades no gobernadas por el Partido Socialista? En tercer lugar, el Gobierno debería concretar la duración de la medida. ¿Por qué iba a hacer eso?, ¿no aprendimos ya de los inconstitucionales estados de alarma? Y en cuarto lugar, el Gobierno debería concretar una autoridad funcional. ¿No se acuerda de lo bien que funciona este Gobierno? Si fuera a declarar autoridad funcional al señor Feijóo, a la señora Ayuso o al señor Moreno, se lo compraría; pero el señor Marlaska, ¿para qué, si no va a hacer nada?

La declaración de una situación de interés para la seguridad nacional debe estar suficientemente motivada y eso debe acreditarse, que no puede hacerse frente a la misma mediante los medios ordinarios. En cuanto a lo primero, parece claro que su motivación hace aguas y se mueve precisamente por intereses electoralistas; y en cuanto a lo segundo, justifican la petición en un atropello mortal en Murcia que se está

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 42

investigando como posible atentado terrorista. Esto viene a demostrar y a acreditar el gran trabajo de vigilancia, control y resolución de estos casos por parte de nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y de las autoridades judiciales; a ellos les debemos todo y es de justicia, además, reconocérselo cada vez que tenemos oportunidad, porque las calles donde juegan nuestros niños y pasean nuestras madres son seguras gracias a ellos. Por cierto, España es un gran país para ser mujer, también a pesar de nuestra ministra; pero, por mucho que algunos se empeñen en decirnos lo contrario, lo es, entre otras razones, gracias a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y esto no se nos puede olvidar.

Señorías, desde el Partido Popular nos tomamos muy en serio estas amenazas terroristas de las que hablan en su propuesta de resolución; sin embargo, creemos que podemos mejorar esta proposición y por eso hemos enmendado su texto. Proponemos instar al Gobierno de España a potenciar una inmigración regular, ordenada, vinculada a un contrato de trabajo y conforme a la normativa de la Unión Europea, reforzando con más medios humanos y materiales el gran trabajo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en el control de la infiltración de potenciales terroristas en el flujo de inmigración irregular, así como los casos de radicalización, con la finalidad de impedir la realización de atentados, así como dar cuenta de las actuaciones realizadas y de los peligros detectados de forma periódica en la Comisión de Seguimiento del Pacto Antiterrorista. Esperemos que aprueben esta enmienda. En caso contrario, no podremos apoyar su propuesta de resolución.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Foro Asturias firmó, a finales de 2015, el Acuerdo para afianzar la unidad en defensa de las libertades y en la lucha contra el terrorismo, también conocido como Pacto Antiyihadista. Este acuerdo llegó precedido de la toma en consideración de una proposición de ley orgánica que llevaba la firma de nuestro diputado, entonces Álvarez Sostres, promoviendo la modificación de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, en materia de delitos de terrorismo. Por tanto, Foro tiene comprometida su palabra con otros partidos constitucionalistas para que en España cultivemos la más amplia unidad política en la implantación de medidas que permitan combatir, con la mayor eficacia, el terrorismo que nos mantiene, desde hace años, con un nivel de alerta 4; es decir, alto: 4 sobre 5.

Señorías, quisiera señalar que considero muy razonable la preocupación que plantea VOX, tanto en su iniciativa como en la intervención de la señora Olona, sobre una creciente radicalización de jóvenes musulmanes en España. Resulta imprescindible que a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado se les refuerce y se les dote de medios para mejorar su trabajo en las investigaciones e informaciones relativas al reclutamiento, captación y adoctrinamiento de jóvenes. Es también una realidad la amenaza terrorista que se infiltra a través de flujos de inmigración ilegal con España como lugar de tránsito. Asimismo, en relación con la seguridad nacional, no debe pasarnos desapercibida la expansión externa de grupos armados en diferentes territorios del golfo de Guinea y la amenazante inestabilidad en el conjunto del Sahel, territorio donde se extiende el yihadismo y grupos terroristas y de paramilitares con creciente capacidad operativa, que tiene hoy un mayor elemento añadido de inquietud porque, recientemente, se han cancelado operaciones militares europeas de pacificación y también está en entredicho la continuidad de una misión de formación del ejército de Malí, que tiene presencia española con más de medio millar de soldados. De hecho, la retirada de Malí del grupo antiyihadista G5 Sahel aboca a cambios de destino de la Brilat y de aquellas unidades que han venido participando en la misión militar, entre ellas el Regimiento de Infantería Príncipe número 3, que tiene su base en Asturias. Que la situación en esta región africana es de máxima alarma se confirma con la decisión del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, que ordenó ayer volver a desplegar cientos de soldados estadounidenses en Somalia, país de donde se habían retirado en 2021, para combatir de forma más eficaz al grupo yihadista AlShabab. Por otra parte, la decisión unipersonal de Pedro Sánchez sobre el Sáhara, con un sorprendente giro histórico del que los españoles desconocemos aún los verdaderos motivos, también ha sumado inquietud y, de momento, nos ha costado la abrupta interrupción de las relaciones diplomáticas con Argelia, país que mantiene una alta tensión con Marruecos e inquietantes tambores de guerra.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 43

Para decidir el sentido final de mi voto quedo a la espera de un texto transaccional con la enmienda presentada por el Grupo Popular en uno de cuyos dos puntos insta al Gobierno a dar cuenta periódica de las actuaciones realizadas y de los peligros detectados en España.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Nos insta VOX, una vez más, a que reclamemos al presidente del Gobierno la declaración de situación de interés para la seguridad nacional en relación con la inmigración irregular, que ellos llaman ilegal, porque a través de ella, nos dicen, se infiltra el terrorismo yihadista en España. También para que se declare esta situación de interés en relación con la creciente radicalización de los jóvenes musulmanes que viven en España. Señorías, el Grupo Parlamentario Vasco del Partido Nacionalista Vasco no apoyará esta iniciativa. No lo hará por varios motivos. En primer lugar, porque ya nos hemos pronunciado de manera negativa sobre el contenido de esta iniciativa en otras dos idénticas, también de VOX, debatidas al comienzo de esta XIV Legislatura, en diciembre de 2020, en la Comisión Mixta de Seguridad Nacional.

En segundo lugar, nos oponemos a la iniciativa porque discrepamos de manera radical del enfoque y propuestas con que VOX trata el fenómeno migratorio irregular, refiriéndose principalmente a la inmigración musulmana y subsahariana desde un enfoque supremacista del gran reemplazo, acusando al Gobierno, de manera falsa, de promover el reemplazo de la población autóctona, especialmente en Ceuta y Melilla, a través de una política de fronteras abiertas que facilita una emigración masiva y desordenada, a través de su adscripción al globalismo que socava la identidad cultural y valores de las sociedades occidentales, que socava la soberanía y que pone en jaque el Estado prestacional, y a través del multiculturalismo que, según dice VOX, provoca el auge del fundamentalismo islámico y la formación de guetos. Señorías, el Partido Nacionalista Vasco no cree en esta conspiración globalista contra Occidente y sus valores, que VOX dice quiada en Europa por las élites del Parlamento Europeo, por la Comisión y por algunos gobiernos, entre ellos el de España. Es más, creemos que VOX tampoco lo cree, pero que excita miedos atávicos en la ciudadanía para privarla del raciocinio y así medrar electoralmente, imponer su ideología política liberal autoritaria y xenófoba, siendo conocedores de que el miedo es la pulsión primaria básica de los humanos y que si se activa anula a otras facultades vinculadas al razonamiento y a la empatía. En definitiva, señorías, VOX ha decidido vincularse a lo mejor de cada casa: a Bolsonaro, a los Trump, a los Orban, a los Zemmour y a un largo elenco de personajes de similar signo y catadura. El Partido Nacionalista Vasco no.

En tercer lugar, tampoco apoyaremos esta iniciativa a la vista de la vigente Estrategia de Seguridad Nacional aprobada en 2021, con duración quinquenal, y también a la vista del Informe de Seguridad Nacional 2021. En ninguno de estos documentos de la seguridad nacional se concluye que el terrorismo yihadista ha establecido como táctica de infiltración en el Estado la utilización de los flujos migratorios irregulares a modo de caballo de Troya, y eso que en esos documentos se analiza el marco estratégico para la seguridad, estableciendo los riesgos y amenazas y las líneas de actuación. No vemos, por ello, consistente que esta Cámara se salte a la torera las conclusiones de los paneles de expertos de defensa, seguridad e inteligencia que han participado en la elaboración de estos documentos y que se inste al Gobierno a declarar la situación de interés para la seguridad nacional, cuando, por cierto —y además tengo que recordarlo—, ni VOX pregunto ni hizo ninguna consideración sobre lo que ahora nos propone cuando compareció el director de gabinete del presidente, en su calidad de secretario del Consejo de Seguridad Nacional, hace menos de un mes, para explicar el contenido de estos dos documentos, del de Estrategia de Seguridad Nacional y del Informe de Seguridad Nacional. VOX no le preguntó por qué en ellos no se hacían las valoraciones y propuestas que ahora se nos anima a apoyar. Por cierto, la que citan ustedes en su documento es la Estrategia de Seguridad Nacional de 2017. Les recuerdo que ya está vigente la de 2021. En definitiva, por esta inconsistencia, tampoco apoyaremos la iniciativa.

Muchas gracias, señorías. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez Vivas.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 44

El señor GUTIÉRREZ VIVAS: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Qué casualidad, señora Olona, que cada vez que hay una cita electoral o se acerca una cita electoral presentan ustedes proposiciones no de ley, mociones o proposiciones no de ley en comisiones exactamente con el mismo fondo siempre. Cada vez que hay una cita electoral, ustedes nos traen algún debate siempre con el mismo fondo del problema de la migración, de la criminalización del migrante y, en fin, de este intentar sembrar miedo. Esto no es casualidad, es causalidad, señoría. ¡Es causalidad! Si no, no se puede entender que ustedes registren en octubre de 2021 esta proposición no de ley y la traigan justo en mayo del 2022 desactualizada y sin ningún sentido.

¿Qué les podría interesar a ustedes para hacer esto de forma permanente, para esta mala utilización de los recursos, porque al final estos debates también son recursos públicos, señora Olona? Parece que aquí a ustedes el interés público les da un poquito igual y solamente les importa su interés particular. ¿Qué les interesa a ustedes? Pues evidentemente que quieren hacer un uso electoralista de un tema que es preocupante, claro que es preocupante para la sociedad, como todos aquellos problemas que tienen difícil solución en una sociedad. Ustedes piensan sacar un rédito electoral y, por tanto, utilizan siempre la inmigración irregular para intentar sacar rédito de esto ¿Por qué? Porque a ustedes, en el fondo, no les interesa solucionar el problema de la migración irregular —claro que no—, porque no hacen nunca una proposición para intentar solucionarlo, ustedes solo quieren criminalizar, agitar los peores fantasmas y los peores miedos que existen en nuestro país. Ustedes buscan generar miedo, ustedes buscan confrontación, ustedes buscan odio. Además, su propia proposición no de ley, qué quiere que le diga, señora Olona, da hasta risa; si no fuera porque realmente este tema no es solo complicado, sino triste, porque al final hablamos de atentados, de yihadismo, de terrorismo, jugar con el terrorismo como hacen ustedes en esta proposición no de ley y hacer la intervención que ha hecho usted, que no tiene nada que ver con la proposición no de ley que han presentado, resulta bastante patético, señora Olona, ¡patético!

Miren ustedes, utilizan lo que sucedió y los hechos de Torre Pacheco, que todavía están siendo juzgados y, además, están bajo secreto sumarial, como si fuera algo que sucediera todos los días. Desde el año 2017 solo han sido capaces de encontrar un suceso, que es este de Torre Pacheco, y tres tentativas, que para eso están los servicios de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que fueron capaces de prevenirlas; solo tres desde el año 2017 y estamos en el año 2022. Solo han encontrado un atentado terrorista, que todavía no está calificado de tal, y tres intentos, que evidentemente fueron abortados por las fuerzas y cuerpos de seguridad. Luego ¿dónde está el miedo? ¿Dónde está el problema, señora Olona? ¿Dónde está? Dígamelo. Explíquemelo. Mezclan ustedes en su intervención los delitos comunes... (La señora Olona Choclán hace gestos negativos). Sí, ha mezclado usted los delitos comunes con el yihadismo, con los delitos terroristas. Lo mezclan todo. Pero ¿sabe qué pasa? Que esto ya no vale, ya no cuela.

Hablan ustedes de la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2017 cuando ya hay una que se ha presentado. Vale, se lo admito porque esta proposición no de ley era anterior y, claro, ustedes tenían que usarla. Pero además la citan mal. Ustedes hablan de inmigración ilegal cuando en el documento de seguridad nacional de 2017 no se habla en ningún sitio de inmigración ilegal, se habla de inmigración irregular; inmigración ilegal solo lo dicen ustedes, señora Olona, solo lo dicen ustedes. Sálganse de ahí, solo lo dicen ustedes. Eso no es real. ¡No es real! Lo que hay que dar es soluciones al desafío de la inmigración. Eso es lo que pretendía la Estrategia de Seguridad Nacional del año 2017 y lo que pretende la de 2021, pero a ustedes eso les da igual. Comparece el secretario de Estado para presentar la de 2021 y a ustedes les da igual, no opinan sobre ella, porque ustedes solo quieren hacer ruido con ella, y esto a nosotros nos da muchísima pena.

Ustedes denuncian a los migrantes y, sinceramente, creo que denuncian cosas sin ninguna vergüenza. Ustedes denuncian, señora Olona, empadronamientos fraudulentos de los migrantes, porque, según dicen ustedes —lo han dicho ustedes—, los migrantes pretenden obtener beneficios administrativos. A usted esto del empadronamiento ¿le suena de algo? ¿O, si lo hace usted, se puede hacer y, si lo hace otro con la piel un poquito más oscura, ya no? (Aplausos). Usted sí, los oscuros no, ¿verdad? Los que vienen en pateras no; los que vienen en las pateras no pueden. Es más, no sé qué le dirán los señores del PP, pero usted acusó hasta al señor Maroto de empadronarse ilegalmente, al señor Maroto. Los migrantes no pueden hacerlo, usted sí, señora Olona. ¿Sabe qué le digo? Que da muchísima pena, muchísima pena...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Debe finalizar, señoría.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 45

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Finalizo, presidente.

... porque los que quieren utilizar el dolor y agitar el fantasma del miedo entre los ciudadanos lo único que merecen es pena. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señores de VOX, no me voy a extender demasiado en la mezcla de este trío de conceptos: inmigración ilegal, que —como se apuntaba anteriormente— es un concepto que solo utilizan ustedes, yihadismo y seguridad nacional. Sobre la base de estos tres pilares, de estas tres pelotas con las que jugar, ustedes organizan aquí esta proposición, que, si miramos y desgranamos punto por punto, la verdad, no la aceptamos ni por puntos ni en su concepto global, pero vale la pena hacer este ejercicio, primero, por esta cuestión que ya se ha apuntado de la inmigración ilegal, cuando todo el mundo sabe que el término correcto, el término que deberíamos usar es el de inmigración irregular. Es decir, hay inmigración que se tramita correctamente, que accede al Estado siguiendo los trámites normales y corrientes, y hay inmigración que no lo hace. Ante esta inmigración irregular, las propuestas son muchas: la contratación en origen, la mejora de las leyes de extranjería o cualquier de las fórmulas propuestas que puedan superar la situación totalmente anormal de aquella gente que entra en el Estado de forma irregular o que existe en él de forma irregular. Pero que estén en situación irregular no es sinónimo automáticamente ni de yihadismo ni de atentar contra la seguridad nacional. Estoy convencido de que estamos plagado de inmigrantes que no tienen regularizada su situación pero que, en cambio, no suponen ninguna amenaza a la seguridad nacional.

Si nos vamos al término del yihadismo, es evidente que es una cuestión que hay que combatir, sin ninguna duda. Esta fórmula de terrorismo por supuesto que hay que condenarla y combatirla, y le puedo hablar, en carne propia, de los escenarios de los atentados recientes de Barcelona y Cambrils, donde efectivamente el yihadismo actuó en ese terrorismo. Por cierto, ninguno de aquellos integrantes de ese comando era un inmigrante ilegal o irregular. Ninguno de aquellos miembros de ese comando vivía de forma irregular en Cataluña. De hecho, cuando uno analiza la seguridad nacional en el ámbito de este yihadismo, resulta que a veces sí opera y a veces no, porque, a pesar de todo lo que hemos escuchado, tampoco hemos sacado nada en claro sobre si al final el CNI estaba o no detrás de esos atentados o de si al final había o no había escuchas a los miembros de esa célula yihadista que no se compartieron con los Mossos d'Esquadra. Por tanto, cuando se mezcla la seguridad nacional con el concepto de yihadismo parece ser que tampoco acaba de encajar demasiado. Un concepto amplio —lo hablábamos la semana pasada— nos ocupará seguramente las enmiendas tanto del Proyecto de Ley sobre Precursores de Explosivos como del Proyecto de Ley de Seguridad Nacional. Quizá en los debates de esos proyectos de ley sí que podremos hablar de seguridad nacional y de estrategia de seguridad nacional, pero seguro que no lo podemos hacer en el marco en el que ustedes lo sitúan, que es el de la inmigración y el yihadismo.

Al final, más allá del análisis conceptual de estos tres pilares que ustedes han construido, hay un análisis político y un análisis motivacional de por qué se produce esta proposición no de ley hoy. Primero, por esta mezcla constante que hacen ustedes de la inmigración y la inseguridad, una mezcla que no podemos en ningún caso aprobar y que —coincidimos en esto con otras fuerzas— contribuye a hacer discursos del odio totalmente inaceptables; por vincular el origen de las personas con la delincuencia, como si no hubiera delincuencia por parte de aquellos que han nacido perfectamente dentro del Estado español y, finalmente, por el elemento motivacional más interesante —yo creo— y más relevante, la cuestión electoral. A nadie se le escapa que esta proposición obedece, sin ninguna duda, a una realidad electoral en la que usted misma, que ha sido quien ha presentado esta iniciativa, es también candidata. Por todo ello, nosotros no solo no vamos a avalar esta proposición, sino que vamos a condenar firmemente su contenido.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho Dantas.

La señora CARVALHO DANTAS: Molt bona tarda, senyor president.

Bona tarda, señorías. Por principios democráticos no suelo entrar en diálogo de ningún tipo con la extrema derecha y no voy a contestar las mentiras y distorsiones de los promotores de esta PNL; mas bien

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 46

quiero hablar en recuerdo a las víctimas del terrorismo racista de extrema derecha, víctimas de crímenes de odio inspirados en ideas parecidas a las que defienden hoy los promotores de esta PNL. Menciono algunos ejemplos. El 22 de julio de 2011 en Noruega, el ultrarracista supremacista, Anders Breivik, mató a 77 personas, sobre todo jóvenes del Partido Laborista, partido hermano del PSOE. Breivik se inspiró en la islamofobia y en la teoría antisemita del gran reemplazo —quedaos con este nombre: gran reemplazo—, una conspiración de ciertos poderes para cambiar la población europea.

El 15 de marzo de 2019 otro terrorista de extremaderecha llevó a cabo los atentados de Christchurch en Nueva Zelanda, atacó a los fieles en dos mezquitas, matando a 51 personas e hiriendo a 40 personas más. De nuevo, se justificó sobre la base de la islamofobia y su odio hacia las personas migradas. Y este último sábado, un hombre asesinó a 10 personas, sobre todo negras, en un supermercado de Buffalo, en Estados Unidos. En un manifiesto citó la teoría del gran reemplazo —otra vez— y explicó que quería matar a personas negras. La noche del 29 de abril de 2013, Mohammed Saleem, de ochenta y dos años, volvía a casa en Birmingham, en Inglaterra, tras rezar en su Mezquita y fue asesinado por un neonazi ucraniano, que luego colocó bombas frente a tres mezquitas de la región. Su hija, Maz Saleem, es ahora una activista del movimiento unitario contra el fascismo y el racismo y denuncia que el asesinato de su padre también fue por terrorismo.

Hay muchos más casos, y sería imposible nombrarlos aquí hoy en cinco minutos, pero quiero enviar mi solidaridad y la solidaridad del Grupo Parlamentario Republicano a todas las familias de las víctimas. Estos atentados terroristas son la muestra trágica de cómo las teorías, mejor mentiras inspiradas en el odio, representadas por la islamofobia o la teoría del gran reemplazo, se convierten en una práctica mortífera y la manera en que los partidos e institucionales y los gobiernos europeos hacen el juego a ese racismo, también es un factor.

Las políticas racistas contra las personas migradas señalan a estas personas como el problema cuando en realidad las personas refugiadas son las víctimas de las políticas económicas, bélicas y medioambientales de los mismos Estados europeos, entre otros Estados, pero es la extrema derecha la que más culpa tiene al inspirar esos atentados terroristas. En Estados Unidos, la base de datos del terrorismo global de la Universidad de Maryland informó de un aumento del 320 % en el terrorismo de extrema derecha en Occidente entre 2013 y 2018. Recientemente, la ministra de Justicia de Alemania declaró que el terrorismo de extrema derecha es la mayor amenaza a nuestra democracia en este momento y, tras la tragedia de 2011, diversas autoridades en Noruega lo tienen claro. El servicio de inteligencia Noruega advirtió de que las ideas de extrema derecha que inspiraron a Breivik siguen siendo una fuerza impulsora para los extremistas de derecha en el país y en el extranjero. Es decir, la amenaza principal viene de la extrema derecha e incluso el odio que promueven grupos como Isis y Al Qaeda se fortalecen gracias al odio islamófobo de la extrema derecha y, por supuesto, debido a las guerras por el petróleo.

Para terminar, señorías, debemos rechazar esta PNL por racista y también porque intenta desviar la atención del problema real, que es el terrorismo ultra. Para acabar, ¿qué leemos estos días en la prensa? Que Abascal recupera la teoría supremacista del gran reemplazo para lanzar la campaña andaluza. La extrema derecha sostiene que existe un plan avalado por los grandes partidos y las instituciones para sustituir la población blanca de los países occidentales por inmigrantes musulmanes y subsaharianos. Aquí está la cosa. Aquí está la teoría del gran reemplazo.

Muchas gracias y stop VOX. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchísimas gracias, señora Carvalho. Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés Gómez.

#### El señor CORTÉS GÓMEZ: Gracias, presidente.

Señora Olona, yo creí que usted venía aquí hoy a hablar de estrategia antiterrorista, pero usted ha hablado de cualquier tema excepto del título de su proposición no de ley, que vinculaba seguridad nacional y estrategia de lucha contra el terrorismo. Usted ha traído aquí una macedonia en la que ha mezclado supuestas bandas latinas, supuestas bandas africanas, hechos de violaciones a menores y multiculturalismo. Pero respóndame: ¿qué tiene que ver todo eso con la lucha contra el terrorismo global? ¿Qué tiene que ver todo eso con los procesos de radicalización violenta? Su estrategia electoral es clara: regala miedo y vende seguridad. Miedo contra la libertad sexual, miedo contra la diversidad lingüística, miedo contra la libertad política y miedo contra la pluralidad religiosa. Ni una sola palabra sobre cómo reforzar el Comité

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 47

Especializado contra el Terrorismo. Ni una sola palabra sobre el Plan de Prevención, Protección y Respuesta Antiterrorista, presentado este mismo año en el Ministerio de Igualdad, presentación a la que ustedes no se dignaron a acudir. Pero en la estrategia neofascista la verdad no importa, se impone la conspiración y el relato del miedo. El miedo induce al odio y el odio induce a la violencia, tal y como hemos visto en los asesinatos de Buffalo. Un joven movido por ideas nazis supremacistas ha provocado 10 muertos en un ataque armado investigado como un crimen de odio racial. Pues bien, este joven, manipulado por ideas racistas, se hacía eco de la conspiración de extrema derecha, conocida como la teoría del gran reemplazo, que afirma que los estadounidenses blancos corren el riesgo de ser reemplazados por las personas negras y latinas; una teoría que ha sido aplicada en Europa precisamente por su eurodiputado Jorge Buxadé y en nuestro país, por su líder, Santiago Abascal. Volviendo al asesino de Buffalo, este joven había estudiado el tiroteo de la mezquita de 2019, en Nueva Zelanda, y también el asesinato múltiple que se produjo en el atentado de Noruega, precisamente en 2011, en el que 77 militantes de las juventudes socialistas fueron asesinados a sangre fría. Por desgracia, aún hoy hay quien quiere resucitar a sus ídolos de piedra, aquí presentes (señala las esculturas de los Reyes Católicos situadas a ambos lados de la Presidencia), vigilando esta asamblea ciudadana. En pleno siglo XXI, hay quienes creen que se deben revivir los tiempos medievales de guerra santa, ya sea en nombre de la Yihad, en nombre de Dios o en nombre de la raza. Ante estas amenazas, las sociedades libres han de ser firmes a la hora de defender el Estado de derecho y para ello, señorías, hemos de actuar sobre la base de estrategias realistas. Voy a exponer tres dimensiones. En primer lugar, los graves ataques terroristas de Madrid, Ámsterdam y Londres pusieron de relieve el carácter autóctono del terrorismo yihadista. La existencia de ciudadanos europeos, como los autores de estos ataques, ha de hacer que nos preguntemos cómo estos individuos pueden acabar perpetrando ataques contra sus propios ciudadanos. En segundo lugar, los esfuerzos antiterroristas han de combinar el uso de medios coercitivos, esto es, militares y policiales, y el uso de estrategias de inteligencia para anticipar y prevenir los atentados terroristas e impedir la financiación de las actividades online y offline de adoctrinamiento y radicalización violenta. Y, en tercer lugar, todo esto es necesario implementarlo con una estrategia multinivel en el ámbito interno —estatal—; en el ámbito externo —cooperación internacional— y también en el ámbito del ciberespacio. Pues bien, VOX en su proposición y en su intervención no ha dicho ni una sola palabra acerca de estas tres dimensiones y todo lo reduce al control de las migraciones como receta única y mágica y lo que me sorprende es que el PP compre el marco del miedo de VOX y reitere el control migratorio en su enmienda y no proponga ninguna otra medida realista para luchar contra las amenazas terroristas.

Por todas las razones aquí expuestas, votaremos en contra de la iniciativa de VOX con más razón y precisamente ahora en un momento en el que agitan el avispero electoral. Sea por una Andalucía libre de fascismo y de corrupción.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias, señor Cortés. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Araujo Morales.

La señora **ARAUJO MORALES:** Gracias, señor presidente.

Buenas tardes. Señorías de VOX, ya no saben qué tema traer a este Congreso y repiten, repiten y repiten la misma iniciativa para ver, si repitiendo la misma mentira muchas veces, se termina haciendo verdad. Porque eso es a lo que ustedes están jugando en esta Cámara, a traer siempre los mismos temas para ver si terminan creyéndoles los ciudadanos.

Para VOX la inmigración es igual la delincuencia y, si a esa fórmula le introducimos células yihadistas, seguridad nacional o los casos puntuales sucedidos en España, a ustedes les sale la fórmula perfecta para trasladar un discurso xenófobo y radical.

Evidentemente, claro que condenamos, como no puede ser de otra manera, cualquier agresión sexual o cualquier tipo de violencia, porque nosotros, señorías de VOX, sí condenamos la violencia de género y la llamamos por su nombre, no le cambiamos el nombre ni la llamamos violencia intrafamiliar. (Aplausos). Pretenden trasladar el discurso del miedo; pretenden trasladar que latinoamericanos o musulmanes son delincuentes simplemente por el lugar de donde vienen y pretenden trasladar que España es un país inseguro. Les da igual, como hicieron el otro día en Almería, falsear datos que no vienen recogidos en el registro oficial del Ministerio del Interior. Lo que sí figura en ese registro es que en Andalucía, en 2021, los extranjeros investigados y detenidos son el 5,3 %, es decir, 20 puntos menos de los datos de los que ustedes, de manera intencionada, alardearon el otro día en el informe (aplausos) y que Andalucía ha

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 48

reducido su tasa de criminalidad casi en dos puntos, considerándose a España uno de los países más seguros. Pero eso no les interesa contarlo, ¿verdad, señora Olona? Les da igual esparcir su discurso xenófobo y racista. Les da igual copiar el discurso de Le Pen, en Francia, y alejarse de la solidaridad y la defensa de los derechos fundamentales que estamos defendiendo en Europa, cuando España ha sido ejemplo de políticas de acogida en países en conflicto —en su momento fue Afganistán y hoy día es Ucrania— o de las labores humanitarias que hacemos en el Mediterráneo. Les da igual que yo aquí les cuente las iniciativas cuando a todas y cada una de las iniciativas que ustedes han traído a esta Cámara han respondido todos los ministerios implicados, además, en multitud de ocasiones. Les da igual que les hable de la Estrategia Nacional contra el Terrorismo y del Plan de Protección, Prevención y Respuesta Antiterrorista. A ustedes les da igual porque verdaderamente este tema no les interesa. A ustedes les interesa otra cosa: seguir engañando a la ciudadanía. Ustedes están entretenidos en Andalucía —señora Olona, óigame, por favor—, buscándole a usted una casa para ver quién la empadrona y hacerla candidata, aunque no tenga casa allí ni sea de allí ni tenga ninguna relación con Andalucía. (Aplausos).

Señora Olona, ustedes tienen tal falta de respeto a mi tierra que piensan que por vestirla de flamenca, ponerla una flor y decirle que hable en andaluz se es andaluz y, señora Olona, creo que su acento y el mío en poco se parecen. Ustedes están en otra cosa, señorías de VOX, porque ser andaluz es otra cosa, ser andaluz es querer a nuestra tierra, conocer su historia, haber salido a las calles a pelear por su autonomía, haber levantado nuestra tierra construyendo carreteras, centros de salud, colegios y centros para mayores (prolongados aplausos), estar al lado de sus agricultores, de los pescadores y de los jóvenes y haber mejorado la calidad de vida de todos y cada uno de ellos creando empleo. Señorías de VOX y del Partido Popular, ser andaluz no es despedir a 8000 sanitarios ni reducir las becas o esperar dos años a recibir la ayuda a la dependencia ni es incrementar los parados. (Rumores). Sí, señorías del PP, les duele, pues mírense en el espejo en el que se están reflejando. (Aplausos). Tampoco es perder 2100 unidades educativas públicas cada año. Esto no es ser andaluz. Mientras sigan ustedes hablando de fronteras, controles, inseguridad y miedo... ¿Miedo, señorías de VOX? Miedo hay que tenerles a ustedes, a esos discursos de odio que nos separan más de lo que nos unen y que no reflejan la realidad de nuestro país y mucho menos la realidad de Andalucía. Ustedes no distinguen entre inmigración regular o irregular y no conocen que la mayoría de esos trabajadores, a los que ustedes califican de delincuentes, fueron acogidos en España y pelean, se lo puedo asegurar, por levantar este país mucho más duro que muchos de los que están sentados en esa bancada. (Aplausos).

Déjense de esparcir miedo y dejen de levantar fronteras porque la frontera más alta la vamos a levantar los andaluces el próximo 19 de junio para parar la llegada de los señoritos del antiguo campo andaluz disfrazados de demócratas, que lo único que quieren es seguir oprimiendo al de abajo, y de las señoritas bien vestidas que quieren seguir manteniendo las clases incrementando las desigualdades. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar, por favor.

La señora **ARAUJO MORALES**: Señorías de VOX, si es para levantar fronteras a la ideología que ustedes representan, estaremos ahí. Pueden recoger su odio y su xenofobia y marcharse por donde han venido.

Gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Socialista, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señora Olona, ¿acepta la enmienda presentada? (Denegaciones de la señora Olona).

Gracias.

#### **MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES:**

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ABANDONO QUE PADECEN LOS TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA Y LA FALTA DE MEDIDAS EFICACES PARA EL APOYO A ESTE COLECTIVO A PESAR DE SER UNO DE LOS GRANDES AFECTADOS POR LA CRISIS ECONÓMICA DERIVADA DE LA PANDEMIA. (Número de expediente 173/000148).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): A continuación, pasamos a debatir la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el abandono

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 49

que padecen los trabajadores por cuenta propia y la falta de medidas eficaces para el apoyo a este colectivo a pesar de ser uno de los grandes afectados por la crisis económica derivada de la pandemia. Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Hoyo Juliá.

La señora HOYO JULIÁ: Muchas gracias, presidente.

Señorías, hoy desde el Grupo Parlamentario Popular volvemos a subir a esta tribuna para defender y poner en valor a los trabajadores autónomos, esos corredores de maratón a los que, tras recorrer muchos kilómetros en el avituallamiento, este Gobierno, en lugar de darles líquidos, les pone palos en las ruedas, algo que, además de ser muy injusto, es totalmente incoherente, puesto que los trabajadores por cuenta propia son uno de los pilares de nuestra economía, son los que mediante el trabajo y el esfuerzo crean empleo y riqueza, son los que levantan la persiana de madrugada, son los que no miran las horas de trabajo, son los que sueñan con poder conciliar, son los que no saben lo que es una baja por enfermedad, y menos por dolor menstrual, y son los que desconocen la edad de jubilación. Ser autónomo es lo contrario de la casta y es lo contrario de ser un ministro del actual Gobierno. Un autónomo es alguien que trabaja de sol a sol, que asume riesgos y que todo lo paga de su bolsillo.

Señorías, imaginen que tuvieran que pagar sus cotizaciones de los ingresos que reciben por prestar un servicio u ofrecer un producto. Imaginen que con ese mismo dinero también deben hacer frente al sueldo de los asistentes y asesores, a la luz de los despachos o a la gasolina de los coches oficiales. ¿Les parece poco? Pues imaginen que tienen un Gobierno que, en lugar de luchar por sus derechos, lo único que hace es poner palos en las ruedas de su negocio. Esta es la realidad y la pesadilla a la que se enfrentan millones de españoles a diario, personas que merecen que estas Cortes trabajen por facilitarles la vida. (Aplausos).

Los autónomos poseen un espíritu emprendedor que ansía la libertad económica, dependen de su propio esfuerzo y no de otros, dan todo de sí para pagar los impuestos, a los empleados, a los proveedores, las facturas y los servicios, y de lo que les queda intentan obtener algún beneficio que les permita subsistir. No esperan subvenciones, no piden dinero ni favores, pero sí desean certidumbre y sentido común para permitirles salir de ese pozo en el que el mismo Gobierno les ha hundido. Quizás ese sea el problema para ustedes, que estamos ante personas que no quieren ser dependientes. A la izquierda no le gustan los autónomos porque con ellos sus gobiernos pierden la capacidad de control. Les pedimos que dejen de penalizar el emprendimiento y que dejen de penalizar la iniciativa económica. Estamos a día 17 y la mayoría de autónomos deben estar sin dormir viendo cómo ajustan ingresos y gastos, unas cuentas imposibles debido a cómo han subido los costes. El autónomo vive con estrés constante, un estrés que se convierte en un verdadero trauma cuando gobierna la izquierda.

Además, si al desorden nacional creado por el Gobierno le sumamos el desorden internacional tras una pandemia y una guerra en Europa, la única garantía de un país como el nuestro puede ser la unidad, confianza y estabilidad, algo de lo que obviamente no disponemos con el Gobierno de Pedro Sánchez. Somos el país de la OCDE que más ha incrementado la presión fiscal. A la subida de cuotas, a la complejidad para hacer cualquier gestión, a las promesas incumplidas, a la inacción y a la pasividad por parte de los problemas a los que se enfrentan los autónomos hay que sumarle un Gobierno que se limita a presumir de datos que se manipulan para ajustarse a su realidad paralela, esa realidad paralela que nos expuso la señora Díaz la semana pasada durante nuestra interpelación. Es injustificable que, además de la subida de las materias primas, costes energéticos y logísticos, costes laborales y demás, ustedes quieran seguir subiendo los impuestos. ¿No tienen bastante con lo que recaudan de más gracias a la inflación? Y esto se lo digo a la bancada de la izquierda, porque todos y cada uno de los diputados son corresponsables, ya de manera directa o indirecta, ya sea por acción o por omisión.

No somos nadie para explicar a los autónomos su situación, pero sí me gustaría que aquel que se haya planteado votar en contra de nuestras soluciones lo piense bien, porque cuando salgan a la calle tendrán que explicar al transportista, al hostelero, al comerciante, al peluquero, al albañil, al pintor, al agricultor o al abogado por qué no han querido reducir sus cotizaciones, ofrecerles ayudas directas o quitarles trabas burocráticas.

En el Partido Popular siempre hemos apoyado a los autónomos y ahora, conscientes de la situación crítica que están viviendo, les vamos a seguir apoyando todavía más ofreciéndoles iniciativas, estabilidad, certidumbre y reformas eficaces, propuestas de racionalización del gasto, de bajada de impuestos, de mejora en la gestión de los fondos europeos y de reformas estructurales que reactiven la economía. Lorenzo Amor, presidente de la principal asociación de autónomos de España, lo explicaba muy bien hace unos días: de los 79000 autónomos que ha crecido el RETA en los últimos tres años y medio, 37000 son

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 50

andaluces y 17 000 son de la Comunidad de Madrid; es decir, un 68 % del total. **(Aplausos).** Esto demuestra que bajar los impuestos, eliminar las trabas y facilitar la actividad da resultados, señorías.

La izquierda, tras la bochornosa actuación de la ministra la semana pasada, hoy tiene una oportunidad de rectificar. Rectifiquen y digan sí a solucionar conjuntamente los problemas reales de los españoles. Cambien de socios, olvídense de los independentistas y tiendan la mano a los autónomos. Dejen de entrar en juegos de espías, de menospreciar a las instituciones, de sucumbir a chantajes y de desgastar a nuestra democracia. No conviertan su precariedad, la precariedad del Gobierno, en la precariedad de todos. Asuman que el Partido Popular tiene un plan y que tiene un presidente con las ideas claras y una alternativa sólida. Asuman que el tiempo de la incertidumbre y de la crisis debe quedar atrás. Asuman que ha llegado el momento de empezar un nuevo capítulo de la historia de nuestro país y voten a favor.

Muchas gracias. (Aplausos.—El señor Hispán Iglesias de Ussel: Muy bien).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Para las enmiendas formuladas por sus grupos, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto, que también fijará posición, el señor Guitarte Gimeno.

#### El señor **GUITARTE GIMENO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, presentamos dos enmiendas a la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Popular, que contiene una medida muy concreta para impulsar la cohesión territorial, una medida esperada hace tiempo por sus destinatarios, que debe ser entendida en el marco del diálogo socioterritorial que propugnamos en España y que tiene un alcance concreto porque ayuda a los autónomos con condición de pequeña y mediana empresa en las provincias de Soria, Cuenca y Teruel y en determinadas zonas limítrofes, así como también a pymes y a empresas en un ámbito territorial caracterizado por sus severos problemas demográficos, que provocan atonía en la actividad económica.

La enmienda propone instar al Gobierno a aplicar las ayudas al funcionamiento de pequeñas y medianas empresas de las provincias poco pobladas de Soria, Cuenca y Teruel con menos de 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado y también para aquellas que están ubicadas en las zonas limítrofes a las citadas y cuya densidad de población sea asimismo inferior a 12,5 habitantes por kilómetro cuadrado. Este ámbito territorial está reconocido ya por el Mapa de Ayudas Regionales 2022-2027 aprobado por la Unión Europea. Estamos hablando, señorías, de la verdadera ultraperiferia demográfica en España. Son ayudas que van a afectar a un número importante de autónomos con condición de pyme y a unos territorios concretos cuyas actividades económicas dependen, en una medida superior a la media del país, de este tipo de agentes económicos de los autónomos.

Las directrices sobre ayudas de finalidad regional revisadas, adoptadas por la Comisión el 19 de abril de 2021 y en vigor desde el 1 de enero de 2022, permiten a los Estados miembros apoyar a las regiones europeas menos favorecidas en su recuperación y reducir las disparidades en términos de bienestar económico, ingresos y desempleo, objetivos de cohesión que son elementos centrales de la Unión Europea. También ofrecen mayores posibilidades a los Estados miembros para apoyar a las regiones que se enfrentan a una transición o a retos estructurales como el de la despoblación. A su vez, la legislación española está recogida en la disposición adicional centésimo vigésima tercera, ayudas a las provincias escasamente pobladas, precisamente de la Ley 22/2021, Presupuestos Generales del Estado para el año 2022. En este momento entonces solamente es competencia del Gobierno aprobar su aplicación. La normativa europea lo ha autorizado, solo depende de la determinación del Gobierno y de su compromiso para afrontar ya de una vez la brecha socioterritorial en España.

Debemos recalcar que se trata de ayudas estatales —no de privilegios— que se permiten por una situación extrema de crisis demográfica, cuya aplicación debe romper el círculo vicioso de la despoblación formado por los siguientes pasos encadenados: se pierde población en los grupos de jóvenes y activos, hay crisis de actividad, hay falta de empleos,...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

El señor **GUITARTE GIMENO:** ... se pierden servicios básicos y, de nuevo, hay pérdida de población con índices demográficos de crisis demográfica y territorial. Cada vuelta que se da a este círculo, la situación no hace sino agravarse. Por ello, para mejorar la competitividad de autónomos y pymes, es urgente aplicar estas medidas y en estos territorios.

Muchas gracias.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 51

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Todos los indicadores oficiales económicos, todos, reflejan una preocupante tendencia negativa que impacta sobre los trabajadores autónomos que, a sus dificultades en el día a día, a la parálisis de la actividad productiva y de servicios durante la pandemia por los confinamientos inconstitucionales, a la fiscalidad que les asfixia y a la lacerante burocracia, suman desde hace año y medio el impacto de la inflación, la carestía de los suministros y la bajada del consumo.

El plan de choque que promueve con esta moción el Grupo Popular recoge muy buenas medidas para paliar esta situación que la propaganda del Gobierno niega contumazmente, pero que tiene un reflejo preocupante en la destrucción de puestos de trabajo, como señaló la última encuesta de población activa, del orden de 100 000. La realidad es que el Gobierno se parapeta en la búsqueda de un falso consenso con las organizaciones representativas de los autónomos que no llega, que se retrasa porque, como es razonable, no quieren pasar nuevamente por el aro del engaño y del trágala al que les aboca el ministro de Seguridad Social, quien, por cierto, ha apartado a CEOE, CEPYME y ATA de las negociaciones para alcanzar un acuerdo sobre el sistema de cotización en función de los ingresos reales de los trabajadores autónomos.

Señorías, quisiera referirme a los autónomos asturianos, porque, a la pésima situación del colectivo en toda España, tienen que añadir ahora las secuelas de la reciente sentencia del Tribunal Constitucional por la que no podrán deducir en su declaración del IRPF las ayudas económicas a raíz del coronavirus. La medida se había establecido por el Principado, también gobernado por socialistas que se han apresurado a responsabilizar al Ministerio de Hacienda de esta situación sobrevenida; eso sí, con la boca pequeña.

Votaré favorablemente a esta iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Aizcorbe Torra. (Aplausos).

El señor **AIZCORBE TORRA:** Señor presidente, señorías, la moción del Grupo Parlamentario Popular va por el camino acertado, pero es una tímida propuesta que posiblemente será rechazada por los partidos que sustentan al Gobierno, pues lo único que les ocupa de los autónomos es que se sientan despreciados y humillados. Hemos incorporado enmiendas que esperamos que los populares acepten, pero no es todo lo que VOX pretende para los autónomos. Hay que ir mucho más lejos. Hay que compensar e incentivar la contratación y su duración, o incorporar beneficios para combatir la brecha maternal; y digo maternal, de madres, no tan solo de sexo —de lo que llaman género—, sino de madres y de mujeres embarazadas, para poner a la familia en el eje central de nuestro quehacer político. **(Aplausos).** 

España se encuentra en una penosa situación económica y en una grave crisis difícil de afrontar tras un proceso de desmantelamiento industrial que tanto el Partido Popular como el PSOE han venido ejecutando durante décadas. Los precios crecen a un ritmo insoportable mientras decae la producción industrial. Hay más de 3 millones de desempleados y la deuda pública supera el 118% del producto interior bruto.

Sí, hablamos de autónomos, los valientes contemporáneos que recuerdan a aquellos artesanos de antaño de maestrías, oficios y profesiones, hoy despreciados y humillados por este Gobierno. Autónomos que levantan el ánimo cada día a hora pronta, que forman parte de la gran España que madruga y que muchas veces se cruzan con otros al alba tras trabajar toda la noche, despreciados y humillados por el Gobierno. Autónomos de jornada sin horario, de créditos bancarios que no alcanzan, de impagados inesperados, de incertidumbres en sus ventas y de paciencia infinita con acreedores y clientes, despreciados y humillados por este Gobierno. Autónomos que todo lo hacen bien, que trabajan bien, que lo procuran todo bien, y aun así quizás les sale mal porque alguien les esquilma sus escasos rendimientos, despreciados y humillados por este Gobierno. Autónomos que, en la actualidad, son 3 345 985 almas que trabajan por cuenta propia, emprendedores que enarbolan sueños para una vida digna y un futuro mejor para sus familias, sus hijos y para ellos mismos, despreciados y humillados por este Gobierno. Autónomos, algunos de los cuales se refugiaron en el autoempleo, huyendo del paro e intentando subsistir, aunque para muchos se convirtiese en una situación de precariedad, triturados por una presión fiscal asfixiante,

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 52

una burocracia insoportable y planes confiscatorios, despreciados y humillados por este Gobierno. Autónomos, empleadores y autoempleadores que asumen riesgos con sus propios recursos, héroes de nuestra sociedad, ávidos de un marco legal y fiscal que favorezca el impulso y crecimiento del conjunto del tejido productivo en España para ser el país que merece ser, despreciados y humillados por este Gobierno.

Hace prácticamente un año mi querida compañera Inés Cañizares presentó una magnífica moción en defensa de los autónomos en esta Cámara, moción que fue obviamente rechazada por aquellos que sustentan un Gobierno incapaz, pues renuncian a España como un país dinámico, competitivo, respetable y respetado fuera y dentro de nuestras fronteras. Para ello, es necesario dar oportunidades a los autónomos que este Gobierno desprecia y humilla. Durante los distintos Gobiernos, unos y otros no fueron capaces de afrontar la necesidad de hacer cambios profundos, cambios que ya hoy es urgente que se traduzcan en una importante reducción de la presión fiscal y en una inversión cabal de los recursos públicos. Frente a un Gobierno que auspicia una sociedad pobre, subvencionada, vulnerable y al albur de la clase política dirigente, hay que cimentar un entorno flexible, ágil y competitivo, justo lo contrario de lo que hace el Gobierno. Y como complemento, el desbarajuste autonómico—ya saben ustedes, el de las nacionalidades—, con un distinto tratamiento a los autónomos en nuestra única nación, que es España, que unos niegan ahora y otros atacan cada día.

En fin, aquellos que sufren tanto y aportan tanto, aquellos que son los autónomos de nuestra sociedad y de nuestra querida España, merecen nuestra consideración y respeto, y VOX está dispuesto a que los tengan.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Barandiaran Benito.

El señor BARANDIARAN BENITO: Buenas tardes nuevamente, señor presidente, señorías.

Consideración y respeto hacia los autónomos —acabo de oírlo— como premisa para cualquier actividad, cualquier regulación y cualquier tratamiento que se les pueda dar. (La señora vicepresidenta, Pastor Julián, ocupa la Presidencia). Pero ¿alguien cree que para un colectivo tan importante como el de los autónomos, trabajadores y empresarios, se puede tener una solución mágica que pueda venir de un solo punto de vista? ¿Alguien cree, cuando vamos a abordar un tema tan repetido por falta de capacidad de acuerdo entre todos, que se va a buscar una solución, una carta a los reyes magos como esta? Quiero que conste, señorías del Partido Popular, que no me gusta este tipo de actuación. Hace unos días también dije, ante un real decreto ley planteado por el Gobierno, que no me gustan este tipo de actuaciones pluridisciplinares en las que no se concretan ni se objetivan los problemas ni las soluciones de carácter general para todos; en este caso, para el colectivo de los autónomos.

Hay también otra consideración previa a otras finales que pretendo hacer. Estoy notando hoy a lo largo de todo el Pleno el tufo electoral que tiene absolutamente cualquier cuestión que se está abordando y, en especial, esta cuestión. Claro que los autónomos son importantes en todos los sitios, pero utilizar a los autónomos u otros muchos elementos totémicos en debates en el Parlamento cuando se acerca alguna elección —y la de Andalucía dentro de unos días va a ser muy importante— no está bien. No es pretender dar solución a ningún problema, es simplemente utilizarlo, distraerlo y no pretender darle una solución objetiva.

Señorías —no ya del Grupo Parlamentario Popular ni del Grupo Parlamentario Socialista, sino todos—, aquí lo que existe es un compromiso general que viene del Pacto de Toledo de intentar abordar el RETA en el primer semestre; además, tengo entendido que es un compromiso asumido por el Gobierno. Vamos a cumplirlo. Cúmplanlo, señores del Gobierno y señores que apoyan al Gobierno. Además, sus líneas maestras están de alguna manera decididas por casi todos. En primer lugar, adaptar la cotización a los ingresos reales y hacerlo de forma progresiva, hacerlo en tramos y hacerlo en plazos. En segundo lugar, facilitar fiscalmente los ingresos deducibles, porque es verdad que hay una falta de definición —lo acaba de señalar también algún otro interviniente— respecto a cuáles deben ser los elementos a los que los autónomos van a poder acceder para tener un trato fiscalmente equilibrado y justo. Por último, hay que tener en cuenta que no todos los autónomos son iguales, tanto en cuanto a sus ingresos como a sus posibilidades. Por lo tanto, en esa progresividad que pretendemos aplicar en el régimen del RETA se debe

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 53

tener en cuenta el tiempo, así como la existencia de diferentes tramos de autónomos, porque cuanto más vulnerables deben tener más tramos y más tiempo.

También hablaba alguien de interlocución. Es que hay una pelea por la interlocución que no está nada aclarada y es conveniente aclararla. Es conveniente hablar de quiénes representan a quién para que aquellos que tienen la obligación de dialogar con ellos —el Gobierno y nosotros también— puedan hacerlo en términos más o menos claros. El reto es dar más seguridad a los autónomos, que sepan cuándo emprender y cómo trabajar, qué es lo que les cuesta abrir la tienda y qué es lo que les cuesta empezar a poner alguna actividad, pero también tienen derecho a tener iguales prestaciones. Para eso hay que tener en cuenta el principio de progresividad en el ámbito de la Seguridad Social, para que sean tratados como trabajadores del sistema general cuando se trate de prestaciones sociales, del escudo social o de la cobertura social, pero —¡ojo!— también para que sean tratados como empresarios cuando de alguna manera esa actividad debe ser impulsada. No se trata de simples ayudas directas unidas al elemento de la creación de una hipotética actividad, como se está planteando en algunos momentos, sino que se trata de que la actividad sea real, para que las ayudas no sirvan para mantener un negocio ficticio, sino para tener una buena actividad empresarial por parte de los autónomos.

Al fin y al cabo, lo que creo que hay que reclamar es el tratamiento digno al que se hacía referencia hace un momento, pero yo lo diría de otra manera: no me parece conveniente que a los autónomos se les trate como a niños. Saben qué es lo que quieren, saben qué es lo que necesitan y lo que no necesitan es esta especie de utilización de sus problemas —mucho menos en tiempo electoral— para tener simplemente enfrentamientos y no para darles soluciones.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Barandiaran. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Muñoz Vidal.

La señora MUÑOZ VIDAL: Señorías, el título de la moción que debatimos dice literalmente: «sobre el abandono que padecen los trabajadores por cuenta propia». Abandono, según la Real Academia Española, es dejar solo algo o a alguien, alejándose de ello o dejando de cuidarlo. Yo les digo que ojalá fuera abandono, porque eso significaría que el Gobierno se ha quedado al margen sin hacer nada y también sin molestar. Pero no, no es abandono lo que sufren los autónomos; es acoso, acoso permanente, acoso burocrático. El Gobierno tradicionalmente les hace la vida imposible a los autónomos. Señorías, para ser autónomo se necesita haber entrenado un deporte de élite o superar una yincana. Es acoso impositivo permanente del que tenemos innumerables muestras; la última las sucesivas propuestas del ministro Escrivá para esa reforma del régimen de las cotizaciones sociales. Señorías, ustedes en general, los que han tocado Gobierno, ven un autónomo y salivan. No ven personas, ven cajeros automáticos.

Esta iniciativa contará con nuestro apoyo, sí, porque es necesario mandar un mensaje inequívoco de apoyo a los autónomos. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor, silencio.

La señora MUÑOZ VIDAL: Pero, ¡ojo!, no porque sea una buena iniciativa ni porque el PP sea el partido de los autónomos. Señores del PP, si de verdad les importasen los autónomos harían propuestas un poco más serias que esta ensaladilla de puntos inconexos que lo único que busca es que los partidos del Gobierno les voten en contra. Los autónomos de este país se merecen mucho más que esto; mucho más que esta iniciativa; mucho más que su enternecedor discurso, señora Hoyo; mucho más que subidas masivas de impuestos y de cotizaciones como cuando llegaron al Gobierno. Recuerdo no hace mucho otra crisis y recuerdo a otro Gobierno con el mismo comportamiento. No hubo ni una medida a favor de los autónomos con el Gobierno del señor Rajoy: cuarenta subidas de impuestos —la mayor subida de la historia de este país— en la primera parte de la legislatura entre 2011 y 2013. Entre ustedes (señala los bancos del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso), que apoyan solo de boquilla un plan que luego no aplican, y ustedes, señores del PSOE (señala los bancos del Grupo Parlamentario Socialista), que los maltratan de forma activa solo por trabajar, estamos los liberales. (Risas).

No se rían, no se rían, no se rían, que somos liberales, más liberales que ustedes. (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 54

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Allá donde gobernamos y tenemos responsabilidades, nosotros creamos empleo, generamos oportunidades y les hacemos la vida más fácil a los autónomos. No es que lo diga yo, lo dicen los datos: uno de cada cinco nuevos puestos de trabajo creados en España en el último año ha sido andaluz; uno de cada tres nuevos autónomos es andaluz; Andalucía tiene 160 000 afiliados más a la Seguridad Social que el año pasado y 206 000 desempleados menos, a pesar de la crisis y de la pandemia, y cada día del último año han salido del paro una media de 526 andaluces. ¿Y quién ha sido el titular de la Consejería de Empleo en la Junta de Andalucía? Ciudadanos. Las recetas liberales funcionan, funcionan en Andalucía y funcionan allí donde se aplican.

Andalucía, como toda España, debe seguir prosperando y creando empleo. El mercado laboral español, con su perniciosa dualidad, sigue siendo una fuente de precariedad e inestabilidad para los grupos más vulnerables contra las que todos tenemos que luchar. Pero, mientras ustedes se limitan al cálculo electoral, los liberales siempre estaremos apoyando lo que es mejor para los trabajadores, para los españoles y para los autónomos. ¿Dónde estaba el PP en la primavera de 2020, cuando era necesario desvincular la prestación extraordinaria de los autónomos del estado de alarma? No se preocupen, que ahí estaba Ciudadanos salvando a los autónomos. Solo Ciudadanos es garantía de que todo aquel que quiera trabajar pueda hacerlo, de que ese trabajo sea con contratos dignos, de que los contratos ofrezcan un salario suficiente para poder formar una familia o perseguir un plan de vida, de que se eliminen las trabas burocráticas y de que haya libertad para emprender. Si les han gustado los datos que les he dado, no los busquen en otros gobiernos del Partido Popular, porque no los encontrarán; porque esta receta, la de Andalucía, tiene un ingrediente mágico, y ese ingrediente se llama Ciudadanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Muñoz. Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Boadella Esteve.

El señor **BOADELLA ESTEVE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, los grupos pequeños tenemos una gran ventaja: salimos más frecuentemente aquí y, por tanto, nos tocan los mismos temas. Si uno se acuerda de lo que pasó en los plenos anteriores porque ha salido, se da cuenta de que en el Pleno número 150, que fue el que se hizo la semana del 15 de febrero de este año, se presentó una moción prácticamente idéntica a la que se presenta hoy. Aquella iba contra el ministro de Seguridad Social y esta va contra la ministra de Trabajo, pero, si uno las mira con calma, ve que en la lista de propuestas que se hacen la letra b) coincide con la letra b); la letra c1) coincide con la letra c); la letra d) con la letra d); la e) con la e); la f) con la f); la g) con la g); después de la h) hay un cambio y tenemos la letra i); y, luego, se añaden un par de propuestas más que hacen que la letra i) de aquella moción sea ahora la letra k). Esto se lo digo porque seguro que hay algunas propuestas que están bien, pero lo cierto es que el respeto a los autónomos quizá pasaría por saber que son gente que innova; que busca soluciones; que trabaja incansablemente; que apaga cuarenta incendios al día a la vez que hace trámites, solicitudes y ayudas; que se pelea con la firma digital, y que tiene no sé cuántas revisiones o tiene que poner al día no sé cuánta normativa. Por tanto, el respeto a los autónomos quizá pasaría por que ese esfuerzo y ese empeño que ponen al desarrollar su trabajo también lo pusieran sus señorías y no hicieran un copiar y pegar de lo mismo que presentaron hace escasamente dos meses, porque el texto es prácticamente el mismo.

Nosotros respetamos a los autónomos porque sabemos que crean empleo, que son tejido productivo y tejido de servicios —desde servicios de tipo más económico hasta servicios de carácter personal— y que la Administración sin duda alguna tiene que estar a su lado y no enfrente, como muchas veces. Vienen grandes retos para los autónomos; como se ha apuntado anteriormente, que la recuperación económica llegue definitivamente, la cotización para los autónomos, conseguir menos burocracia y más reconocimiento social y de los poderes públicos. Por eso, es cierto que en algunas de estas medidas nosotros estamos de acuerdo —bajar el IVA de las peluquerías y de los servicios de estética al 10%, bajar la tarifa a los nuevos autónomos, la moratoria de los créditos ICO—, pero, sobre todo, tenemos recetas propias, como son este reconocimiento, este apoyo y este impulso: reconocimiento porque sabemos que la situación actual no es justa en la regulación de los autónomos y que hay que adoptar medidas, apoyo con medidas de subvenciones y ayudas para superar esta crisis económica e impulso para generar nuevas oportunidades que den lugar a nuevos negocios, a nuevas economías y a nuevas situaciones.

Si el Grupo Parlamentario Popular mantiene lo que presentó en febrero de 2022 —porque ahora, en mayo de 2022, vuelve a presentar prácticamente lo mismo—, esperamos que lo sigan haciendo y, si algún

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 55

día vuelven a gobernar, esperamos que apliquen lo que tienen escrito en estos textos. Nosotros no nos vamos a oponer a estas medidas. Algunas medidas las encontramos correctas, las hemos promovido en diferentes iniciativas —en los presupuestos, en leyes, en enmiendas— y, por tanto, no nos vamos a oponer a la moción. Lo que sí es cierto es que tenemos que recriminarles el poco esfuerzo para generar contenido nuevo y para generar propuestas nuevas. Como se ha dicho aquí anteriormente, hacen una lista de la compra o una carta a los reyes con todo lo que puede estar de moda. De hecho, el cambio de letras de las propuestas viene de que han añadido aquí también lo del volcán de La Palma, lo que es totalmente legítimo pero que es la única innovación que han hecho, el único esfuerzo que han hecho. Nosotros, como les decía, por respeto a aquellos autónomos que innovan, que trabajan incansablemente y que no cometen el error de repetir un mismo trabajo, nos vamos a abstener —como mucho— en esta moción.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señor Boadella. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Buenas tardes, bona tarda, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, es interesante la forma de abordar el caso de los autónomos por parte del Grupo Parlamentario Popular; es interesante porque podría ser parte de un caso de estudio. Se hace un diagnóstico general tendente a lo apocalíptico, se propone un cóctel de medidas de todo pelaje, desde lo más general hasta lo más quirúrgico y local, y 'p'alante' con la moción, que seguramente contentará a algunas asociaciones a mayor gloria del liberalismo, que se desgañita a fuerza de pedir ayudas olvidando sus arengas a las virtudes del libre mercado. Nada nuevo bajo el sol.

Utilizaré dos minutos para comentar el diagnóstico. Su diagnóstico, señora Hoyo, se detiene en lo sintomático; solo enumera los efectos catastróficos de unas políticas públicas que, en efecto, siempre—siempre— dejan a las personas trabajadoras del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos para las últimas líneas de los decretos. Quizás, porque el RETA es como un cajón de sastre para la Administración; quizás, porque ciertas izquierdas los consideran capitalistas explotadores, cuando si el autónomo explota a alguien es a sí mismo; quizás, porque ciertas derechas, acostumbradas a servir a los intereses de los que manejan cifras con muchos ceros, los ven ahí abajo en las tablas de lo macro. De una u otra forma, a menudo el autónomo solo es objeto de un discurso paternalista y del ya manido recurso de empatizar con —abro comillas— «los que cada mañana levantan la persiana». A quien viere u oyere este discurso: Cuidado con esos que abusan del latiguillo de levantar las persianas; no son de los nuestros, no han levantado muchas persianas y quedarán a salvo de las que se bajen. (Aplausos).

Utilizaré otros dos minutos para comentar el tratamiento. Como su diagnóstico es puramente sintomático y para nada etiológico, no se esfuerza por encontrar las causas; se empeña en dar antitérmicos para bajar la fiebre y olvida que hay que dar antibióticos para acabar con la bacteria que produce la fiebre. Y de paso, a fuer de sinceros, su lista de recetas debería convertirse más bien en un *mea culpa* y en una reflexión autocrítica. ¿Saben cuántas de las medidas que proponen ya podrían haber sido aplicadas por gobiernos del PP? A mí me salen nueve de doce, y porque el desastre de Cumbre Vieja es más reciente que la moción de censura que les sacó a ustedes del Gobierno. Una particular mención merece el cinismo de reclamar la rebaja del IVA del sector de la imagen personal. Pero ¡si lo subieron ustedes! Pero ¡si Joan Margall y yo estamos hartos de enmendar desde tiempos de Montoro los presupuestos del Estado para que se baje el IVA de las peluquerías! (Aplausos). Otra denominación experiencial merece la contenida en el apartado h). No se lo pierdan: simplificar los trámites y reducir la burocracia. ¿Quién se va a oponer a eso? Estamos de acuerdo, seguramente toda la Cámara estaría de acuerdo en simplificar los trámites y reducir la burocracia. Pero, realmente, ¿qué esperan conseguir con esta afirmación abstracta, generalista, vacía? ¿A qué trámites se refieren, a los tributarios, los de la Seguridad Social, los relacionados con los ICO, los referidos a las prestaciones COVID, los relativos a determinados sectores más afectados o a los trámites online del RETA? Ni siguiera disimulan, es casi impúdico.

Y menos de un minuto para el pronóstico. Habida cuenta de que parecidos vicios aquejan a los redactores de esta moción, como a los de los partidos del Gobierno, que parecen dormidos en sus laureles, sin impulsar desde enero la tan anunciada ley de reforma del sistema de cotización por ingresos reales, que, de ser iniciado su trámite, ya nos hubiese ahorrado dos debates estériles; si estamos entre mentalidades afuncionariadas, por un lado, o las *IBEXfrendly* por el otro y todos se mantienen en el

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 56

sostenella y no enmendalla, mal país España para el emprendedor, para el autónomo y para la microempresa. ¡Y se preguntan ustedes por qué nos queremos marchar!

Gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Vidal Sáez.

La señora **VIDAL SÁEZ:** Últimamente para visitar el multiverso no hace falta ir al cine, podemos venir a esta Cámara y escuchar a la derecha. Y lo cierto es que a día de hoy tenemos el nivel de afiliación más alto en el RETA desde 2008: más autónomos cotizando que en ningún año de los catorce en que gobernó el Partido Popular; ni con Rajoy ni con Aznar se alcanzó la cifra que tenemos a día de hoy.

Pero el volumen no lo es todo y hay que mirar bien las cifras. Es muy deshonesto el discurso que se hace en torno al emprendimiento espontáneo, un discurso que mezcla emprendimiento con trabajo autónomo, aliñado con un poco de clasismo y mucho pasotismo hacia la solvencia económica y las motivaciones reales de la gente. Hay quien utilizó y quien evoca además el emprendimiento solo como tapadera de la falta de creación de empleo de calidad. Hacerse autónomo, o que te empujen, fue una salida desesperada para muchas personas entre 2012 y 2018, quienes, ante la falta de empleo, básicamente se lanzaron, sin ningún apoyo, a emprender negocios sin viabilidad. Fue un emprendimiento vacío, basado en la tarifa plana pero sin ningún apoyo para garantizar la continuidad de la empresa. Ese emprendimiento low cost causó una elevadísima mortalidad empresarial. El Gobierno de Rajoy fue responsable de la muerte de miles de empresas, pues la mayoría de autónomos cerraron su negocio antes de un año, y además perdiendo los ahorros familiares, teniendo que endeudarse con las entidades financieras. Fue un emprendimiento low cost manchado de irregularidades, porque con los Gobiernos del Partido Popular se multiplicaron los falsos autónomos, trabajadores a quienes básicamente no se les da ninguna oportunidad de hacer otra cosa que no sea darse de alta, perdiendo así todos sus derechos laborales, y eso sin mencionar, obviamente, el fraude que supone a la Seguridad Social, una práctica inaceptable que solo empezó a perseguirse a partir del momento en que les echamos del Gobierno, porque, señorías, no hay Gobierno que haya tomado más iniciativas para proteger a los trabajadores autónomos que este. Muchos reales decretos lo atestiguan, así como el diálogo social o la inminente estrategia para el trabajo autónomo, que lo demostrará.

España es uno de los países que mayores ayudas han impulsado para aguantar el impacto de la pandemia, con 11 000 millones, concretamente 10 988 millones, más que con el Partido Popular, aunque lo cierto es que no resulta suficiente —hay que decirlo—, porque muchos autónomos y autónomas a día de hoy lo están pasando mal, y además no es algo nuevo. Yo he visto a mis amigos darse de baja de forma intermitente porque no podían pagar la cuota, o trabajar tres días después de dar a luz. Yo soy hija de autónomos y a mi padre en veinte años no lo he visto tener vacaciones más que un par de veces, y le he visto trabajar con fiebre y con lesiones; recuerdo además su mal humor cada vez que tenía que hacer los números del trimestre, y me acuerdo perfectamente de las caras que ponía cuando llevaba más de un mes sin ingresar absolutamente nada y lo que ha sufrido para poder llegar a una jubilación inframileurista. Y es que lo cierto es que el Partido Popular abandonó a su suerte a los autónomos, y este Gobierno les ha protegido. En el momento más duro de la pandemia un millón y medio de autónomos recibieron una prestación y en los momentos de restricción de la actividad, una renta complementaria; recibieron una prestación pública el 46 % de las personas autónomas, uno de cada dos autónomos en España.

Pero, ojo, porque es un colectivo muy diverso. Cerca de un millón son socios corporativos o miembros de consejos de administración, y —lo decimos claro, yo en esto quiero ser cristalina— tienen que aportar más. Esa es la realidad, porque hay una enorme diferencia de ingresos dentro del colectivo de los autónomos. Somos muy conscientes de los déficits y de los problemas, pero debemos hilar fino, de eso se trata cuando hacemos política. Eso es lo que hará la Estrategia Nacional de Impulso del Trabajo Autónomo. Y es que hay que dejar atrás ese modelo fracasado e irresponsable del Partido Popular y fomentar el emprendimiento como una elección responsable, con garantías, y además —insisto—voluntaria, acompañando todo el ciclo vital de la actividad desarrollada con orientación y evaluación de los proyectos, porque, si entre todos pagamos un proyecto, todos debemos poder evaluarlo, y poniendo los jóvenes y a las mujeres en el centro, porque son muchas las que no llegan a facturar un mínimo digno para poder vivir. Además, saben perfectamente que el Gobierno y las organizaciones que representan a las personas autónomas están negociando para cambiar el actual sistema de cotización a la Seguridad

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 57

Social, un sistema que saben que es injusto, ineficiente y que tiene como consecuencia una cuantía media de la pensión de 831 euros, frente a los 1398 del régimen general, un 40 % menos.

Avancemos, pues, hacia la cotización por ingresos en el reconocimiento de derechos básicos y en la bonificación de las cuotas de quienes no pueden pagarlas. Y dejen de mentir. Bajando impuestos solo haríamos mucho mayores las grandes desigualdades que ya existen a día de hoy. A esta derecha yo creo que los autónomos no les importan nada, exactamente igual que cuando gobernaban. Derechos, garantías, solvencia y solidaridad. Votaremos, obviamente, en contra de esta moción. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Pastor Julián): Muchas gracias, señora Vidal. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Mínguez García.

La señora MÍNGUEZ GARCÍA: Gracias, presidenta.

Señora Hoyo, bajada de impuestos, más autónomos. No, bajada de impuestos, recortes. Ocho mil sanitarios menos en Andalucía, eso es lo que significa bajar impuestos. Si el aumento de los autónomos fuera exclusivo de Andalucía, a lo mejor se lo creía, pero el aumento de los autónomos, así como de la afiliación a la Seguridad Social y del mercado de trabajo no es exclusivo de Andalucía, se da en todas las comunidades autónomas de España, y es porque existe un Gobierno, presidido por Pedro Sánchez, que ha protegido y protege el mercado laboral.

¿Quién protege a los autónomos, señora Hoyo, un Gobierno presidido por Pedro Sánchez, que transfiere 7000 millones a las comunidades autónomas para ayudar a los autónomos y a las pymes —Andalucía 1100 millones—, o Moreno Bonilla, que ha tenido que devolver casi 400 millones por no haber sabido gestionar esas ayudas? (Aplausos). ¿Quién protege a los autónomos, señora Hoyo? Desde el PP siempre hemos apoyado a los autónomos, ha dicho usted. Veamos: el Partido Popular dejó caer 500 000 autónomos en la anterior crisis financiera. No es la única crisis la que están padeciendo los autónomos en la pandemia... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Pastor Julián): Silencio, por favor.

La señora MÍNGUEZ GARCÍA: ... ya han padecido otras anteriormente. El Gobierno actual los protege con una prestación histórica, extraordinaria por primera vez. ¿Quién protege a los autónomos, señores del Partido Popular, un Gobierno, con el presidente Pedro Sánchez, que aprueba moratorias hipotecarias, o un Gobierno del Partido Popular, que lo que hace es salvar a los bancos y, por tanto, que los autónomos paguen más hipoteca? Y entonces ustedes también le aplaudían. Señora Hoyo, ¿qué pasa, que los autónomos no eran pilar de nuestra economía y entonces los dejábamos caer?

¿Quién protege a los autónomos, un Gobierno como el actual, que legisla y aprueba una ley contra los falsos autónomos, o una oposición que la vota en contra? ¿Quién protege a los autónomos, un Gobierno que aprueba veinte céntimos por litro de gasolina y de gasoil para los combustibles, o una oposición que lo vota en contra? ¿Quién protege a los autónomos, señores del Partido Popular, un Gobierno que aprueba rebajar el IVA del 21 al 10 % o un Gobierno del Partido Popular que hizo exactamente lo contrario, subirlo del 10 al 21 %? Se ha dicho ya desde esta tribuna: un Gobierno que lleva destinados once mil millones de euros a la protección de los autónomos, el 7,3 % del PIB. ¿Qué hizo el Partido Popular para que usted venga a decir aquí que los autónomos vivían mejor con el Partido Popular en el Gobierno? ¿Qué hizo por el colectivo de los autónomos? (Aplausos.—El señor vicepresidente, Rodríguez Gómez de Celis, ocupa la Presidencia).

Ustedes son los campeones de la mentira, de las *fake news*, los insultos, las malas formas. En todo eso les vamos a dar los doce puntos, todos para ustedes. (Rumores). Pero jamás van a ser los campeones de la verdad, porque la verdad se sostiene con datos, y la verdad y los datos... (Rumores.—Un señor diputado: Dígalos). Claro que los voy a decir, porque se tienen que decir la verdad y los datos. Se han subido el salario mínimo interprofesional, las pensiones y el ingreso mínimo vital, y, a pesar de sus malos augurios, en nuestro país hoy hay más de veinte millones de personas afiliadas a la Seguridad Social. Se ha reducido el paro en más de ochocientas mil personas, uno de cada dos contratos que se firman en nuestro país es hoy indefinido. Hemos recuperado y superado en solo seis meses los números sobre autónomos perdidos durante la pandemia. Se ha protegido durante la pandemia a los autónomos y ahora también se les está protegiendo para superar los efectos de la guerra. Ustedes pueden venir aquí a contar sus mentiras, a contar las mentiras a las que estamos acostumbrados. Tienen que ser coherentes. No pueden venir aquí a pedir bajadas de impuestos cuando han sido el partido que en la historia de la

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 58

democracia más los ha subido. **(Rumores).** Esta es la verdad, señores del Partido Popular. Antes de mentir, recuerden; antes de insultar, piensen; antes de criticar, esperen, y antes de bloquear, pacten. Esta es la verdad, los datos, y todo lo demás es su interesado relato.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Señora Hoyo Juliá, ¿acepta su grupo alguna de las enmiendas presentadas?

La señora **HOYO JULIÁ**: Todavía las estamos estudiando. Se lo trasladaremos a la Mesa en cuanto lo sepamos.

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

 DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL MINISTERIO DE IGUALDAD PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD ENTRE LOS ESPAÑOLES. (Número de expediente 173/000149).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Continuamos con la moción consecuencia de interpelación urgente, del Grupo Parlamentario VOX, sobre las medidas que va a adoptar el Ministerio de Igualdad para garantizar la igualdad entre los españoles.

Por el grupo autor de la iniciativa y para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Ruiz Solás. **(Aplausos).** 

La señora RUIZ SOLÁS: Gracias, presidente.

Señorías, no sé si saben ustedes lo que es el victimismo. Es un patrón de conducta por el que las personas adoptan constantemente un rol de víctima, un rol que las lleva a culpar a los demás de todo lo malo que les sucede, a provocarlas una visión negativa de todo lo que las rodea y a atacar de forma agresiva a quienes se niegan a darlas la razón. Los victimistas son manipuladores y expertos en chantaje emocional y, si no consiguen que los demás se sientan culpables por lo que les pasa, intentarán que sean vistos como unos insensibles o unos desalmados. ¿Les suena? Los victimistas utilizan cualquier hecho traumático para ganar privilegios que de otra manera no obtendrían, hacen del sufrimiento una causa para odiar a los demás y se sienten tan cómodos en su papel de víctimas que nunca buscan verdaderas soluciones a los problemas, porque, en realidad, no les interesa solucionarlos.

El victimismo, señorías, y no el feminismo, es lo que ustedes practican. Ustedes, con su ministra de Igualdad a la cabeza, utilizan el victimismo porque necesitan cronificar la condición de víctima de las mujeres para obtener un jugoso rédito político. Ustedes han convertido el feminismo en victimismo y a las mujeres en víctimas, y eso, señorías, es absolutamente incompatible con la igualdad que predican. (Aplausos). Solo consiguen hacernos cada vez más débiles y más despreciables ante los ojos de los hombres. Y por eso no hay ministerio que inventen ni presupuesto en el mundo que le asignen que consiga mejorar la vida de las mujeres y solucionar sus verdaderos problemas. Y es que en todo ven ustedes una amenaza para las mujeres: en la moda, en la belleza, en la biología, en el trabajo, en la sexualidad, en la maternidad. En todo nos consideran inferiores, en todo limitadas. Ustedes nos están convirtiendo en un gran problema para la sociedad, en una carga, en un lastre. Están haciendo que contratarnos sea una odisea para las empresas, con cuotas y planes de igualdad impuestos, inventando incapacidades laborales absurdas que no necesitamos. Ustedes creen que ser mujer es una desgracia, que las mujeres son unos seres débiles y pusilánimes que necesitan ayuda para todo y que se pasan el día lloriqueando y quejándose de lo mal que las trata el mundo.

Pero nosotros no creemos lo mismo que ustedes, señorías. Nosotros consideramos que las mujeres son valiosísimas para la sociedad; todas las mujeres, con sus distintas capacidades, con sus distintas vocaciones; las que quieren ser madres y las que no, las que quieren desarrollar una carrera profesional y las que eligen quedarse en casa cuidando de sus familias. Nosotros no queremos victimizar a las mujeres, no queremos que los hombres nos vean como sus enemigas. Todo lo contrario, queremos que los hombres aprendan a ensalzar nuestras virtudes, nuestras capacidades. Queremos reivindicarnos por lo que valemos, hacerles entender que somos importantes. No queremos que nos teman. Queremos que nos admiren por nuestra ternura, por nuestra fortaleza, por nuestra vocación de servicio, por nuestra abnegación, por nuestros talentos, también por nuestra belleza, ¿por qué no?, y, sobre todo, por nuestra capacidad para ser madres. (Aplausos). Queremos que nos coloquen en el lugar de privilegio que

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 59

merecemos, en el lugar más alto, que es el centro de la familia, porque sin nosotras no hay familia, no hay hogar, y sin hogar no hay vida, porque en el hogar está el amor y el amor es el verdadero motor del mundo. Créanme que no puede haber una aspiración más alta ni más noble.

Y precisamente porque somos valiosas y extraordinarias, porque lo que hacemos es importante, es por lo que merecemos ser cuidadas por el Estado, por nuestros Gobiernos; cuidadas siempre, sin que ese cuidado esté condicionado por lo que otros decidan que tenemos que ser. Lo que nosotros queremos es que las mujeres hagan lo que desean hacer, sin que nada ni nadie las condicione. Queremos que las mujeres estudien la carrera que ellas elijan, en función de sus gustos y capacidades. Queremos que puedan tener hijos si así lo desean y cuando lo deseen o que no los tengan si no quieren, pero, en cualquier caso, que cuando los tengan no sea para ellas una desgracia. Queremos que no tengan que renunciar a su carrera profesional por ser madres pero también que puedan hacerlo para dedicarse por entero a su familia si lo prefieren sin ser juzgadas socialmente por ello, sin ser menospreciadas por su elección y con el apoyo económico que necesiten para poder hacerlo. Lo que queremos es que en todas y cada una de las decisiones que tomen las mujeres esté detrás su Gobierno para echarles una mano.

Pero lo que no puede ser es que las ayudas a las mujeres se limiten a pagarles una reproducción asistida o un aborto, según convenga. No puede ser que contratarnos sea una carga insoportable para las empresas por el hecho de ser mujeres. No puede ser, de ninguna de las maneras, que las mujeres tengan miedo de decir en sus empresas que están embarazadas por temor a ser despedidas o a que su carrera profesional se vea afectada. No puede ser que tengan miedo de pedir media jornada o una excedencia para cuidar de sus hijos o dejar su trabajo voluntariamente porque socialmente este mal visto ser un ama de casa.

Señorías, ¿acaso creen ustedes que nuestras madres y nuestras abuelas no son valiosas, que son menos que nosotras porque no tuvieron una carrera universitaria y una carrera profesional, que toda su vida de entrega y dedicación a los suyos, de trabajo diario y abnegado no tiene un valor social y económico incalculable? Claro que lo tiene. Por eso creemos que el hecho de que una mujer decida ser ama de casa para cuidar de su familia tiene que estar valorado económicamente por el Estado. Y por eso creemos que el Gobierno debe ocuparse de que para las empresas sea un auténtico premio, una ventaja, y no una carga, que sus empleadas se queden embarazadas una vez y dos veces y las que hagan falta. Lo que nosotros queremos son mujeres fuertes, dignas y admiradas, económicamente valoradas, cuidadas, libres para decidir lo que quieren hacer con sus vidas y protegidas de verdad de los maltratadores, de los violadores y de los asesinos, a los que queremos enviar de por vida a la cárcel para que jamás vuelvan a tocar a una mujer. (Aplausos).

Nosotros —escuchen bien, señorías— sí queremos prevenir la violencia y perseguirla con toda la fuerza de la ley, sí entendemos que la violencia contra las mujeres es una lacra que debe ser perseguida y castigada, sí queremos poner todos los recursos del Estado que hagan falta para proteger a las mujeres. Y cuando ustedes dicen lo contrario mienten, mienten a sabiendas y envenenan a las mujeres de este país con sus mentiras sobre VOX y su victimismo enfermizo. Que VOX considere que su ley contra la violencia de género es una mala ley, que no cumple su cometido, que no sirve para cuidarnos y protegernos, como demuestran las cifras, no significa que estemos a favor de la violencia contra las mujeres, igual que no significa que estemos a favor de la violencia contra el colectivo LGTBI, ¡faltaría más!, porque nos parezcan malas e inservibles sus leyes para protegerlos.

Señorías, esto no va de conmigo o contra mí. No pueden engañar a todos todo el tiempo. Afortunadamente, su discurso de odio contra nosotros se agota por momentos, se diluye sin remedio como un azucarillo. España, esa única nación que ustedes niegan y atacan cada día, tiene cada vez más claro que sus enemigos no están en VOX, y más pronto que tarde todos los españoles van a poder comprobar que VOX está y estará siempre con las mujeres, porque nosotros sí creemos en ellas y estamos convencidos de que ellas son el verdadero pilar que, sosteniendo nuestras familias, nos sostienen también como patria.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario VOX, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Al no haberse presentado enmiendas a esta iniciativa, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 60

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Comparto el enfoque decidido y sin ambages que esta iniciativa del Grupo Parlamentario VOX plantea a favor de la política de familia y en cuyo primer punto ya se promueve la supresión del departamento de Igualdad y su sustitución por un ministerio de familia. No puedo estar más de acuerdo, porque esta medida nos igualaría con los países donde se aplican fórmulas que avanzan en la única manera de hacer política para atacar y atajar el que sin duda es el principal problema de España.

El embrión básico de la sociedad atraviesa una profunda y creciente crisis, que se refleja en dos factores. El primero es que las familias españolas tienen menos hijos, lo cual está derivando en un invierno demográfico, que constata otro profundo fracaso del ministerio que dirige la vicepresidenta Teresa Ribera y nos aboca al desastre, tal y como desvelan los datos y las previsiones oficiales del Instituto Nacional de Estadística. El segundo factor crítico para las familias es de índole económica y está relacionado con la carestía de la vida, las dificultades laborales, la falta de ayudas a la natalidad y, en definitiva, el empobrecimiento de la sociedad.

En definitiva, daré mi voto favorable a esta iniciativa, que, además de impulsar la política de familia, también promueve la eliminación del disparatado marco jurídico que incide en la desigualdad entre hombres y mujeres.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora Vehí Cantenys.

La señora VEHÍ CANTENYS: Gracias, presidente.

Yo me voy a ceñir a lo que dice la moción, en concreto, porque así vamos a hablar de lo que dicen ustedes literalmente, de lo escrito en el papel.

Hablan de feminismo dialéctico. Miren, esto no existe, a no ser que se refieran al ejercicio de tesis y antítesis para mejorar la práctica y la teoría feminista, pero sospecho que no tienen ni idea de lo que es.

Lo segundo es que proponen eliminar el concepto de género; el género divide y —atentas, señorías—nos lleva a la soledad. Además, nos dicen que en las administraciones públicas hay más mujeres que hombres. Lo que ustedes no desgranan es qué trabajo tienen las mujeres: el 70 % de los puestos de interinos, que son los puestos más precarios, son de mujeres. Luego también nos dice que en sanidad y educación hay muchas mujeres. Lo que no nos dicen otra vez es qué puestos ocupan estas mujeres: muchas catedráticas no tenemos, la mayoría de las mujeres están en educación primaria. Pero a ustedes tampoco les gusta mucho explicar esto, porque mienten. Lo que hacen es mentir sistemáticamente, no quieren acabar con el género, lo que quieren es tapar las desigualdades.

Y otra cosa que dicen: proponen eliminar la ley de violencia machista porque la violencia no tiene género. Los datos no engañan, señoría: este año, solo en 2022, hay treinta y cinco mujeres asesinadas ¿Se imaginan ustedes que, en vez de mujeres, fueran banqueros? Estaría todo el mundo preocupadísimo. ¡Treinta y cinco banqueros asesinados en cuatro meses! ¡Ah, no, que son mujeres!, y esto ustedes lo niegan. Además, fíjese, señoría, que hay hasta una palabra para hablar de las mujeres asesinadas. Se llama feminicidio. Porque hay asesinatos de mujeres en todo el mundo y la razón es el género y el patriarcado. Ayer nos contaba L'Observatori contra l'Homofòbia de Catalunya que han aumentado un 70 % las agresiones a las personas LGBT, y esto también va de género.

Y lo que no entendemos es cómo tienen la cara de venir aquí a hablarnos de amor, cuando lo que quieren es reventar las leyes de violencia machista. ¿Qué amor? ¿De qué amor van a hablar ustedes si lo que hacen es amparar la violencia con sus discursos y su propuesta legislativa? El movimiento feminista ha sudado años para que las administraciones y los parlamentos asuman las leyes contra la violencia machista, y ahora viene usted a contarnos no sé qué milonga del amor. Pues no, señorías de VOX, ustedes mienten, no tienen ni idea de lo que hablan y además amparan la violencia. ¿Sabe lo que genera soledad y violencia, señoría? El patriarcado. Y el futuro de los hombres y las mujeres que lo quieren en libertad va a ser un futuro feminista, porque el suyo de libertad y de amor no tiene nada.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 61

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Señor presidente, intervengo desde el escaño porque no vamos a alargar el Pleno en balde respondiendo sobre ciertas cuestiones que lo único que nos hacen es generar melancolía.

Una vez más VOX nos trae una moción provocadora, sin más. Lo que pasa es que proviene de una interpelación, de la obra teatral que interpretó la señora Macarena Olona, muy dada a este tipo de actuaciones, que confunde escenarios. Por cierto, igual la acusamos de suplantación de identidad, porque se autodefinió como presidenta de Andalucía. No sé si es delito o no, habrá que estudiarlo.

En cualquier caso, la megalomanía vacua de la interpretación de la señora Olona nada tiene que ver con esta especie de ONG buenista que nos viene a dar lecciones de lo que es el amor. La señora Olona en su intervención nos habló de su vida —¡qué nos importa a nosotros su vida!—, de que se sacó un premio extraordinario, de que tuvo un hijo a los cuarenta años, de que el feminismo solo le ofreció soledad. Efectivamente, y así se ha quedado, en la soledad, por eso ha optado por VOX, para seguir estando en soledad, en una soledad ideológica, porque no sé a quién siguen, porque es como aquellos que van conduciendo por la autopista en dirección contraria y se preguntan cómo van todos los demás en dirección contraria. Su posición es esa, porque ¿me puede decir exactamente, de las propuestas que hacen en esta moción, qué partidos occidentales regularizados, normalizados democráticamente por ejemplo en el Parlamento Europeo las apoyarían? ¿Quiénes son sus socios ideológicos en esta materia? Lo ha dicho una compañera, que evidentemente la violencia no tiene género. Claro que tiene género: tiene agresores y agredidas, y ese es el resultante de los números. Unos matan y otras son asesinadas, y punto pelota, no hay más.

Por lo tanto, hablan ustedes de crear un ministerio de familia. ¿De qué familia? También tendrían que definir lo que es familia, porque seguramente ustedes entenderán que familia es una mujer, un hombre y varios hijos o hijas. Pero hay familias de hombre con hombre con hijos, de hombre con hombre sin hijos, de mujer con mujer con hijos, de mujer con mujer sin hijos, de solo una mujer con un hijo o con dos. ¿Todo eso lo contemplarían en ese ministerio de familia que suena a Harry Potter o solamente el concepto de familia que ustedes tienen estipulado? Por lo tanto, no voy a entrar ya en otra serie de cuestiones que han sido tantas veces repetidas que lo único que merecen es que digamos no, y no vuelvan a traer esto.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Giménez Giménez.

La señora **GIMÉNEZ GIMÉNEZ:** Gracias, presidente.

Señorías, una vez más VOX trae a esta Cámara otra iniciativa para politizar un asunto fundamental como es la igualdad; así actúa VOX, igual que otros partidos populistas de la Cámara. Lo que se hace es politizar todo lo que tiene que ver con la mujer, y flaco favor hacemos, señorías, a la realidad de desigualdad que viven las mujeres en la actualidad. Es indignante y profundamente irresponsable tratar un tema como este de la manera torticera a la que nos tiene acostumbrados su grupo parlamentario.

Debemos tener en cuenta el largo historial de desigualdad que hemos sufrido las mujeres a lo largo de la historia por el simple hecho de ser mujeres, y la lucha y esfuerzo que hemos invertido, porque les recuerdo que hemos tenido que pelear el derecho al voto, hemos tenido que pelear el ir a la universidad, hemos tenido que pelear tener una cuenta bancaria. Todo ese camino ha ido cambiando por el enorme trabajo que han hecho otras mujeres en nuestra sociedad. Además, sabemos que nos queda mucho camino por recorrer. Más allá de la ceguera ideológica que tiene VOX, seguimos viendo cómo existen numerosas brechas de desigualdad, desigualdad, además, por el hecho de ser mujeres. Además, quieren sumar a ser mujer tener una discapacidad, ser una mujer pobre, ser una mujer gitana, ser una mujer migrante... ¡Por favor, quítense ese velo de los ojos! Hay unas brechas de desigualdad objetivas; objetivas, porque vamos también a tener en cuenta cuáles son los datos que hay en esta materia. Yo creo que es importante no hacer ese uso torticero que ustedes hacen con determinadas cuestiones. Si una mujer quiere quedarse trabajando en su casa, me parece perfectamente bien, nos parece perfectamente bien, pero permitan también que haya una igualdad de oportunidades para aquellas mujeres que quieren ser madres y no quieren renunciar a su carrera profesional. Tenemos que tener una visión amplia de la igualdad.

Ustedes, además, se atreven a dar dos o tres datos en su moción, pero yo les voy a dar unos datos objetivos que evidencian la necesidad de políticas activas y específicas en igualdad de género. El año pasado, del total de excedencias que se pidieron en España, el 85 % las pidieron mujeres: el 85 % de las

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 62

víctimas mortales a manos de su pareja o expareja del año 2016 al 2018 fueron mujeres. En 2022 sigue habiendo una brecha de 1,5 millones de personas ocupadas entre hombres y mujeres, y la brecha salarial entre hombres y mujeres se sitúa en el 24 %. Son evidencias.

Ustedes, además, utilizan un discurso que me parece indignante, de lo más indignante que yo he escuchado en esta Cámara, que es intentar negar la violencia machista y, además, a veces retorciendo. ¡Claro que no todos los hombres son violentos! ¡Ni muchísimo menos! Al revés, hay muchos hombres que nos están acompañando a las mujeres en el camino por la lucha por la igualdad, en el camino por arremeter contra la violencia machista. Pero una cosa no contradice la otra, que son los datos lamentables y objetivos que tenemos en los casos de violencia machista. Por eso, nosotros realizamos propuestas efectivas, propuestas concretas para resolver las cuestiones de igualdad de género: queremos que se amplíen los permisos por nacimiento a veinticuatro semanas; queremos que haya más mujeres en los consejos de administración y en los puestos directivos; queremos que haya transparencia salarial en las empresas; queremos que haya un plan para la extensión del primer ciclo de educación infantil; queremos reformar el sistema VioGén; queremos que haya una comisión de estudio para avanzar en que las mujeres tengan unos mayores índices en las disciplinas STEM. ¡Claro que sí! ¡Claro que hay tarea por hacer! Y nosotros queremos una política de igualdad seria, realista y alejada de los populismos. Además, quiero poner en valor las acciones con las que nosotros hemos mejorado en temas de igualdad. Rocío Ruiz, mi compañera en Andalucía, ha mejorado los datos de dependencia, ha mejorado la ley de infancia, ha multiplicado por diez el presupuesto para el teléfono de atención a la mujer.

En definitiva, su discurso no tiene cabida en una sociedad democrática avanzada porque es contrario a la igualdad y es algo que en Ciudadanos claramente vamos a combatir.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, president.

Habla VOX de suprimir el Ministerio de Igualdad por innecesario, ¿y es necesario que ustedes pongan a un vicepresidente en Castilla y León que no tiene ninguna función definida? (**Aplausos**). Dicen que el Ministerio de Igualdad es ideológico. Y ustedes qué son, ¿monjas ursulinas? O cuando hacen ustedes política, ¿cómo la hacen? Desde su ideología carca, chusca, antigua. En fin, proponen ustedes la creación del ministerio de familia. Mi hija, si forma una familia con otra chica, ¿forma parte de su ministerio de la familia o de qué familia forma parte? (Un señor diputado: ¡Claro que sí!).

Dicen ustedes que quieren situar a la familia en el eje de todas las políticas públicas. ¿Situar a la familia en el eje de todas las políticas públicas es votar en contra del salario mínimo interprofesional? ¿Es votar en contra de bajar el IVA de la luz? ¿Es votar en contra de prohibir el despido por enfermedad? ¿Es votar en contra de las leyes de pobreza energética? ¿Es votar en contra de las leyes antidesahucios? ¿Es votar en contra de subir las pensiones con el IPC? ¿Es votar en contra de subir el 15% el ingreso mínimo vital? ¿Es votar en contra de bajar el gasoil? ¿Es votar en contra de que más familias tengan el bono social?

Lo suyo es pura hipocresía, cinismo, desvergüenza. ¿A qué familias quieren ayudar ustedes? ¡Si siempre votan en contra de las familias! ¡En contra de las familias trabajadoras, en contra de las familias humildes! ¡Ustedes son el enemigo de la familia! En cambio, en VOX siempre votan a favor de las familias privilegiadas...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

El señor **BALDOVÍ RODA:** ..., las que no necesitan la subida de las pensiones o la subida del ingreso mínimo vital.

En fin, lo de siempre: VOX son los pagafantas de los señoritos.

Moltes gràcies. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Tiene la palabra la señora Cañadell Salvia.

La señora CAÑADELL SALVIA: Gràcies, president.

Señorías de VOX, una vez más les tengo que decir que no estamos de acuerdo con la moción consecuencia de interpelación que nos traen hoy a debate. La igualdad entre los hombres y las mujeres

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 63

es un problema estructural de nuestra sociedad. Encontramos sus orígenes en la sociedad patriarcal. En la actualidad existe desigualdad entre hombres y mujeres, y debemos combatirla en distintos ámbitos. En el ámbito social, la violencia machista es uno de los factores más importantes que marcan la desigualdad social; es una lacra de nuestra sociedad y debemos trabajar conjuntamente para erradicarla. En el ámbito laboral, el techo de cristal, distintos baremos de retribución en tareas en función de si la realiza un hombre o una mujer, tareas del hogar, tener que cuidar de las personas mayores y de los niños. También en el ámbito educativo y legislativo.

No entraré a valorar la exposición de motivos de la moción consecuencia de interpelación urgente ya que, a nuestro entender, es más de lo mismo. Según ustedes, el feminismo y sus distintas olas son cómplices de postular una opresión de la mujer fundada en su rol de esposa y madre, propugnar el aborto y el rechazo del matrimonio, adoctrinar a las mujeres, inculcar, manipular, etcétera. También nos hablan en la exposición de motivos de inculcar a los menores de edad en las escuelas los postulados de la ideología de género de menores abocados a un cambio de sexo hormonal o quirúrgico por razones exclusivamente ideológicas y no biológicas.

Señores de VOX, háganse y hágannos un favor: aplíquense lo que escriben, verbalizan y predican, es decir, no traten temas tan importantes en nuestra sociedad como la violencia de género y las desigualdades entre hombres y mujeres desde una óptica única y exclusivamente ideológica.

Para finalizar, no seré yo la que defienda en su totalidad las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Igualdad, no obstante, tampoco puedo compartir sus posicionamientos tan radicales.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora VALLUGERA BALAÑA: Gràcies, president. Diputades y diputats, bona tarda.

Dedicaré unos minutitos de nada a hablar de la moción que nos traen para recordarles básicamente, señora Ruiz, que ya nos la han traído y es idéntica a una que sustanciamos hace tres meses. No sé si creen que no nos las leemos y, por tanto, van haciendo, o si es que lo que querían era un discurso para el inicio de candidatura de la señora Olona en la Junta de Andalucía.

Le voy a dar un dato acerca de lo que ustedes piden en la moción y luego me dedicaré al discurso de Macarena Olona, que no ha tenido ni la gracia de estar aquí para oír lo que le decimos y la ha enviado a usted. (Aplausos). Con respecto a los datos, a ver, Instituto Nacional de Estadística, poco sospechoso de ser independentista o de ser ideológicamente manipulado. Nota de prensa del 10 de mayo de este año refiriéndose a 2021: la violencia machista se ha disparado entre los menores, de manera que las víctimas menores de 18 años han crecido un 30%, pero los agresores que tienen medidas cautelares, como órdenes de alejamiento, por ejemplo, han crecido un 70 %. Por tanto, ¿qué proponemos? Nada, cargarnos la ley de violencia de género. ¡Lo normal en su país, vaya, una cosa normalísima! Como tenemos un gran problema, lo que hacemos es no legislar. ¡Como manden ustedes, van aviados los pobres españoles! Pero, además, ¿saben cuántas denuncias ha habido? 30 100 denuncias de mujeres. ¿Todas falsas, todas son falsas? Hasta el día que les toque a sus hijas, supongo, o les toque a sus mujeres, supongo, a esos a los que deben enseñar esto en su casa. De ahí se explican los agresores masculinos, porque ustedes son corresponsables, son absolutamente corresponsables de este discurso que niega la violencia machista. Ténganlo muy presente: son ustedes culpables de lo que pase. (Aplausos). Además, señora Ruiz, la van a echar porque ha utilizado tres veces el concepto violencia contra las mujeres y le recuerdo que su partido dice que no existe. No se equivoque, que se le está pegando alguna de las cosas que oye aquí, algo de lo que me felicito. (Risas).

Vamos a pasar a la comparecencia, a esa cosa que hizo Macarena Olona y que no soy capaz de definir, pero que se suponía que era una interpelación. ¡Uy!, nos contó muchas cosas muy interesantes sobre su vida que, efectivamente, nos importaban relativamente poco. Nos contó que, ¡vaya por Dios!, ha descubierto que el feminismo engaña porque el feminismo le dijo: lo importante es tu carrera profesional. Entonces, ella perdió la posibilidad —bueno, no la perdió porque al final la aprovechó, y eso está bien— de hacer una vida familiar con amor y se veía abocada a la soledad. Señores, solución: ¡tener hijos! ¡Por el amor de Dios, los hijos no son una propiedad ni una inversión! ¿Ustedes tienen hijos para que cuando sean ancianos les cuiden? Pues, ¡pobres criaturas! (Aplausos). Porque un hijo es lo que más defiendes, lo que más quieres y debes hacer de él —aparte de cuidarlo y acompañarlo en su crecimiento— una persona autónoma, con un proyecto personal propio para que tire hacia adelante.

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 64

Pero, además, fíjense, es que a las mujeres nos ha engañado el feminismo: resulta que no debemos dedicarnos a la carrera profesional porque vamos a quedarnos solas ¿Les suena esto, no? Es muy antiguo, pero lo están diciendo. Y nos lo dicen diputadas, mujeres que están diciendo a otras mujeres que, oigan, formen una familia y quédense en casa. Pero, cuando se les rompa la familia y no tengan pensión —porque su marido no se la va a pasar—, les pagarán ustedes, supongo, ¿no? Asimismo, cuando no tengan pensión laboral, cuando lleguen a la vejez, ¿se la van a pagar ustedes también, no? Porque como no habrán cotizado, lo vamos a solucionar con parches. ¡Hombre, es un poco, ridículo!

Por tanto, teniendo en cuenta que ustedes creen que las mujeres no son autosuficientes, tenemos que encontrar la media naranja. ¡Quiero hacer llegar a todas las mujeres que es mentira, que las mujeres somos una naranja entera y no necesitamos a nadie para ser personas completas! (**Aplausos**). ¡Eso de la media naranja no existe, señoras! ¡Hagan con sus vidas lo que quieran, hagan con sus vidas lo que deseen, sean felices!

Señora Ruiz, por favor, dígaselo a la señora Olona, o le paso el vídeo: si ustedes se sienten solas, que lo comprendo, ¡adopten un gato! (Risas). ¡Claro, que el gato no tiene ninguna culpa, eso también es cierto! (Risas y aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Republicano, puestos en pie).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra la señora Velarde Gómez. (**Rumores**). Señorías, silencio, por favor.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Gracias, presidente.

Estamos aquí una vez más con una iniciativa de VOX. De verdad, da una pereza tremenda que traigan cada dos o tres meses lo mismo: pedir que se elimine el Ministerio de Igualdad, la ley contra la violencia de género y que se transforme en un ministerio de familia, y digo familia en singular, porque ustedes todavía no entienden que hay muchas clases de familias, diversas y plurales, a las que dentro de su propuesta nunca atienden.

Ustedes hablan mucho de familia y muy poquito o nada de igualdad —que les gusta poco, porque ese es justamente el truco que tienen ustedes para que las mujeres se hagan cargo del hogar—, de los derechos y del bienestar que el Estado, si ustedes gobernasen, no pondría en marcha. No hay nada más contrario a las familias que se posicionen ustedes en contra de regular los precios de los alquileres y que voten en contra de la reforma laboral que ha hecho indefinidos a dos millones de trabajadores y trabajadoras en solo cinco meses. No hay nada más contrario a la familia que votar en contra de la subida del salario mínimo interprofesional, de los ERTE, de las ayudas a las familias, a los trabajadores, a las empresas, o no votar a favor del ingreso mínimo vital, que está ayudando a muchas familias a no caer por el barranco de la pobreza severa. Tampoco hay nada más contrario a la familia que ustedes obliguen a las mujeres a ser madres en contra de su voluntad. A ver si lo entienden: la sociedad —la sociedad, a ver si eso lo entienden— no es machista porque haya hombres, sino porque hay machistas, como los de su bancada, ya sean hombres o mujeres, que creen que la mujer tiene que estar en una posición de subalternidad y que deben ocuparse de los trabajos de cuidados, de los peor pagados, de los más precarios, como ya se ha dicho aquí, y cobrar las pensiones más bajas.

La gran mayoría —entérese también— de los hombres son muchísimo más felices en una sociedad feminista e igualitaria, señorías de VOX, porque el feminismo, como escribiera la feminista afronorteamericana Bell Hooks, es para todo el mundo. Por eso ustedes vienen aquí a combatir al Ministerio de Igualdad, porque saben que quiere cambiar de raíz —justamente eso es lo que les preocupa— un sistema que excluye a las periferias sociales al ostracismo y que le niega derechos y libertades a la mitad de la población.

Estaría bien que vinieran ustedes aquí a explicarles a los padres y a las madres que, si ustedes gobiernan alguna vez, van a anular esas dieciséis semanas de permiso de paternidad y maternidad y que tendrán que ir a trabajar a los tres días después de haber nacido su hijo o que solamente se lo permitirán a las mujeres. Suban aquí y digan la verdad, y digan a esos padres y madres de niños con cáncer que, si ustedes gobiernan, queriendo quitar el Ministerio de Igualdad van a eliminar esas ayudas para que esos padres puedan cuidar de sus hijos enfermos. (Aplausos). Suban aquí y díganles que van a derogar las leyes para que las mujeres cobren el mismo salario que los hombres por un mismo trabajo. Díganle también a una mujer que ha sufrido violencia de género que van a derogar aquellas políticas de protección a las víctimas, que van a cerrar las casas de acogida y que van a poner en riesgo sus vidas, y díganles

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 65

también a sus hijos huérfanos que no van a tener ningún tipo de ayuda por esas mujeres asesinadas. Díganle también al colectivo LGTBI que van a acabar con todos y cada uno de sus derechos, y díganles a los padres y a las madres que van a derogar el plan de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años, un plan del Ministerio de Igualdad que garantiza la conciliación familiar.

Por cierto, en mi tierra, en Andalucía, que ahora está muy de moda —la señora Olona la está poniendo muy de moda; no se había acordado nunca, pero ahora se acuerda todos los días; por cierto, que no está aquí porque a lo mejor está en esa residencia en la que no reside de Andalucía—, el Partido Popular, que está haciendo las mismas políticas que VOX, ha rechazado la ayuda que provenía de los fondos europeos de 123 millones de euros, con ustedes, con los socios. (Rumores). No se rían, porque no nos hace gracia no tener 123 millones de euros en Andalucía gracias a ustedes y gracias al Partido Popular, así que no se rían, un poco más de dignidad, porque ahora mismo no hay escuela pública de 0 a 3 años justamente por esto, porque se ríen de las políticas públicas y de que los padres puedan llevar a sus hijos a las escuelas para poder también defender su trabajo. (Aplausos).

Defender la igualdad y la familia, a ver si lo entienden, no es una postal bíblica, que es lo que les gusta a ustedes, es garantizar derechos y además igualdad de oportunidades. Así que suban aquí alguna vez a decir la verdad y a explicar sus políticas machistas, de privatizaciones y de empobrecimiento. Ustedes —lo dije aquí una vez— son los grandes enemigos de las mujeres, pero también —lo digo hoy— son los grandes enemigos de las familias, en plural, porque niegan derecho, seguridad y bienestar a sus integrantes. Esa es su política a favor de las familias, señorías de VOX, es decir, la nada. Dejen de hablar de Andalucía y tengan memoria, grábense en la cabeza el 4 de diciembre de 1977...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, debe finalizar.

La señora **VELARDE GÓMEZ**: Termino. Grábenselo en la memoria, porque los andaluces y las andaluzas tenemos memoria y salimos a las calles para conseguir nuestro estatuto de autonomía, y no va a venir nadie de Valencia ni nadie de Madrid a liquidar nuestro estatuto de autonomía, que lo sepan. **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra la señora Pérez Díaz.

La señora PÉREZ DÍAZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Una vez más asistimos en este Parlamento a un ejercicio espurio en nombre de la mujer. No es el primero ni será el último, y es lamentable, créanme. Una vez más a ambos lados del arco parlamentario comparecen en esta tribuna para valerse de la igualdad con un solo fin, un fin último: dividir, enfrentar e intentar ganar algo con ello. La interpelación del pasado 11 de mayo en este mismo escenario ya lo puso de manifiesto: mujeres que dicen defender a mujeres pero que en realidad se valen de las mujeres para intentar apurar la estancia en el poder en un caso y para alcanzar el poder en otro. (Aplausos). Y a las pruebas me remito. Como ya se ha dicho aquí, en apenas tres meses debatimos por segunda vez la misma moción. La primera se debatió en plena campaña electoral para las elecciones a las Cortes de Castilla y León, y la de hoy se debate una vez convocadas las elecciones al Parlamento de Andalucía. ¿Casualidad?

Señorías, ni revolución ni involución, mejor evolución (aplausos). Debemos seguir avanzando, y para ello no solo es necesario abandonar la división y el enfrentamiento en las políticas de la mujer, para ello hacen falta políticas de igualdad, no un Ministerio de Igualdad con una ministra al frente huérfana de sentido común y de sentido de la responsabilidad. ¿Que el Ministerio de Igualdad podría desaparecer y no pasaría nada en España? Absolutamente de acuerdo. De nada nos sirven a las mujeres de este país los 516 millones de euros del presupuesto de igualdad —que no esos 20000 millones de los que se apropió la ministra en su batalla propagandística—, de nada nos sirven esos millones si en ese ministerio son una auténtica calamidad gestionando la España real en la que viven veinticuatro millones de mujeres de verdad.

Si desapareciese el Ministerio de Igualdad, ¿iríamos a mejor? Sin duda, porque al menos dejaríamos de tener polémicas todos los días impulsadas por una ministra que solo busca lanzar cuatro tuits, cuatro frases de pancartas y montar el espectáculo anunciando, por ejemplo, a bombo y platillo la bajada del IVA de los productos higiénicos femeninos para días después desdecirse. (**Aplausos**). ¿Que cada día somos más los españoles que nos indignamos al tener que mantener con nuestros impuestos este esperpento

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 66

de ministerio solo para que el señor Sánchez pueda seguir durmiendo en la Moncloa? Por supuesto. Es más, estoy convencida de que la ministra de Igualdad es la rana, el sapo o el 'sape', si lo prefieren, que se tiene que desayunar cada mañana el señor Sánchez, y quizás hasta la vicepresidenta Díaz, para seguir en el Gobierno.

Ahora bien, si esto lo tenemos claro, igual de clara y contundente es nuestra posición en cuanto a la violencia contra la mujer, que es la principal manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres y supone una grave vulneración de los derechos humanos. Erradicarla es una cuestión de Estado y la mejor herramienta son las 290 medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, cuya ejecución, por cierto, deja mucho que desear.

Señorías, nuestro compromiso con el pacto de Estado es firme y desde esa firmeza les digo que sustituir la violencia de género por la violencia intrafamiliar no resulta posible, porque no todos los servicios ni todas las medidas valen para ambos problemas, ya que tienen origen, causas y soluciones distintas. Es más, en numerosas ocasiones hemos manifestado en esta Cámara que la lucha contra la violencia intrafamiliar debe ser complementaria a la lucha contra la violencia de género, pero nunca sustituirse una por otra, todo lo contrario de lo que ustedes pretenden, señorías de VOX, que no firmaron la prórroga del pacto de Estado porque su objetivo es eliminarlo.

Aunque ustedes se empeñen en no reconocer que la violencia contra la mujer sigue siendo la principal manifestación de la desigualdad entre hombres y mujeres, aunque ustedes insistan en negar la evidencia de las muchas desigualdades que siguen existiendo en nuestro país, y no solo porque lo diga el Partido Popular, que también, sino porque así lo ponen de manifiesto los datos: el índice ClosinGap señala que aún se necesitarán treinta y cinco años para alcanzar la igualdad en el empleo, la educación, la conciliación, la digitalización, etcétera; el informe Foessa, publicado hace apenas cuatro meses, refleja que en los hogares españoles encabezados por mujeres la exclusión social ha pasado del 18 % al 26 % en los últimos tres años. La realidad se impone, señorías, y las desigualdades que ustedes niegan también afectan a las familias españolas, familias permanentemente hostigadas por el Gobierno de Pedro Sánchez y en cuya defensa el presidente Feijóo ha remitido al Gobierno un plan de medidas económicas que incluye una importante rebaja de impuestos para que las familias puedan llegar a final de mes...

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, su tiempo ha finalizado.

La señora **PÉREZ DÍAZ:** ... y el dinero se quede en el bolsillo de los ciudadanos. Ante esto, ¿cuál es el plan de VOX?

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Berja Vega.

La señora BERJA VEGA: Gracias, presidente.

Señorías, la interpelación de VOX del otro día a la ministra de Igualdad fue un auténtico esperpento y de la moción consecuencia de interpelación que nos traen hoy no esperábamos menos.

La señora Macarena Olona vino a hacer aquí su particular campaña de las elecciones de Andalucía. Miren, yo soy andaluza, señorías, y dado que VOX trajo aquí el debate de las elecciones andaluzas, me veo en el deber de explicarles a los ciudadanos y a las ciudadanas el programa político de la ultraderecha, es decir, lo que quiere VOX para Andalucía. Lo primero que tiene que saber la ciudadanía andaluza es que VOX está en contra de la autonomía de Andalucía. Medida 6 del programa político de VOX, suspender la autonomía a los andaluces. La señora Olona se presenta a unas elecciones en Andalucía para que no vuelva a haber elecciones en Andalucía. No se crean, además, que esto es nuevo, esto tiene precedentes históricos, los totalitarismos obran así habitualmente. VOX no quiere ni a andaluces levantados ni a la verde y blanca.

Lo segundo que tiene que saber la ciudadanía andaluza es que VOX quiere derogar la ley contra la violencia de género. Medida 70 de su programa político. ¿Y qué hay detrás de esto? Pues lo de siempre, que no se hable de la violencia de género; ocultarla, silenciarla y volver a meterla entre las cuatro paredes de una casa. Señorías, cuando Ana Orantes contó su historia en televisión, miles y miles de mujeres se sintieron identificadas con su testimonio. Ella entró en la casa de todos y entró en la casa, sobre todo, de todas. Ustedes, señorías de VOX, con su negacionismo de la violencia de género quieren acabar con todo lo que hemos construido durante décadas. Antes de Ana Orantes y antes de la ley contra la violencia de

Núm. 186 17 de mayo de 2022 Pág. 67

género, el maltrato hacia las mujeres nunca era para tanto. Mi marido me pega lo normal, que decía el experto Miguel Lorente. La ley contra la violencia de género ha protegido a miles y miles de mujeres. Desde el año 2004, casi 2 millones de mujeres han denunciado maltrato, señorías. La ley contra la violencia de género ha salvado muchas vidas. (Aplausos). Y cada vez que Macarena Olona dice que la violencia de género no existe, una víctima en su casa piensa que no quiere convertirse en la vergüenza de su familia, porque VOX hace responsables a las víctimas. Y, señorías, las víctimas podemos ser todas, pueden ser nuestras madres, nuestras hijas, nuestras hermanas y nuestras amigas. Podemos ser todas, incluso ustedes, señorías de VOX.

Y lo tercero que deben saber las ciudadanas y los ciudadanos andaluces es que VOX propone la supresión de organismos de igualdad. Medida 70, también, del programa político. Lo que VOX llama chiringuitos son profesionales; profesionales del trabajo social, de la psicología, de la abogacía, de la educación social, de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que ayudan a las mujeres maltratadas, a las mujeres víctimas. Lo que ustedes llaman chiringuitos son profesionales que escuchan a tu hija cuando llama a un teléfono para denunciar una violación. Lo que ustedes llaman chiringuitos es una casa de acogida para cuando tu hermana sale de su casa con lo puesto, porque si sigue dentro de casa, no lo cuenta. A todo eso ustedes les llaman chiringuitos. (**Aplausos**). A esto, señorías, viene la ultraderecha, a acabar con los derechos de las mujeres y a desproteger a las mujeres maltratadas.

Y ahora voy a contestar a una pregunta que puede ser que muchas mujeres andaluzas se hagan o se estén haciendo. ¿Por qué tú no eres Macarena Olona? En primer lugar, porque Olona ensalza la maternidad y a la *superwoman*, pero Macarena tiene muchos recursos monetarios para poder ser una *superwoman*. Lo que no tiene Olona son propuestas para que tú, con un salario normal o bajo, puedas con todo. Ella quiere que tú tengas familia numerosa, que trabajes diez horas al día y que, si te llega un embarazo no deseado, tengas al niño. Claro, ella, Macarena, todo eso se lo paga; tú necesitas escuelas infantiles, derechos laborales, educación pública, sanidad pública y un salario digno. (**Aplausos**).

En segundo lugar, tú no eres Macarena Olona porque tienes una amiga que ha sufrido maltrato y tú quieres ayudarla. No eres Macarena Olona porque sabes que el machismo existe y porque quieres que tu hija o tu sobrina nunca, nunca, dependan de un hombre. La autonomía y la libertad de las mujeres pasan por políticas públicas que corrijan la desigualdad que sufrimos.

Y, por último, tú no eres Macarena Olona porque eres andaluza o vives en Andalucía, que no es lo mismo que empadronarse en Andalucía. **(Aplausos).** 

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Señoría, ha terminado su tiempo.

La señora BERJA VEGA: Porque vivir Andalucía es otra cosa distinta. (Rumores).

Y acabo, señor presidente. Después de escuchar a Macarena Olona la semana pasada y de escuchar a VOX hoy, cada día tengo una cosa más clara, y esta es una conclusión democrática: las feministas somos hoy más necesarias que nunca.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Rodríguez Gómez de Celis): Muchas gracias.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve.

Eran las nueve y diez minutos de la noche.